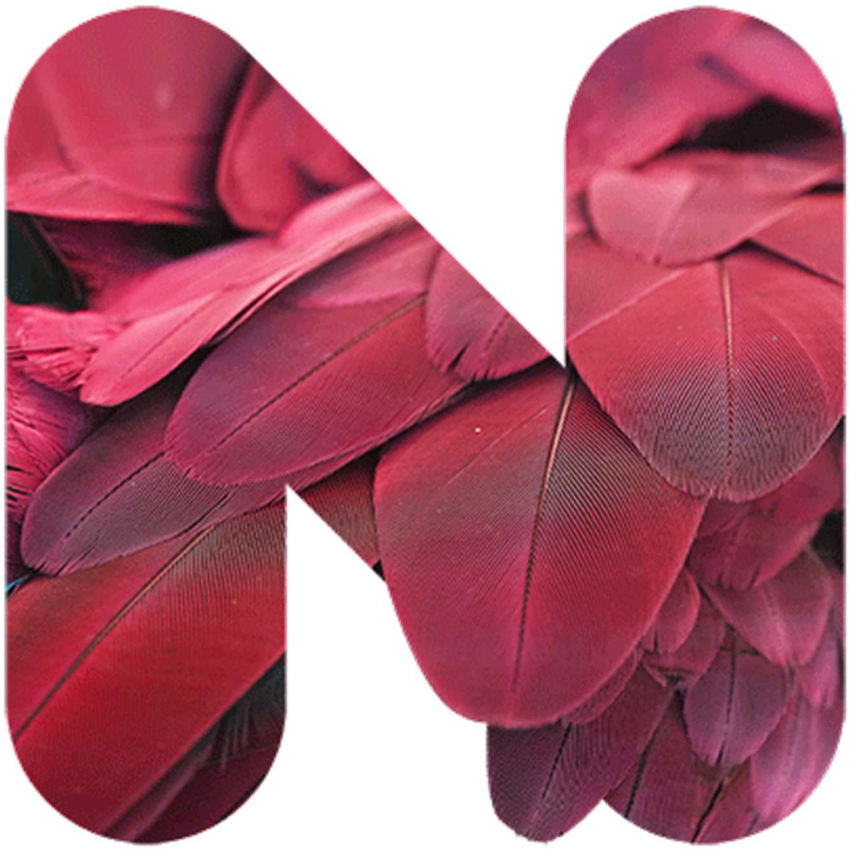
LIFE NADAPTA

THE CLIMA PROJECT

The LIFE-IP NAdapta-CC project has received funding from the LIFE Programme of the European Union



Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)

Comarca de Pamplona-Valles

Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía EUROPA

Grant Agreement nº. LIFE 16 IPC/ES/000001

Towards an integrated, coherent and inclusive implementation of Climate Change Adaptation policy in a region: Navarre

(LIFE-IP NAdapta-CC)

LIFE 2016 INTEGRATED PROJECTS CLIMATE ACTIONS

Project start date: 2017-10-02 Project end date: 2025-12-31

Coordinator: Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

Partners: AGENDA 2030; Nafarroako Ingurumen Kudeaketa, S.A.; Gestión Ambiental de Navarra, S.A.; INTIA; Nasuvinsa Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.; NILSA; upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Autoría:

Aitor García y Enara Rabina (NASUVINSA – Lursarea), con la asistencia técnica de:

- Aida Fernández, Javier Ignacio Mora, Claudia Ramos y Asier Solaun (Global Factor)
- Jose María Sotro, Edurne López, AIN- Asociación de la Industria de Navarra / Nafarroako Industriaren Elkartea

Referencia recomendada a efectos bibliográficos:

García, A.; Rabina, E.; Fernández, A.; Mora, J.I.; Ramos, C.; Solaun, A.; Sotro, J.M.; López, E. (2025). Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Comarca de Pamplona-Valles. Anexo VI: Escenarios tendenciales BaU-PACES. Acción C.1.2 del Proyecto LIFE-IP NAdapta-CC (LIFE 16 IPC/ES/000001), Proyecto LIFE PLAN4CET y Proyecto LIFE PYRENEES4CLIMA de la Unión Europea. Pamplona. Global Factor Factor y AIN- Asociación de la Industria de Navarra / Nafarroako Industriaren Elkartea para Agencia Navarra Del Territorio y la Sostenibilidad (LURSAREA)- Navarra de Suelo y Vivienda S.A. (NASUVINSA) y la Oficina de Cambio Climático de Navarra.

El Proyecto LIFE-IP NAdapta-CC LIFE 16 IPC/ES/000001 está ejecutado con la contribución financiera del programa LIFE de la Unión Europea

El contenido de este informe no refleja la opinión oficial de la Unión Europea. La responsabilidad de la información y los puntos de vista expresados en esta publicación recaen completamente en su autoría.

www.lifenadapta.eu

Versión 1. Agosto de 2025

Índice

1. Introducción/Presentación 9
2. Contexto y marco estratégico 14
2.1 Marco internacional 14
2.2 Marco europeo 15
2.3 Marco estatal 17
2.4 Marco de Navarra 20
3. Diagnóstico 24
3.1 Encuestas de percepción ciudadana 24
3.2 Análisis energético de la agrupación 27
3.2.1 Sector municipal 30
3.3 Emisiones de GEI de la agrupación 34
3.3.1 Proyecciones poblacionales 43
3.4 Escenarios tendenciales de emisiones 44
3.5 Adaptación de los municipios al cambio climático 45
3.5.1 Riesgo de inundaciones sobre medio construido 47
3.5.2 Impacto de temperaturas sobre las personas 48
3.6 Análisis de documentación previa de los municipios 49
4. Plan de Acción 51
4.1 Líneas de actuación 51
4.2 Acciones 53
4.2.1 Tabla de acciones propuestas por municipio 56
4.2.2 Potencial de mitigación del PACES 62
4.3 Fichas de acciones 62
5. Proceso de participación y comunicación 143
6. Sistema de monitoreo y evaluación 147
7. Fuentes de financiación 160

ANEXOS 183

Índice de figuras

Figura 1 Localización de la agrupación, elaboración propia 11

Figura 2 Preocupación ciudadana sobre el cambio climático..... 25

Figura 3 Percepción ciudadana sobre los principales efectos del cambio climático 26

Figura 4 Respuestas a ¿Conoce las estrategias e iniciativas de Gobierno de Navarra para hacer frente al cambio climático? 26

Figura 5 Acciones ciudadanas contra el cambio climático 27

Figura 6 Evolución de los consumos por habitante (MWh/hab) 28

Figura 7 Consumos energéticos de la agrupación, por sector de consumo. 29

Figura 8 Consumos energéticos de Goñi, por sector de consumo. 29

Figura 9 Consumos energéticos del sector municipal de agrupación, por uso. 30

Figura 10 Consumo municipal total de energía final por uso (kWh) Goñi..... 31

Figura 11 Consumos municipales de la agrupación, por tipo de vector energético..... 31

Figura 12 Energía importada frente a autoproducida en la agrupación..... 32

Figura 13 Consumo municipal total de energía final por tipo (kWh) Goñi, 2023 33

Figura 14 Energía importada frente a autoproducida en Goñi, 2023..... 33

Figura 15 Evolución de las emisiones (tCO2) por municipio y sector (excepto Cendea de Olza) 35

Figura 16 Evolución de las emisiones (tCO_2) por sector, Cendea de Olza 36

Figura 17 Evolución de las emisiones por habitante (tCO_2/hab.), por municipio..... 37

Figura 18 Distribución de emisiones (tCO_2) por sector sobre total del municipio, 2019 38

Figura 19 Emisiones (tCO_2) de la agrupación, por sector 38

Figura 20 Emisiones (tCO_2) de Goñi, por sector 39

Figura 21 Emisiones municipales (kgCO2) de la agrupación, % por uso 40

Figura 22 Emisiones municipales (kgCO2) de Goñi, % por uso 41

Figura 23 Ejemplo de gráfico de escenarios tendenciales del Anexo VI 44

Figura 24 Ejemplo de gráfico de escenarios tendenciales 2050 del Anexo VI 45

Figura 25 Metodología del análisis de vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático 46

Figura 26 Evolución del riesgo frente a inundaciones 48

Figura 27 Evolución del riesgo frente a temperaturas extremas 49

Figura 28 Imágenes de los diferentes talleres realizados en el proceso de elaboración de los PACES 145

Figura 29 Imagen del taller realizado durante la elaboración de la segunda ampliación de municipios adheridos al PACES 146

Figura 30 Periodicidad de informes de seguimiento 147

Índice de tablas

Tabla 1-1 Municipios firmantes y población, Instituto de Estadística de Navarra (NASTAT) 11

Tabla 3-1 Factores de emisión utilizados 34

Tabla 3-2 Evolución de las emisiones tCO_2 totales por municipio, elaboración propia ... 36

Tabla 3-3 Evolución de emisiones por habitante tCO2/hab., elaboración propia 42

Tabla 3-4 Proyecciones poblacionales para municipios firmantes 43

Tabla 3-5 Relación de documentos analizados y municipios a los que aplican 50

Tabla 4-1 Acciones clave para el PACES 54

Tabla 4-2 Relación de acciones propuestas por municipio 56

Tabla 4-3 Potencial de reducción de emisiones aplicando medidas PACES 62

Tabla 4-4 Fichas de acciones de la Línea 1 64

Tabla 4-5 Fichas de acciones de la Línea 2 87

Tabla 4-6 Fichas de acciones de la Línea 3 103

Tabla 4-7 Fichas de acciones de la Línea 4 113

Tabla 4-8 Fichas de acciones de la Línea 5 121

Tabla 4-9 Fichas de acciones de la Línea 6 126

Tabla 4-10 Fichas de acciones de la Línea 7 139

Tabla 5-1 Puntuaciones asignadas en 1ª sesión participativa 143

Tabla 6-1 Detalle de los Indicadores específicos de medidas 149

Tabla 6-2 Estado de implementación de las medidas del Plan de Acción 157

Tabla 6-3 Presupuesto utilizado en el desarrollo del Plan de Acción 157

Tabla 6-4 Progreso respecto al objetivo de reducción de emisiones para los municipios con objetivo a 2030 (Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Echarri, Etxauri y Valle de Ollo) 157

Tabla 6-5 Progreso respecto al objetivo de reducción de emisiones para los municipios con objetivo a 2050 (Ciriza)..... 157

Tabla 6-6 Progreso respecto al objetivo de reducción de emisiones para los municipios con objetivo a 2050 (Goñi)..... 158

Tabla 6-7 Personal asignado a la implantación del Plan de Acción 158

Tabla 6-8 Detalle de los apartados que deben recogerse en los reportes de seguimiento. 158

Tabla 7-1 Instrumentos de financiación nacionales y regionales 161

Tabla 7-2 Instrumentos de financiación europeos 172

1. Introducción/Presentación

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad este siglo. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés) concluye en su último informe de bases físicas publicado en agosto de 2021, que el cambio climático es generalizado, rápido y que se está intensificando. Es inequívoco que la causa principal son las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) originadas por la actividad humana. El aumento de las temperaturas, la variación de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y la mayor frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos son algunos ejemplos de variaciones en el clima observadas por todo el planeta. En las próximas décadas se prevé que aumente la frecuencia y severidad de estos fenómenos, ocasionando impactos generalizados e irreversibles en sistemas socioeconómicos y naturales.

En este marco de emergencia climática, los múltiples actores implicados han de unir sus esfuerzos en la búsqueda de una drástica reducción de emisiones de GEI y de soluciones para hacer frente a los efectos cada vez más patentes del cambio climático, algunos de ellos, según el IPCC, ya irreversibles y frente a los que es necesario adaptarse. Dentro de estos actores, se encuentran las instituciones locales, que juegan un papel muy importante en la consecución de estas metas. Las políticas y medidas adoptadas por las instituciones municipales pueden marcar el camino para el resto de los actores en sus áreas de actuación, por lo que adoptar un rol de liderazgo y ejemplarizante hacia este cambio es vital para lograr la transformación del modelo actual.

Desde esta perspectiva, con el apoyo del Gobierno de Navarra, se impulsa la firma por parte de los municipios navarros del compromiso llamado *Covenant of Mayors* o Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía. Este compromiso, ya adquirido por más de 10.000 entidades locales de 53 países, es la mayor iniciativa a nivel mundial en cuánto a acción climática local. Las entidades firmantes se comprometen a elaborar planes municipales de medidas frente al cambio climático, como es el caso del presente documento.

Estos planes, llamados “Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)”, irán dirigidos a tomar medidas para la mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), incrementar la adaptación frente a los efectos adversos del cambio climático para reducir la vulnerabilidad de las personas y el territorio, y a reducir la pobreza energética. En línea con este objetivo se elaborarán y analizarán una serie de medidas que ayuden a cumplir los objetivos establecidos por la Unión Europea (UE) y en concreto, por el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía para 2030 y 2050.

Las entidades firmantes se comprometen a realizar al menos, **tres acciones clave en mitigación** y otras **tres acciones de adaptación al cambio climático**, además de **una acción para hacer frente a la pobreza energética**. En mitigación, el compromiso adquirido es la reducción de al menos un 40% de las emisiones de GEI para el año 2030 respecto al año base (2005). En el caso de Ciriza y Goñi, la adhesión al Pacto de las Alcaldías ha sido posterior a junio de 2021 y sus compromisos son más ambiciosos, teniendo que reducir al menos un 80% de sus emisiones GEI para el año 2050[1]. En el presente documento se describen las medidas necesarias para llegar a estos objetivos de reducción. En cuanto a las medidas de adaptación frente al cambio climático, una vez analizadas las características particulares y los escenarios tendenciales de riesgos climáticos y vulnerabilidades del territorio según los escenarios del IPCC, se adoptarán estrategias enfocadas en reducir los potenciales daños provocados por estos fenómenos climáticos, determinando medidas de acción prioritarias. Además, el Pacto insta a los firmantes a tomar medidas para hacer frente a situaciones de pobreza energética que puedan darse entre sus habitantes.

Para la elaboración de estos Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, el Pacto de las Alcaldías prevé tres modalidades:

- **Modalidad 1:** PACES individual para el municipio.
- **Modalidad 2:** PACES agrupado, opción 1: Esta modalidad permite a los firmantes presentar un documento agrupado para varios municipios, pero cada uno de ellos asume su compromiso de reducción de manera individual. Por ello, tanto los inventarios de emisiones como las medidas a adoptar estarán diferenciadas para cada municipio.
- **Modalidad 3:** PACES agrupado, opción 2: Esta modalidad permite presentar un documento conjunto por agrupación de municipios en el que el compromiso de reducción de emisiones de GEI se toma de forma común. Por lo tanto, el inventario de emisiones es conjunto para la agrupación. Esta modalidad permite que pequeños municipios realicen acciones conjuntas para la reducción de dichas emisiones.

[1] Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, objetivos a 2050. Disponible en: https://eu-mayors.ec.europa.eu/en/about/objectives-and-key-pillars#:~:text=As%20part%20of%20the%20Covenant,to%20ensure%20a%20just%20transition.%22

Siguiendo la metodología propuesta por el Pacto, se opta por elaborar este informe bajo la modalidad 2, esto es, se seguirá el esquema de presentación de **un Plan agrupado en su opción 1**. Esta modalidad implica que los municipios de **Comarca de Pamplona-Valles** se adhieren al Pacto de manera individual, con sus propios inventarios de emisiones de referencia, pero presentan el documento PACES de manera conjunta.

En el presente documento de la agrupación **Comarca de Pamplona-Valles**, los municipios firmantes son los siguientes:

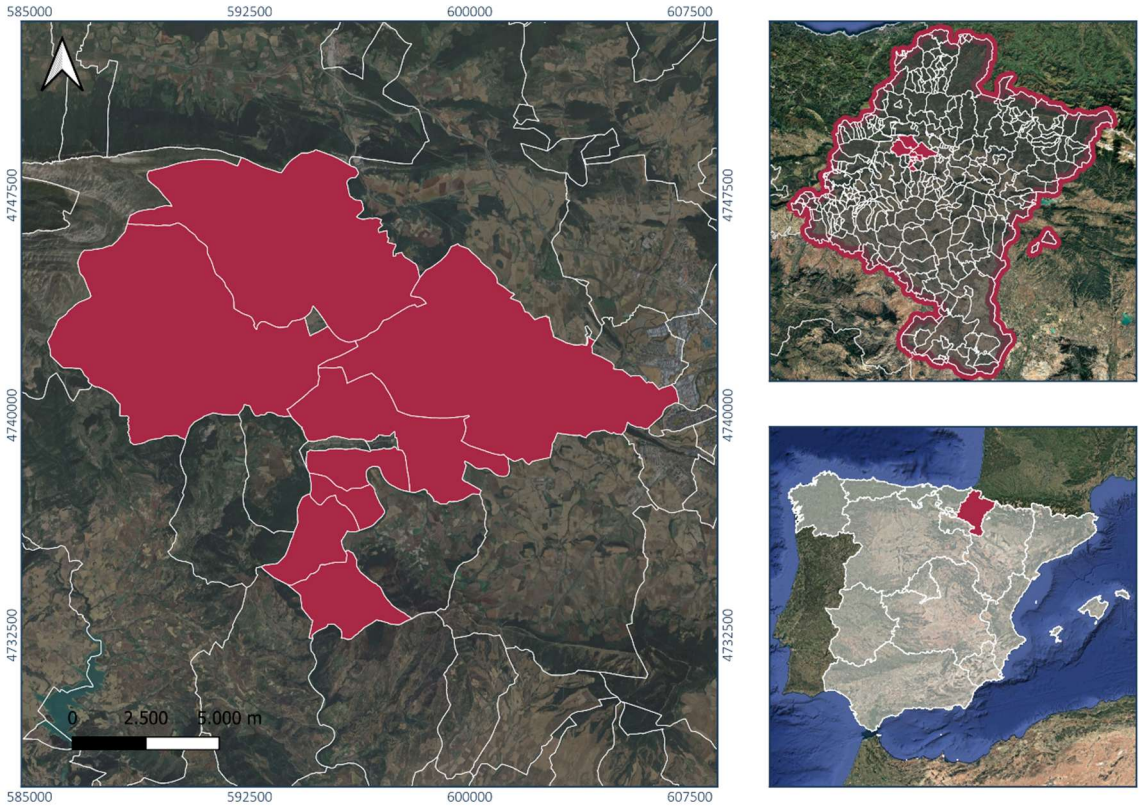


Figura 1 Localización de la agrupación, elaboración propia

Tabla 1-1 Municipios firmantes y población, Instituto de Estadística de Navarra (NASTAT)

Municipios firmantes			
Municipio	Población (2019)	Año objetivo	Fecha de adhesión
Belascoáin	122	2030	10/8/2020
Bidaurreta	163	2030	24/6/2020

Cendea de Olza	1.831	2030	28/2/2019
Ciriza	155	2050	2/3/2022
Echarri	75	2030	31/8/2020
Etxauri	650	2030	10/12/2019
Goñi	158	2050	30/01/2025
Valle de Ollo	421	2030	31/3/2021
Población total	3.575		

Para la elaboración de los inventarios de consumos y emisiones de los municipios, de acuerdo con la metodología del Pacto de las Alcaldías, se establece un año base de referencia para la propuesta de las acciones necesarias con el fin de alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de GEI adquirido en el horizonte de 2030 (y 2050 en el caso de Ciriza y Goñi). En este caso, se opta por la **reducción de emisiones per cápita**, como se detallará más adelante (apartado 3.3). El año de referencia de emisiones municipales es 2005, en línea con la Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra- KLINa, de modo que el análisis de la evolución tanto a nivel autonómico como local siga una misma lógica. Además, se realiza otro inventario para el año 2019, y 2023 para Goñi, con el fin de determinar tendencias y la evolución del municipio desde el año base hasta un año cercano a la elaboración del Plan de Acción.

El Pacto de las Alcaldías propone el estudio de diferentes sectores consumidores de energía, algunos de ellos considerados como clave (*). Para la elaboración de los Inventarios de emisiones municipales de Navarra se han analizado los siguientes:

- Edificios e instalaciones municipales*
- Sector residencial*
- Transporte*
- Residuos

Por último, cabe indicar que el proceso de elaboración del presente documento se lleva a cabo en conjunto con la ciudadanía y los y las responsables municipales mediante varias instancias de participación, con el fin de lograr el máximo apoyo posible para el Plan y su implementación.

El Gobierno de Navarra, como coordinador territorial del Pacto de las Alcaldías, y la Red NELS (Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad) como promotora, apoyan la iniciativa. NASUVINSA-Lursarea ofrece apoyo técnico y dinamiza los grupos de trabajo

comarcales de municipios adheridos al Pacto en el marco del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC que coordina Gobierno de Navarra. Los Grupos de Acción Local Consorcio de Desarrollo de Zona Media, TEDER, Cederna Garalur y EDER, así como la Agencia de Desarrollo de Sakana, dan soporte en sus respectivas zonas.

2. Contexto y marco estratégico

A continuación, se presenta el contexto en el cual se enmarca el contenido del presente Plan de Acción. Existen varias líneas de actuación política a diferentes niveles, que respaldan la aparición de estrategias para hacer frente al Cambio Climático y sus efectos actuales y futuros por parte de las entidades locales. En este contexto de impulso de medidas concretas, se encuentra el presente plan.

Con el objetivo de avanzar en el reto del cambio climático, las políticas climáticas se enfocan en dos líneas principales de actuación: la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático.

Según el Grupo Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático (IPCC), se definen cómo:

- Mitigación: En el contexto del cambio climático, se refiere a la intervención humana para reducir las fuentes o incrementar los sumideros de GEI.
- Adaptación: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y a sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar los daños y aprovechar las oportunidades. En los sistemas naturales, la intervención

Las evidencias científicas llevan años advirtiendo de la importancia de minimizar los efectos del cambio climático. En este sentido, la mitigación del cambio climático ha sido históricamente un compromiso recurrente. En cuanto a la adaptación, cada vez son más las actuaciones y estrategias que se plantean desde diferentes sectores para anticiparse a los efectos de este fenómeno y prevenir o minimizar los impactos que puede originar, así como aprovechar las oportunidades derivadas del mismo.

2.1 Marco internacional

"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030. A partir de ese mismo año, la principal referencia internacional en el ámbito del cambio climático es el Acuerdo de París. Este entró en vigor en noviembre de 2016, con el objetivo fundamental de evitar que el incremento de la temperatura media global supere los 2°C respecto a niveles preindustriales y promover esfuerzos adicionales para limitar ese aumento a 1,5°C. Los

países se comprometen a presentar sus objetivos individuales de reducción de emisiones de GEI cada cinco años, y su ambición debe incrementarse con el tiempo.

En materia de adaptación, el Acuerdo de París fomenta el desarrollo de estrategias que aumenten la resiliencia y disminuyan los efectos del cambio climático, ligando las acciones con las de mitigación y aumentando el grado de participación en su puesta en marcha.

En octubre de 2021, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, reconoció el derecho humano a *"un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible."* Este hito en línea con las reclamaciones de múltiples instituciones establece que el medio ambiente debe ser protegido de igual manera que el resto de los Derechos Humanos, ya que la vulneración del medio ambiente por ciertas acciones humanas tiene una gran repercusión en la vida de los seres humanos. A pesar de ser un gesto no vinculante, logra que la emergencia climática y el impulso a la protección del medio ambiente adquiera mayor relevancia.

Por otro lado, desde el ámbito internacional se ha impulsado la iniciativa *Global Covenant of Mayors for Climate & Energy* que busca aunar los esfuerzos de los municipios y gobiernos locales en materia de cambio climático. El presente Plan de Acción responde a la firma por parte de las Entidades Locales del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, instrumento impulsado con el fin de llevar al ámbito local acciones concretas para hacer frente al cambio climático y sus efectos.

2.2 Marco europeo

La Unión Europea viene liderando la acción climática a nivel global desde hace décadas. En 2014, la Comisión Europea presentó un nuevo marco de Políticas de Energía y Cambio Climático 2021-2030 ("Marco 2030") que dotaría de continuidad al anterior Paquete Europeo sobre Clima y Energía, y en las que se proponían nuevos objetivos de reducción de emisiones y de energías renovables para 2030 traspuestos en directivas y otros documentos. Igualmente, ante las advertencias de la comunidad científica por medio del Panel Intergubernamental de la ONU (IPCC) de seguir incrementando los esfuerzos, la Unión Europea respondía con un paquete de medidas llamado *Green Deal* o Pacto Verde Europeo.

Dicho marco fue posteriormente revisado y reforzado en el contexto del Pacto Verde Europeo y del paquete legislativo *Fit for 55*, con el fin de situar a la Unión en la senda para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050.

Este Pacto Verde Europeo (*Green Deal*) se presenta como una nueva estrategia que tiene, entre otros objetivos, posicionar a Europa como el primer continente climáticamente neutro en carbono en 2050 y crear un fondo para una transición energética justa. Este Pacto está acompañado de una hoja de ruta que engloba 50 acciones agrupadas en 10 ámbitos de actuación diferentes y emplaza a incrementar los objetivos de reducción de emisiones intermedios (a 2030). Así, en diciembre de 2020, el Consejo Europeo refrendaba el nuevo objetivo de reducir las emisiones netas de la Unión Europea en, al menos, un 55 % para 2030 con respecto a los valores de 1990, lo que representa un 15% más que el objetivo de 2030 acordado en 2014. Este objetivo fue desarrollado mediante el paquete *Fit for 55*, que incluye medidas concretas como la reforma del comercio de emisiones (ETS), la creación de un segundo ETS para los sectores del transporte y la edificación, y el establecimiento del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM).

Así, los principales objetivos europeos en materia energética y de mitigación en el momento de la redacción del presente informe son:

Objetivos europeos a 2030:

- Al menos 55% de reducción de las emisiones de GEI, respecto a 1990.
- Al menos 42,5% de cuota de energías renovables.
- Al menos 11,7% de reducción del consumo de energía final a escala de la UE en 2030, en comparación con las previsiones realizadas en 2020.

En consonancia con la ambición de la UE de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050, en marzo de 2023 el Parlamento Europeo acordó elevar el objetivo de energías renovables para 2030 al 42,5 %, con el objetivo de llegar al 45%, e incrementar entre un 36-40% el objetivo de eficiencia energética. En el momento de redacción del presente documento el marco actualizado de política relativa a las energías renovables para 2030 y el período posterior a 2030 se encuentra en proceso de debate[2].

Los principales aspectos que recogía el Pacto Verde Europeo o Green Deal quedan recogidos a continuación:

[2] Principios generales de la política energética europea, disponible en: https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/68/la-politica-energetica-principios-generales

Pacto Verde Europeo- EU Green Deal

- Al menos el 55% de reducción de las emisiones de GEI a 2030, respecto a 1990.
- Ley Europea del Clima.
- Actualización de las regulaciones comunitarias a 2021 enfocadas en energías renovables, eficiencia energética y comercio de emisiones, o el Reglamento de Intercambio de Esfuerzos o la Directiva sobre Usos de la Tierra, Cambios del Uso de la Tierra y Selvicultura (LULUCF, del inglés).
- Incluye estrategias como el Farm to Fork strategy, enfocadas en el sector agrícola y ganadero.

En lo relativo a adaptación, en febrero de 2021 la Comisión Europea aprobaba la nueva Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE, mediante la cual sustituye la adoptada en 2013. La nueva estrategia pretende que las actuaciones a llevar a cabo sean más inteligentes, rápidas y sistémicas, con el fin de facilitar el proceso de adaptación de la UE a los ya inevitables impactos del cambio climático y ser resiliente al clima para 2050.

Objetivos de la nueva Estrategia de Adaptación de la UE (2021)

- Adaptación más inteligente: reforzar la calidad de los datos y herramientas sobre riesgo y ampliar las fronteras del conocimiento. Potenciar Climate-ADAPT como la plataforma europea de conocimiento sobre la adaptación.
- Adaptación más rápida a los efectos que ya se están sintiendo.
- Adaptación más sistemática, a todos los niveles. Especial foco en política macrofiscal, las soluciones basadas en la naturaleza y la adaptación local.
- Intensificar la acción internacional para la resiliencia climática: ampliar la financiación internacional y aprovechar los intercambios de información.

2.3 Marco estatal

urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. En

sociales y económicos que ofrece la transición ecológica.

Entre estas acciones se encontraba la aprobación de la Ley de cambio climático y transición energética, que finalmente se publicó en mayo de 2021 (Ley 7/2021, de 20 de mayo, *de cambio climático y transición energética*). Esta Ley conduce al Estado hacia una descarbonización de la economía a 2050, regulando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París y la UE. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) es el encargado de materializar la consecución de los objetivos de reducción de emisiones de GEI, la implementación de energías renovables y de eficiencia energética en el Estado. A nivel estatal, es la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) la encargada de coordinar estas políticas.

En junio de 2023, se presentó la actualización del PNIEC 2023-2030 en la que se aumentaban los esfuerzos para alcanzar los nuevos objetivos europeos adoptados en el marco del Pacto Verde y del *Fit for 55*.

Objetivos mínimos nacionales a 2030: Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética[3].

- 55% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 2005, lo que supone una reducción del 32% de emisiones respecto a 1990.
- 48% de renovables sobre el uso final de la energía.
- 43% de mejora de la eficiencia energética sobre el uso final de la energía, con respecto las proyecciones de un escenario de referencia sin medidas.
- 81% de energía renovable en la generación eléctrica.
- Disponer de 19 GW de autoconsumo y 22,5 GW de almacenamiento.
- Reducción de la dependencia energética exterior desde el 73% en 2019 al 50% en 2030.
- 42% de reducción de las emisiones de los sectores difusos y un 70% de los sectores bajo el comercio de derechos de emisión con respecto a 2005.
- Disponer de una tasa de electrificación de nuestra economía del 35%.

Por otro lado, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030, supone el principal instrumento de planificación nacional para la reducción de los impactos derivados del cambio climático. Se trata de un documento estratégico que se

[3] Objetivos indicados en el borrador de la actualización del PNIEC 2023-2030 (Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

alinea con los nuevos compromisos internacionales y que pretende incrementar la resiliencia de la sociedad y la economía de todo el territorio nacional.

Los objetivos específicos del PNACC son los siguientes:

Objetivos del PNACC

- Reforzar la observación del clima y el desarrollo de proyecciones y servicios climáticos.
- Incrementar la generación de conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación y facilitar la transferencia de ese conocimiento.
- Identificar los principales riesgos climáticos de España e instaurar las correspondientes medidas de adaptación.
- Integrar la adaptación en las políticas públicas.
- Promover la participación de todos los actores interesados.
- Asegurar la coordinación administrativa y reforzar la gobernanza en materia de adaptación.
- Dar cumplimiento y desarrollar en España los compromisos adquiridos en el contexto europeo e internacional.
- Promover el seguimiento y evaluación de las políticas y medidas de adaptación.

En cuanto a la Pobreza Energética, el Estado aprobó la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 (ENPE)[4], que menciona una serie de indicadores que deben ser tenidos en cuenta para identificar a personas en esta situación. Sus objetivos principales serían reducir en al menos un 25% la población en esta situación, teniendo como meta lograr el 50% para el año final de la Estrategia (2024). Para cumplir estos objetivos propone 19 acciones concretas en su lucha bajo cuatro ejes fundamentales:

Ejes estratégicos frente a la pobreza energética

- EJE I. Mejorar el conocimiento de la pobreza energética
- EJE II. Mejorar la respuesta frente a la situación actual de pobreza energética
- EJE III. Crear un cambio estructural para la reducción de la pobreza energética
- EJE IV. Medidas de protección a los consumidores y concienciación social

[4] https://www.miteco.gob.es/es/prensa/estrategianacionalcontralapobrezaenergetica2019-2024_tcm30-496282.pdf

2.4 Marco de Navarra

El Gobierno de Navarra declaró el 24 de septiembre de 2019, la emergencia climática en su territorio. En parte de su comunicado declara que *"el Gobierno foral asume la gravedad de la situación y la necesidad de hacerle* (al cambio climático) *frente desde las instituciones. Por un lado, para dar ejemplo a una sociedad navarra respetuosa y concienciada con el medio ambiente, cercana a las energías renovables y la movilidad sostenible y exigente con las políticas medioambientales; pero también, conscientes de que es desde las instituciones donde se deben impulsar medidas para luchar más eficazmente contra el cambio climático, en el ámbito de la mitigación y sobre todo en la adaptación."*

Previa a esta declaración institucional de emergencia climática, la Comunidad Foral de Navarra ya había impulsado varias iniciativas de lucha frente al cambio climático. La Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra-KLINa, o el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, financiado por la UE para la adaptación al cambio climático de Navarra como región, son dos potentes instrumentos en esta línea de trabajo.

La Comunidad Foral de Navarra, en 2016, suscribió, el acuerdo Under 2Mou en el seno de la Cumbre del Clima de París (COP21). Este acuerdo suponía el compromiso de reducir un 80% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050, actuando en cuatro campos fundamentales: energía, transporte, residuos y contaminantes.

Tras este compromiso, en 2017, Navarra se convierte en la primera región europea en poner en marcha un programa de adaptación al cambio climático a través del proyecto integrado **LIFE-IP NAdapta-CC**. Se caracteriza por su carácter estratégico y transversal, siendo una pieza clave en la organización e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en Navarra, y una herramienta que contribuye a lograr los objetivos marcados por la Hoja de Ruta de Cambio Climático HCCN-KLINa en los 3 ámbitos de adaptación establecidos por la misma: el medio natural, el medio rural y el medio urbano, así como en las medidas transversales. Se inició en 2018, y se desarrollará hasta 2025, con un presupuesto total de 15.6M de €, cuya financiación de la UE es del 60%.

Tiene programadas varias acciones básicas repartidas en **seis áreas** para conseguir una mayor resiliencia del territorio y la sociedad, mediante el análisis de escenarios climáticos para anticipar riesgos e impactos debidos al cambio del clima:

1. **Seguimiento** del cambio climático (indicadores) y **planificación** en las entidades locales (PACES);

2. Gestión adaptativa del **agua** (gestión de inundaciones y de los recursos hídricos);
3. Gestión adaptativa de los **bosques** (vulnerabilidad de especies y masas, planes de gestión forestal, prevención de incendios);
4. Gestión adaptativa en **agricultura y ganadería** (suelos, cultivos, regadío, plagas y enfermedades, silvopastoralismo);
5. Gestión adaptativa en **salud** humana (programas de vigilancia, calidad del aire, enfermedades emergentes y polen);
6. Gestión adaptativa en **Infraestructuras y Planificación territorial** (paisaje, patrimonio edificado e infraestructuras).

Pero, además, LIFE-IP NAdapta-CC incluye otra serie de acciones horizontales y transversales relacionadas con el desarrollo de capacidades o formación (cambio climático y oportunidades de financiación), identificación y movilización de fondos para el cumplimiento de las medidas de Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra (HCCN – KLINa), monitorización del impacto de las acciones de proyecto a nivel socio – económico, ambiental y en políticas intersectoriales, concienciación pública y divulgación de resultados (comunicación -difusión, transferencia, réplica-, redes con otros proyectos…. Con el fin de conseguir alcanzar los objetivos de la Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra-KLINa.

La Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra-KLINa, aprobada a inicios de 2018, marcó las líneas de actuación de la Comunidad en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, tomando el compromiso de reducir sus emisiones totales de GEI en un en un 45% para 2030, respecto a las de 2005 y el 80 % en 2050, manteniéndose como objetivo a corto plazo el 20% para 2020. Esta hoja de ruta, unida a otros planes asociados como el Plan de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020), el Plan Energético de Navarra 2030 o el Plan de Residuos (PRN 2017-2027), establecen el camino a seguir por Navarra y sus municipios.

Todos estos procesos, compromisos y acciones se reflejan en la **Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética** de Navarra (LFCCTE) aprobada por el Parlamento de Navarra el 17 de marzo de 2022. Esta Ley supone un nuevo hito político en el territorio navarro en su toma de decisiones frente al cambio climático y sus consecuencias. La Ley tiene como objeto proporcionar un marco normativo, institucional e instrumental para todas las acciones en materia climática, proponiendo actuaciones tanto a nivel foral como municipal.

A continuación, se detallan las principales líneas de trabajo propuestas en la LFCCTE:

Línea 1: Mitigación del Cambio Climático y nuevo modelo energético:

- Impulso de energías renovables
- Eficiencia energética en la edificación y en el alumbrado exterior
- Movilidad sostenible
- Mitigación del cambio climático en los sectores primario y residuos
- Instrumentos para la mitigación del cambio climático

Línea 2: Adaptación al cambio climático

- Adaptación al cambio climático
- Adaptación al cambio climático en el medio natural
- Adaptación al cambio climático en el medio rural
- Adaptación al cambio climático en el medio urbano
- Planificación sectorial y cambio climático
- Adaptación al cambio climático en material de planificación y gestión del ciclo integral del agua
- Recursos hídricos
- Pobreza energética
- Adaptación en materia de salud y sectores sociales vulnerables
- Adaptación en materia de turismo

Línea 3: Administración sostenible:

La nueva Ley contempla mecanismos de apoyo a los diferentes actores para el cumplimiento del articulado, como la creación del Fondo Climático de Navarra.

Por su parte, la Red NELS (Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad) también ha sido partícipe de este impulso a la firma del Pacto de las Alcaldías por parte de los municipios. Esta red, constituida en 2005, es el principal agente en la coordinación y seguimiento de la Agenda 21 y de la Agenda Local 2030 de los municipios de Navarra y promotor del desarrollo sostenible de la Comunidad Foral, centrando sus esfuerzos en fomentar la participación y formación de diferentes agentes socioeconómicos y de la ciudadanía en temas relacionados con la sostenibilidad. Entre sus actuaciones, destacan los proyectos EGOKI y EGOKI2, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, para la realización de actuaciones municipales de adaptación al cambio climático junto con Udalsarea 2030.

En este contexto, se encuadra el presente Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) agrupado. El Gobierno de Navarra, como uno de los objetivos del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, decide apoyar a los municipios de su territorio, invitando a los ayuntamientos a comprometerse con el llamado *Covenant of Mayors*, o Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía y dotándoles de las herramientas y el acompañamiento necesarios para hacerlo.

3. Diagnóstico

En este apartado se presenta el diagnóstico realizado a nivel de la agrupación de la situación actual del territorio y sus municipios en materia de consumos energéticos, emisiones de GEI relacionadas y el riesgo y la vulnerabilidad frente a los cambios previstos en el clima. Esta sección, presenta un análisis conjunto a nivel agrupación para los municipios de Comarca de Pamplona-Valles, estableciendo varias comparativas entre los municipios firmantes y análisis conjuntos de consumos energéticos y emisiones. Asimismo, en el fichero de anexos del presente documento, se desarrollan los datos individuales de cada municipio. Goñi se analiza de forma separada en cuanto a consumo energético y emisiones GEI porque su último año con información disponible es diferente: 2023 frente a 2019 del resto de la agrupación.

El diagnóstico incluye:

- Encuestas de percepción ciudadana sobre el cambio climático
- Análisis energético de la agrupación y de los municipios
- Análisis de las emisiones GEI de la agrupación
- Escenarios tendenciales de emisiones
- Evaluación de vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático
- Análisis de la documentación previa de los municipios

3.1 Encuestas de percepción ciudadana

En la primera parte de este diagnóstico, se realizó un cuestionario online al que respondieron más de 1.200 personas de los municipios participantes en el proceso en Navarra (sobre una población objetivo de 284.527 personas residentes en los municipios participantes en el proceso[5]). Esta cifra tiene una representatividad alta, ya que este tamaño de muestra para la población objetivo tiene un 99% de nivel de confianza, asumiendo un 4% de margen de error.

Con la adhesión de los municipios de Ciriza y Valle de Ollo a este PACES agrupado, se realizó una nueva encuesta dirigida a la población de estos municipios. El objetivo del cuestionario fue conocer la percepción de la ciudadanía en materia de cambio climático.

[5] Fuente: Instituto de Estadística de Navarra (2021): https://administracionelectronica.navarra.es/GN.InstitutoEstadistica.Web/DescargaFichero.aspx?Fichero=\web\agregados\1_poblacion\13_pob_mapas_tematicos\pobmap_tabla_mapas.xlsx

Igualmente, con la adhesión posterior de Goñi se volvió a realizar una encuesta en los nuevos municipios adheridos. El detalle de los resultados de la segunda encuesta se recoge en el Anexo VII de este documento.

En los siguientes párrafos se presentan los resultados y gráficas de la primera encuesta realizada en 2021 y relativos a los municipios de Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Echarri y Etxauri.

A nivel general, la principal conclusión del estudio fue que la población navarra es consciente de la problemática y, un **82% coincide en que no se le está dando la importancia que debería tener**, lo cual provoca incertidumbre ante el futuro. Además, de la totalidad de la muestra, aproximadamente el 73% afirmó no conocer las estrategias llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en acción climática.

A continuación, se presentan varias de las conclusiones recabadas entre las respuestas de la población de esta agrupación, dónde respondieron 53 personas. A pesar de la baja representatividad de la muestra, estas son las conclusiones más importantes:

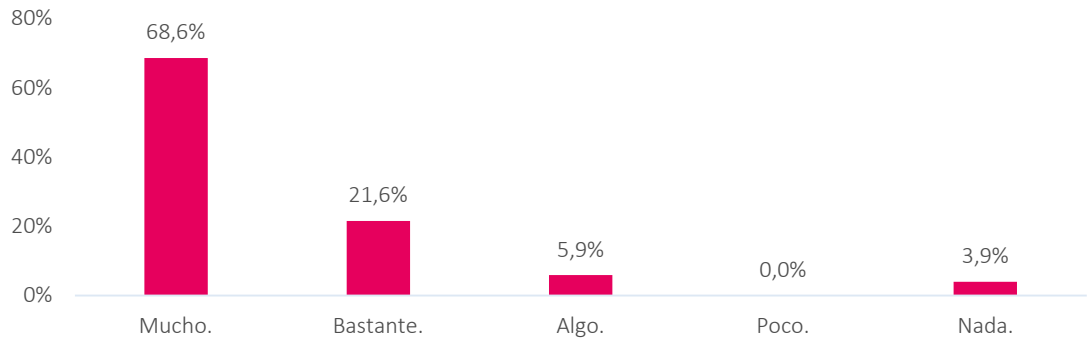


Figura 2 Preocupación ciudadana sobre el cambio climático

Entre la población encuestada de Comarca de Pamplona-Valles, existe cierta preocupación sobre el cambio climático ya que **el 68,6% de los y las participantes respondieron que les preocupa mucho**, mientras que el 21,6% respondió que bastante. Esto implica que **al 90,2% de las personas encuestadas les preocupa bastante o mucho el cambio climático y sus efectos**. Relacionado con esta cuestión, el **81,25% considera, además, que no se le está dando la importancia que debería** a todos los niveles.

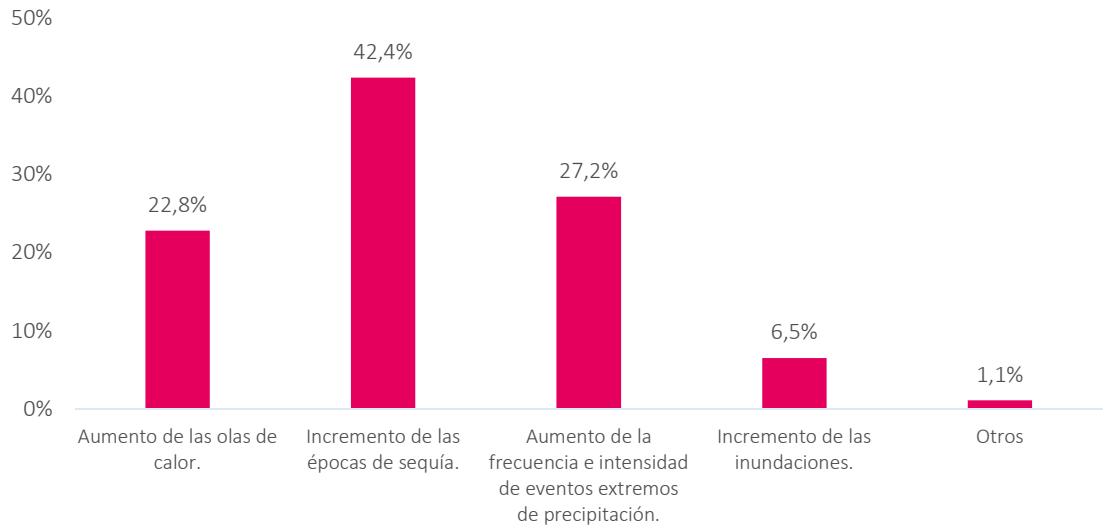


Figura 3 Percepción ciudadana sobre los principales efectos del cambio climático

A la pregunta de cuáles consideran los efectos más importantes que puede acarrear el cambio climático, la ciudadanía participante considera que podría generar mayoritariamente **un incremento de sequías y aumento de la frecuencia e intensidad de eventos extremos de precipitación,** junto con el **aumento de las olas de calor.**

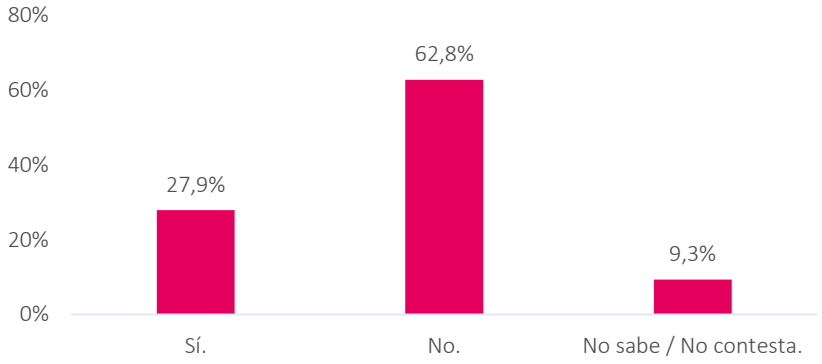


Figura 4 Respuestas a ¿Conoce las estrategias e iniciativas de Gobierno de Navarra para hacer frente al cambio climático?

La encuesta, refleja que **el 100% de las personas encuestadas considera que la Comunidad Foral debería asumir objetivos más ambiciosos** en la lucha contra los efectos del cambio climático. Junto a este dato, destaca también que **el 62,8% de las personas participantes no conoce las estrategias e iniciativas** que se están tomando en este sentido, cómo pueden ser el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC o los proyectos EGOKI de adaptación al cambio climático. Por ello, se puede apreciar un potencial campo de mejora en la **comunicación de estas estrategias hacia la ciudadanía**.

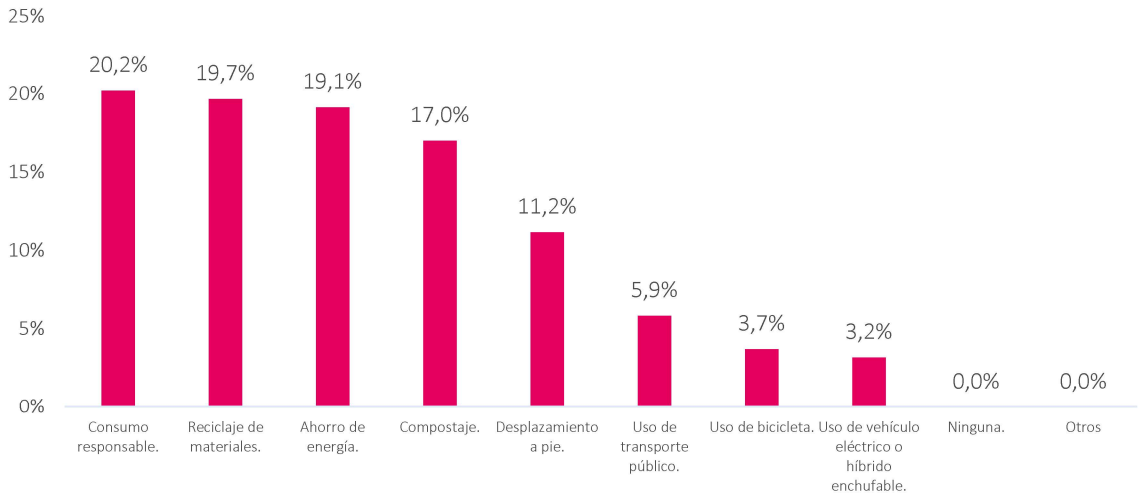


Figura 5 Acciones ciudadanas contra el cambio climático

Por último, como se puede observar en la figura 5, las medidas tomadas principalmente por la población que ha participado en la encuesta de Comarca de Pamplona-Valles en su vida cotidiana y para hacer frente al cambio climático son, adoptar prácticas de **consumo responsable**, el **reciclaje de materiales**, el **ahorro de energía** y el **compostaje** de materias orgánicas.

3.2 Análisis energético de la agrupación

El diagnóstico energético para la elaboración de este Plan de Acción, parte de un inventario de consumos del año base (2005) y analiza la tendencia de los municipios estudiados hacia el año 2019, donde se ha realizado un segundo inventario para poder analizar cuál es la situación actual y estudiar posibles áreas prioritarias de actuación. En el caso de la adhesión de Goñi, el último año disponible con información es 2023. Debido a la diferencia del último año disponible (2023 para Goñi y 2019 para el resto), en los valores mostrados como agrupación no se incluye Goñi.

Tal y como indica la metodología del Pacto de las Alcaldías, se han analizado cuatro sectores[6] (tres de ellos clave):

- **Transporte**: Transporte privado y comercial.

[6] La metodología utilizada se detalla en el documento: LIFE-IP NAdapta-CC (2021): "Metodología del cálculo de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero del año de referencia (2005) de los municipios de Navarra"

- **Residencial**: Consumos energéticos (electricidad y combustibles).
- **Municipal**: Consumos energéticos de edificios municipales, alumbrado público, flota de vehículos municipal.
- **Residuos**: Cálculo de emisiones a partir de datos de generación y recogida selectiva de cada uno de los ayuntamientos.

En esta sección, se presentarán los principales datos de consumos energéticos de todos los municipios de la agrupación, mostrando la evolución de los consumos desde el año 2005 hasta el año 2019. Los datos de consumos comparativos presentados en la Figura 6 muestran el dato por habitante.

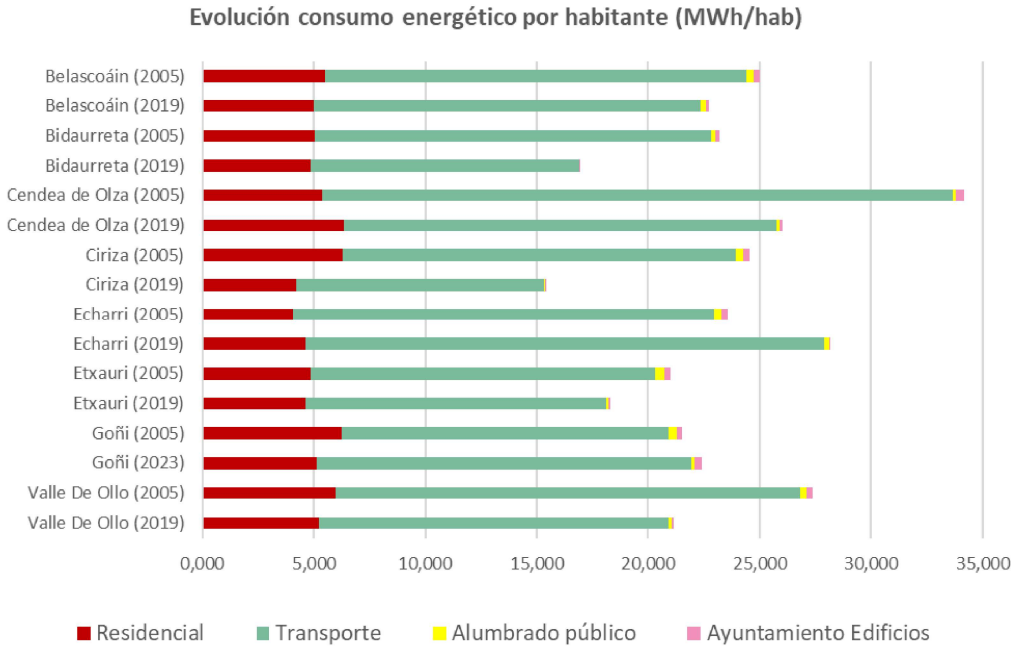


Figura 6 Evolución de los consumos por habitante (MWh/hab)

Observando la evolución de los consumos energéticos de la agrupación por habitante, la tendencia general es de reducción. Todos los municipios reducen sus consumos energéticos en el periodo estudiado, excepto Echarri que los aumenta ligeramente. Parte de esta reducción se explica por el decrecimiento de los consumos del sector transporte en la mayoría de los municipios. La fracción correspondiente a los consumos dependientes de los ayuntamientos se ha visto reducida en todos los casos. En cuanto al consumo por sectores del año 2019, el transporte es el principal en todos los municipios.

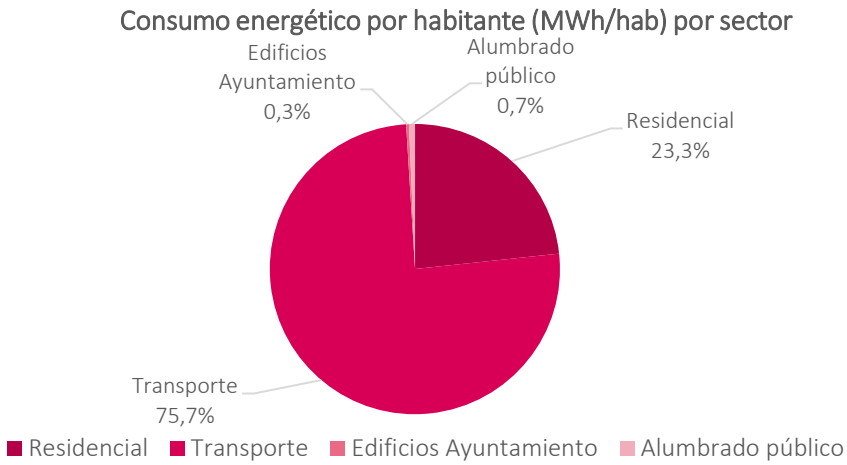


Figura 7 Consumos energéticos de la agrupación, por sector de consumo.

Analizando los consumos de 2019 en los diferentes sectores (Figura 7), se observa que el 75,7% del consumo energético de la agrupación es debida al transporte mientras que el sector residencial representa el 23,3% de estos consumos. En la agrupación, los consumos asociados a las actividades de los ayuntamientos sólo representan el 1,0% del total.

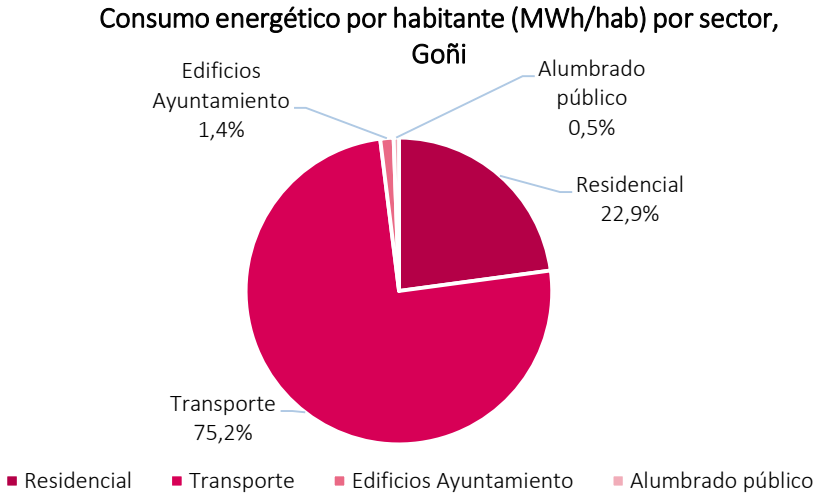


Figura 8 Consumos energéticos de Goñi, por sector de consumo.

En el caso del municipio de **Goñi** para el año 2023, el mayor consumo energético se debe al sector transporte, con el 75,2%, seguido del sector residencial con el 22,9%. Los consumos correspondientes al ayuntamiento (Edificios del ayuntamiento y Alumbrado público) representan el 1,9%.

3.2.1 Sector municipal

Prestando atención a los consumos del sector municipal de la agrupación en el año 2019, la figura 9 recoge cuánta de la energía final es consumida por los diferentes servicios municipales:

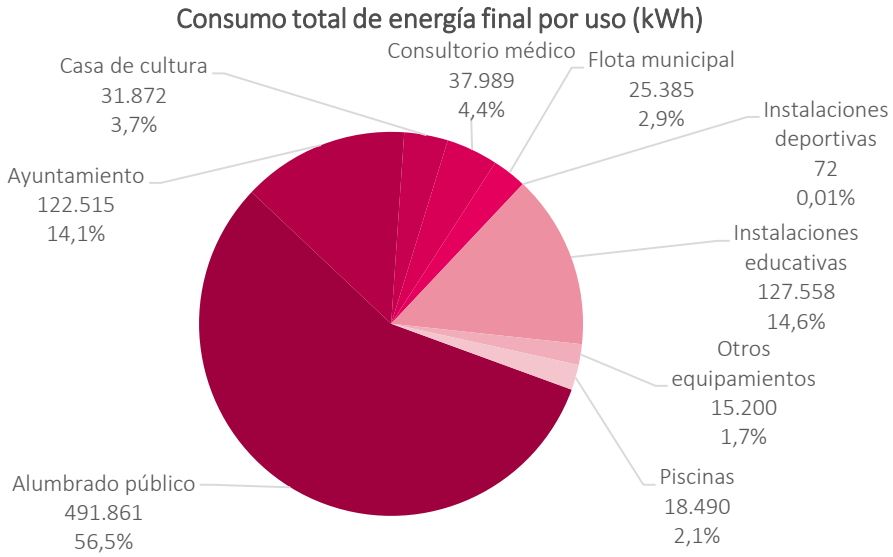


Figura 9 Consumos energéticos del sector municipal de agrupación, por uso[7].

De este gráfico, se concluye que **más de la mitad del consumo energético público** total de la agrupación (56,5%) está asociado al **alumbrado público de las calles y vías** de los municipios. Este servicio, que supone más de uno de cada dos kWh consumidos, va seguido por los consumos de las instalaciones educativas (14,6%) y las Casas Consistoriales (14,1%).

[7] "Otros equipamientos" incluye otros consumos dependientes de los ayuntamientos como almacenes, sociedades, sistemas de riego etc.

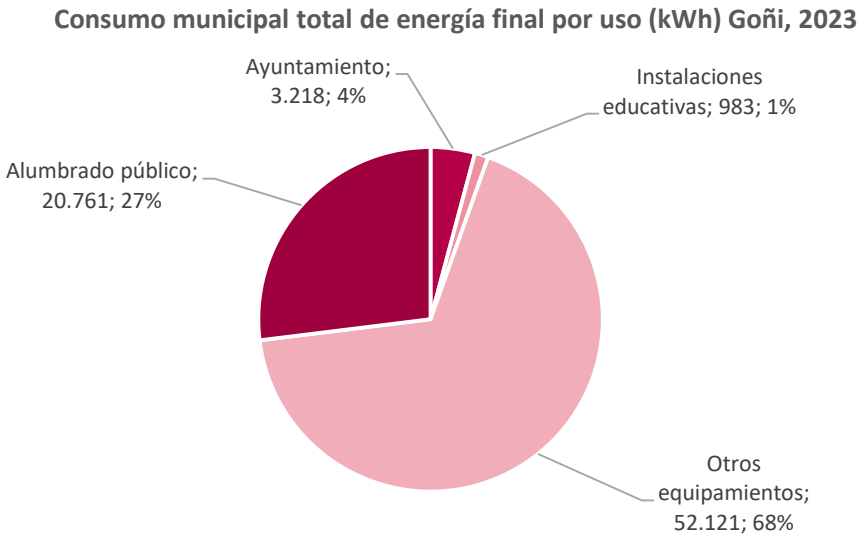


Figura 10 Consumo municipal total de energía final por uso (kWh) Goñi

En cuanto al ayuntamiento de **Goñi**, en el gráfico anterior se observa que otros equipamientos con 52.121 kWh (68%) y el alumbrado público con 20.761 kWh (27%) representan los principales consumos energéticos municipales Goñi en 2023. El 5% restante está representado por la casa consistorial con 3.218 kWh (4%) e instalaciones educativas con 983 kWh (1%).

En la Figura 11 los datos de consumos se desglosan en función de la fuente energética utilizada:

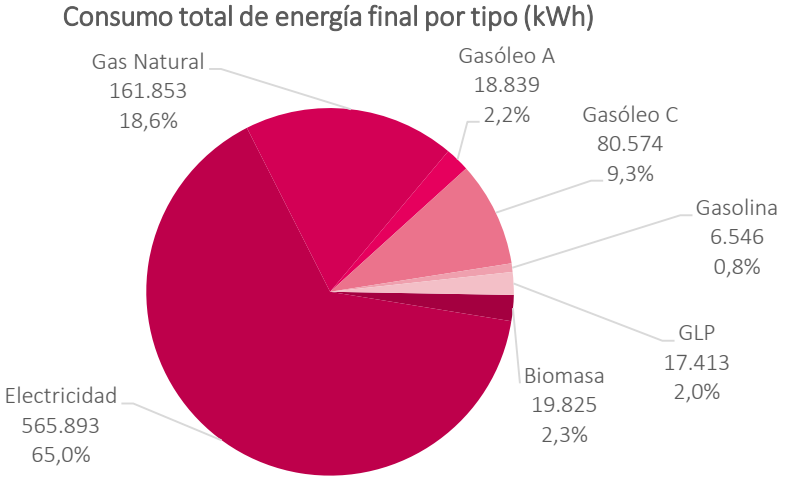


Figura 11 Consumos municipales de la agrupación, por tipo de vector energético

Observando cuáles son las fuentes de energía más utilizadas por el sector municipal, se desprende que **casi dos de cada tres de los kWh son electricidad**. En cuanto a vectores térmicos, destaca el uso de combustibles como el GLP (2,0%). Es importante resaltar que el 2,3% de la energía consumida en las instalaciones municipales proviene de una fuente renovable como la biomasa.

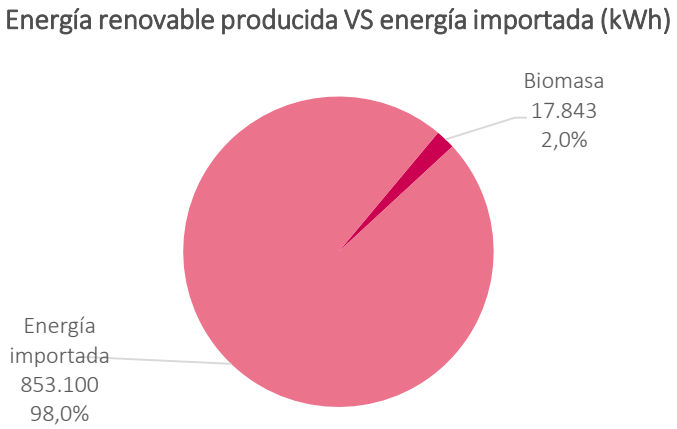


Figura 12 Energía importada frente a autoproducida en la agrupación

Como último punto de este análisis energético municipal, la Figura 12 representa la energía auto-consumida por las instalaciones municipales, para la cual se utilizan fuentes renovables en su producción. En la actualidad, de todo su consumo energético, el 2,0%[8] de la energía utilizada por el sector municipal se autoproduce en los propios municipios de la agrupación. Esta figura muestra el potencial de instalación de tecnologías renovables y locales existente. Éstas contribuirían a reducir la dependencia energética, además de reducir las emisiones de GEI de los municipios.

[8] A nivel metodológico, para el cálculo de la producción de energía se ha partido del dato de consumo de biomasa facilitado por el municipio, considerando un rendimiento medio del 90% como dato medio de este tipo de instalaciones. Por esta razón, el dato de consumo de energía proveniente de biomasa varía ligeramente con respecto al expuesto en el gráfico de consumos totales.

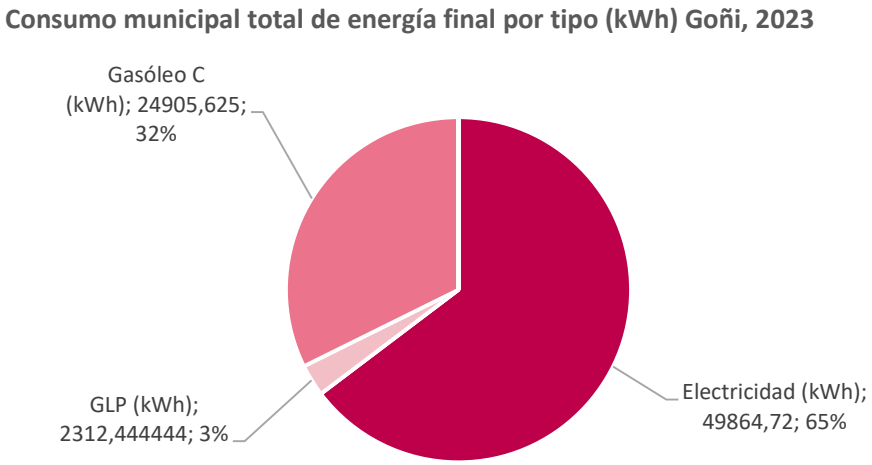


Figura 13 Consumo municipal total de energía final por tipo (kWh) Goñi, 2023

Volviendo al ayuntamiento de **Goñi** con datos de 2023, según el gráfico anterior se puede apreciar una clara dependencia de dos principales fuentes de energía. La primera es la electricidad con un consumo de 49.864 kWh y un porcentaje del 65%, y la segunda es gasóleo C con un consumo de 24.905 kWh que supone el 32% del total. Entre ambas fuentes de energía dan como resultado un total de 97% del consumo energético municipal. En último lugar queda el consumo de GLP con 2.312 kWh.



Figura 14 Energía importada frente a autoproducida en Goñi, 2023

En 2023 no se produjo energía renovable localmente en las instalaciones municipales, por lo que el 100% de la energía consumida por el ayuntamiento se tuvo que importar, 77,083 kWh.

3.3 Emisiones de GEI de la agrupación

En cuanto a las emisiones de GEI derivadas de los consumos energéticos expuestos en el apartado anterior, se realiza un diagnóstico agrupado de las mismas. Estos análisis se realizan de manera conjunta a nivel agrupación, resaltando aquellos sectores dónde más emisiones se generan en los municipios. Los sectores incluidos en el análisis son el municipal (edificios y alumbrado público), residencial, transporte, y residuos.

Cabe destacar que, de las opciones dadas por el Pacto, este informe estudiará las emisiones municipales en **tCO_2**, aplicando los últimos factores de emisión publicados por el IPCC. En el caso de la electricidad, se ha utilizado el **factor de emisión regional para la electricidad** (EFE), procedente del Inventario de emisiones de GEI de Navarra 2019 y calculado de acuerdo con las premisas mencionadas en el mismo en base a las diferentes instalaciones de producción de energía eléctrica implantadas en la Comunidad Foral y con distintas tecnologías (renovables, cogeneración y ciclos combinados). Los factores utilizados son los siguientes:

Tabla 3-1 Factores de emisión utilizados

Electricidad	Factor de emisión (tCO_2/MWh)	Fuente
Regional (2005)	0,1515	Inventario de emisiones de Navarra (2005)
Regional (2019)	0,132278	Inventario de emisiones de Navarra (2019)
Regional (2023)	0,121	Inventario de emisiones de Navarra (2023)
Certificado de origen renovable	0	Covenant of Mayors[9]
Combustibles	**Factor de emisión (tCO_2/MWh)**	**Fuente**

[9] Covenant of Mayors (2020; 25): "Guía para la presentación de informes"

Gas Natural	0,202	IPCC
Gas líquido (GLP)	0,227	IPCC
Gasóleo calefacción	0,267	IPCC
Diésel	0,267	IPCC
Gasolina	0,249	IPCC
Biomasa	0	IPCC

El análisis de las emisiones de los municipios agrupados y su evolución se realiza comparando las emisiones del año de referencia fijado (2005) y las estudiadas para el año 2019 o 2023 dependiendo del caso. Para evitar la sobre representación de los datos de emisiones totales tCO_2 de Cendea de Olza con respecto al resto de municipios, este gráfico se divide en dos, con el fin de facilitar la lectura de los datos. Las Figuras 15 y 16 reflejan las emisiones de los municipios en ambos periodos, desglosada por los sectores estudiados.

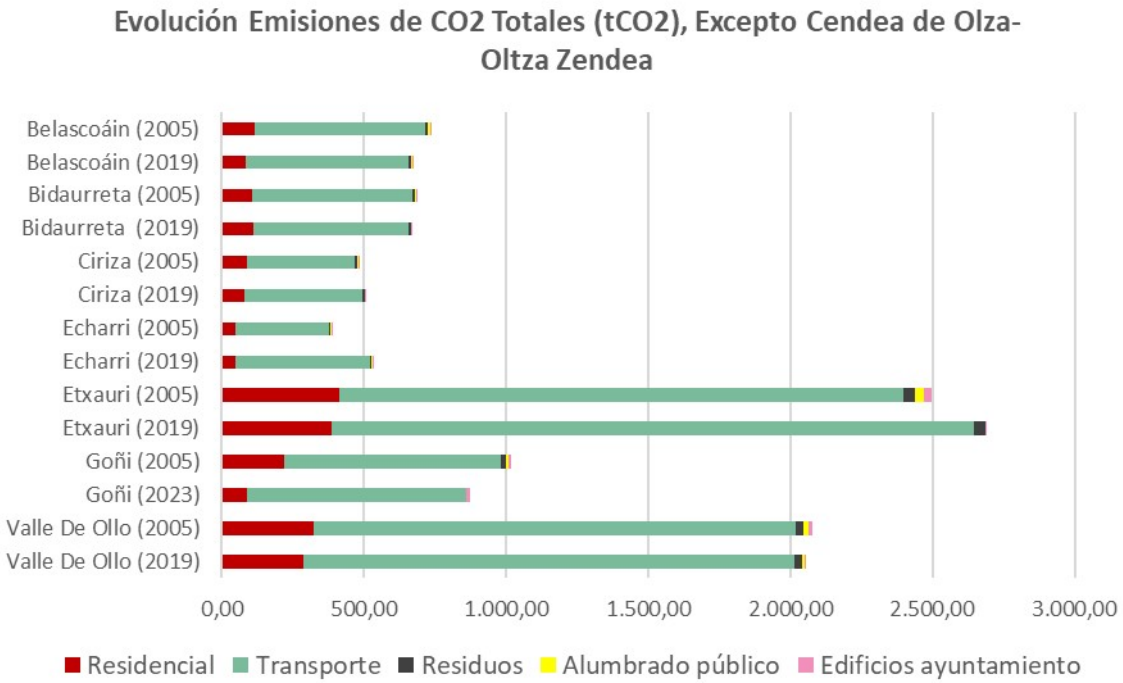


Figura 15 Evolución de las emisiones (tCO2) por municipio y sector (excepto Cendea de Olza)

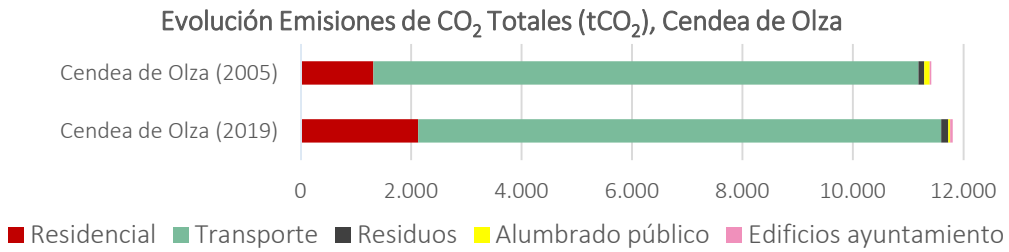


Figura 16 Evolución de las emisiones (tCO_2) por sector, Cendea de Olza

Analizando los datos de emisiones totales de CO_2 de los municipios, los municipios de Cendea de Olza, Ciriza, Echarri y Etxauri han aumentado ligeramente las mismas en el periodo analizado. Este crecimiento es consecuencia, en parte, del incremento de población, ya que todos los municipios han aumentado su número de habitantes en este periodo.

Para analizar esta evolución, la siguiente tabla expresa numéricamente la variación de las emisiones totales de los municipios presentes en el PACES agrupado:

Tabla 3-2 Evolución de las emisiones tCO_2 totales por municipio, elaboración propia

Evolución emisiones tCO_2				
Municipio	**2005**	**2019**[10]	Diferencia	Incremento/reducción
Belascoáin	738	671	-66	-9,0%
Bidaurreta	688	667	-21	-3,1%
Cendea de Olza	11.420	11.809	+389	+ 3,4%
Ciriza	482	503	+ 21	+ 4,3%
Echarri	388	529	+141	+ 36,3%
Etxauri	2.496	2.692	+196	+ 7,9%
Goñi	1.018	871	-147	-14,5%
Valle de Ollo	2.076	2.042	-34	-1,7%

Para evitar que las variaciones poblacionales influyan en los resultados y con el fin de que su desempeño pueda ser comparado sin tener en cuenta el tamaño de los municipios, la Figura 17 expone las emisiones de tCO_2 por habitante:

[10] Para Goñi es el año 2023

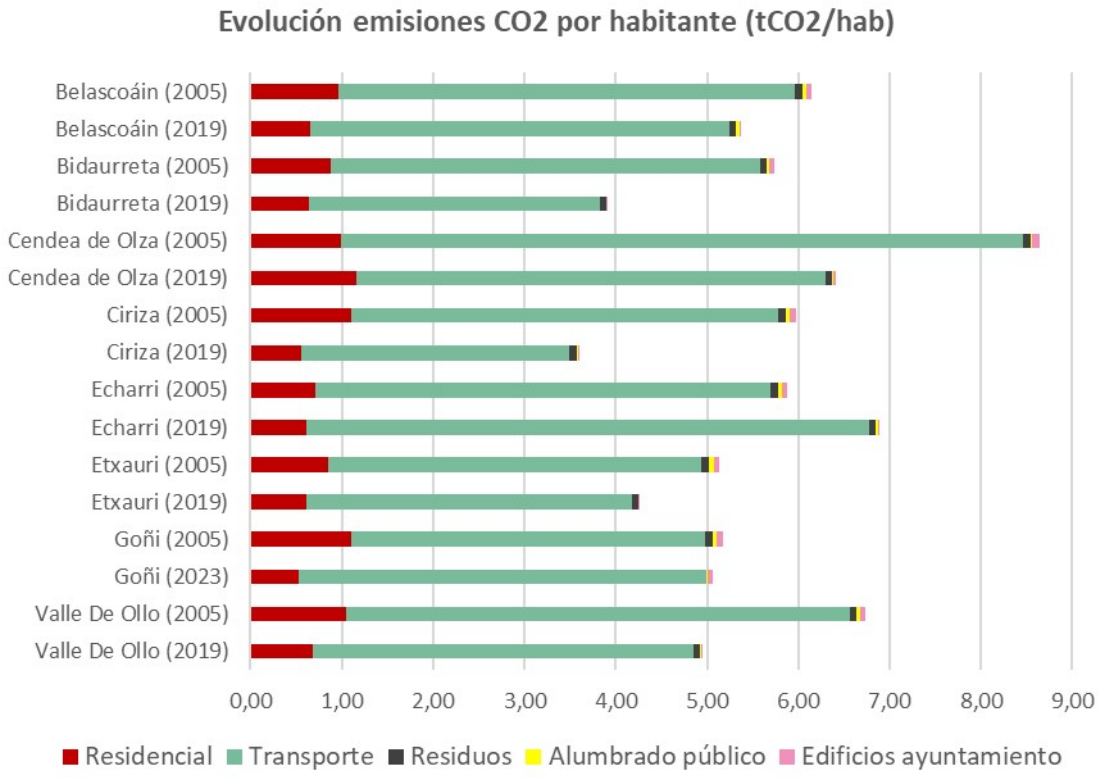


Figura 17 Evolución de las emisiones por habitante (tCO_2/hab.), por municipio

Tal y cómo se podía observar en el análisis de consumos del apartado 3.2, las emisiones de tCO_2 por habitante también han disminuido en todos los municipios a excepción de Echarri. Las emisiones de los siete municipios se sitúan por debajo de las **7 tCO_2/habitante**. En datos relativos, la Figura 18 muestra el peso específico de cada uno de los sectores analizados en las emisiones totales de los municipios para el año 2019.

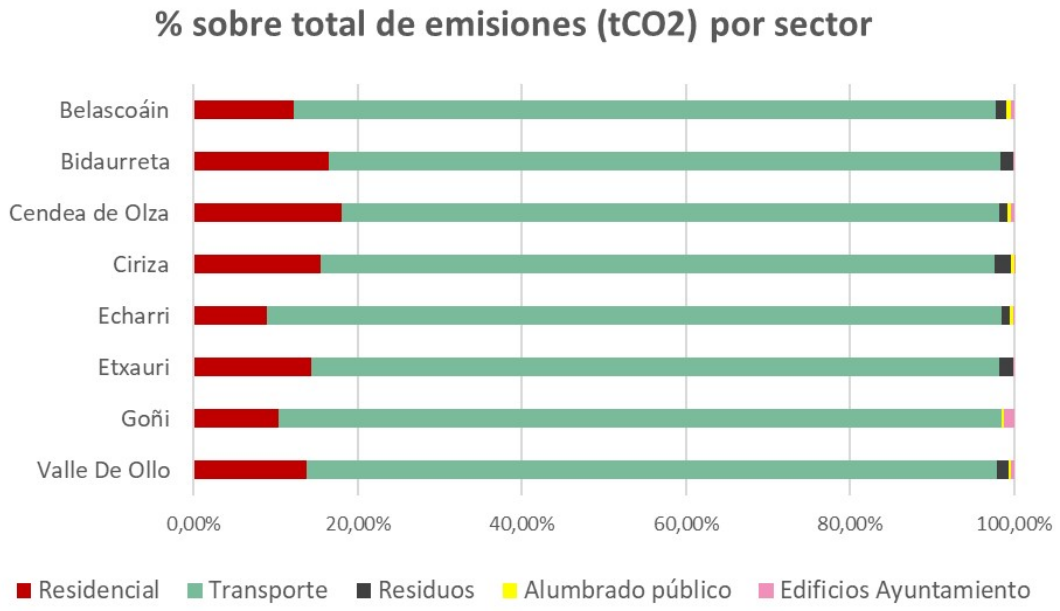


Figura 18 Distribución de emisiones (tCO_2) por sector sobre total del municipio, 2019

Las emisiones del **sector transporte** son las que mayor peso suponen en todos los municipios analizados, representando **más del 80% en todos ellos**. Por el contrario, el porcentaje más bajo de emisiones proviene del alumbrado público de los ayuntamientos. En este caso, son cercanas a cero gracias a la compra de energía eléctrica certificada 100% renovable y el uso de tecnologías renovables como la biomasa, detallado en el apartado 3.2 Análisis energético.

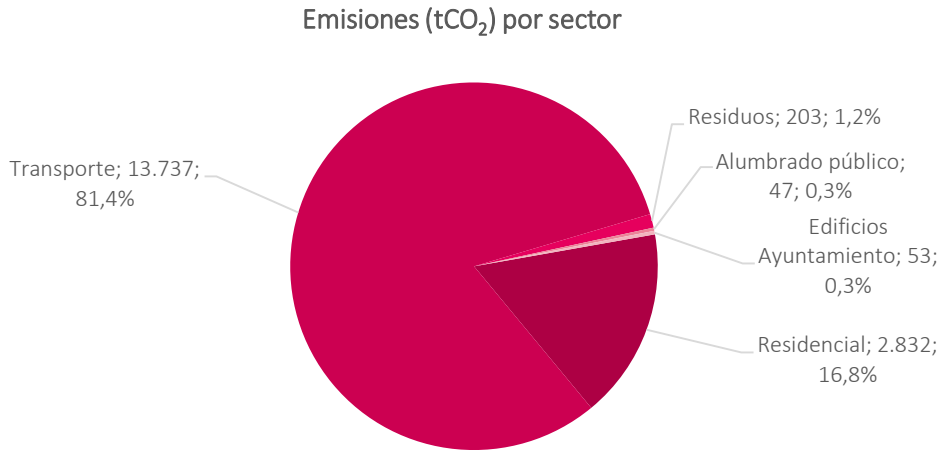


Figura 19 Emisiones (tCO_2) de la agrupación, por sector

En cuanto a las emisiones totales de la agrupación, los datos recogidos en el apartado 3.2 referente al análisis energético se representan en la figura 19. Se observa que el **81,4% de las emisiones de la agrupación corresponden al transporte**, lo que se traduce en 13.737tCO_2 para el año 2019. Este dato prácticamente no presenta variación respecto a 2005. **El sector residencial** de la Comarca de Pamplona-Valles representa el **16,8%** de sus emisiones totales como agrupación, emitiendo 2.831 tCO_2 en el año 2019, lo que supone **un crecimiento del 35,9% con respecto a 2005**.

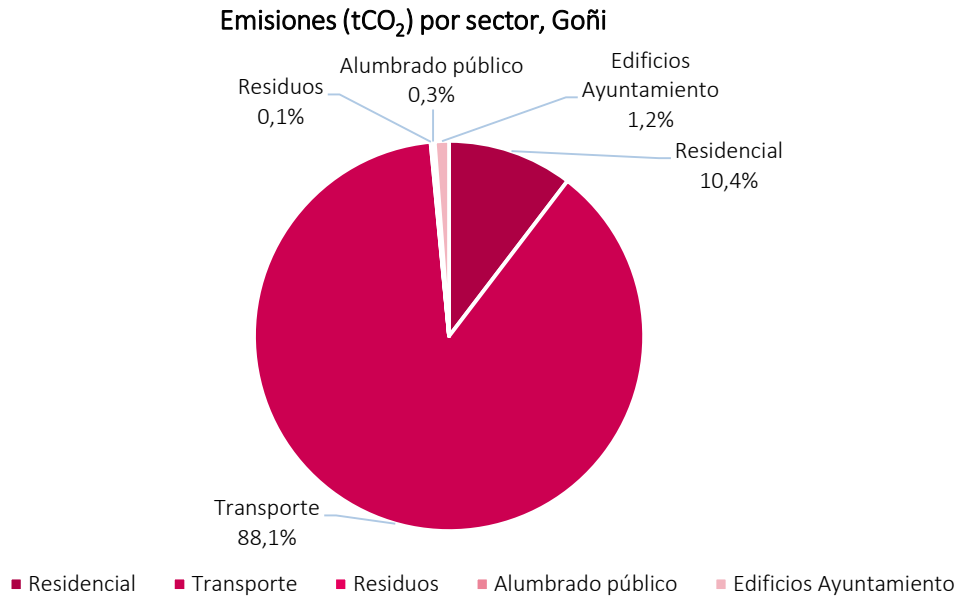


Figura 20 Emisiones (tCO_2) de Goñi, por sector

En cuanto al municipio de **Goñi** en el año 2023, el sector responsable de la mayor cantidad de emisiones GEI es el sector **transporte, 88,1%**, seguido del sector **residencial con el 10,4%**. El **ayuntamiento aporta el 1,5%** de las emisiones GEI del municipio. Finalmente, el sector residuos aporta el 0,1% de las emisiones GEI.

Por último, en relación con las emisiones de CO_2 del sector municipal, la figura 21 representa porcentualmente a qué utilidad de los municipios se asocian dichas emisiones.

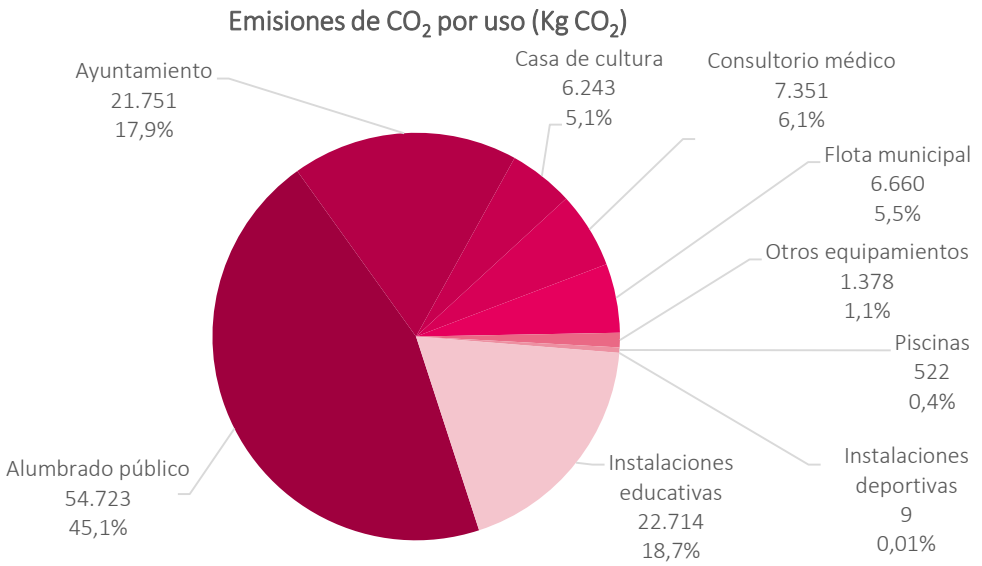


Figura 21 Emisiones municipales (kgCO2) de la agrupación, % por uso

Las emisiones municipales de CO_2 de esta agrupación están asociadas a los usos del **alumbrado público** (45,1%), las instalaciones educativas (%18,7) y las casas consistoriales (17,9%). Las flotas de vehículos municipales representan el 13,9% de las emisiones de la agrupación. La gran mayoría de estas emisiones provienen del uso de combustibles fósiles para energía térmica como el **gas natural (26,9%)** o el **gasóleo de calefacción (17,7%). La electricidad** utilizada por los municipios **representa el 46,6% de las emisiones de CO_2, 56.533 $KgCO_2$** en total. Estas emisiones son relativamente bajas respecto a los datos de consumos energéticos expuestos anteriormente debido al consumo de **electricidad con certificado de energía limpia** y el uso de **biomasa** como energía no contaminante.

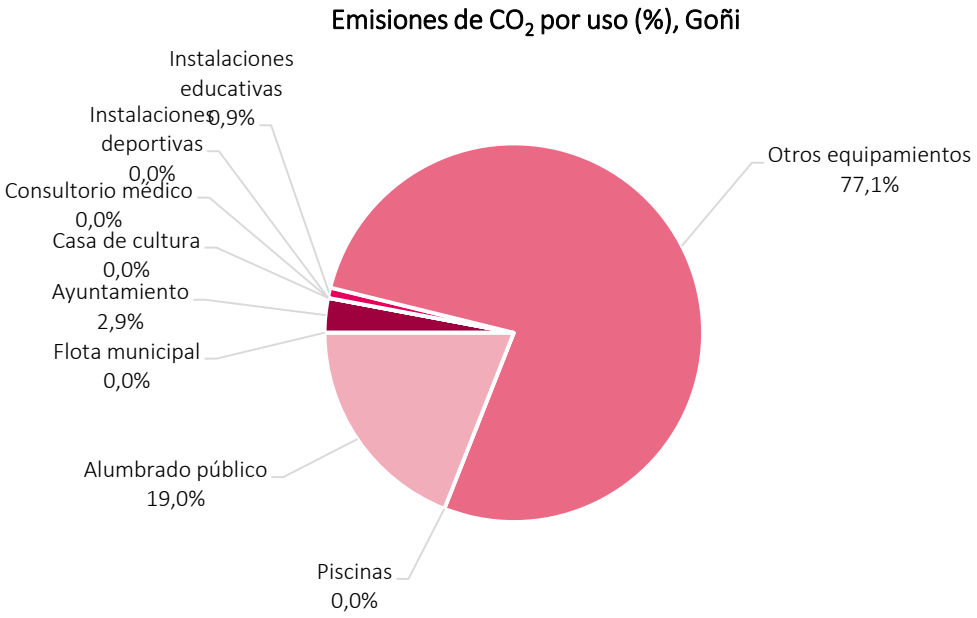


Figura 22 Emisiones municipales (kgCO2) de Goñi, % por uso

El ayuntamiento de **Goñi** en el año 2023 tuvo en **otros equipamientos** (principalmente el consumo de gasóleo C en el hotel) el mayor origen de emisiones GEI, 77,1%. Le siguió el **alumbrado público** con el 19%. En tercer lugar se encontraba **la casa consistorial** con el 2,9%. El resto de los sectores tienen un peso menor del 0,9%. El consumo de **gasóleo C** aportó el 50,35% de las emisiones GEI (6,65 tCO_2). A continuación la **electricidad** generó el 45,68% de las emisiones GEI. El consumo de **GLP** supuso menos del 4% de las emisiones GEI.

Los **objetivos de reducción de tCO_2 de este PACES se calcularán per cápita** según las indicaciones del documento metodológico *"Guía para la presentación de informes"* del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía. El documento expone que *"el objetivo puede referirse a una reducción absoluta (porcentaje de la cantidad de emisiones de CO_2 en el año de referencia) o a una reducción per cápita. En el segundo caso, las emisiones del año de referencia se dividen entre el número de habitantes correspondiente a dicho año; la cifra resultante se utiliza para calcular el porcentaje de reducción de emisiones. Para facilitar el seguimiento del progreso cuando se prevén cambios demográficos significativos, suele elegirse la opción de cálculo per cápita (…) En el caso de que opte por*

el objetivo de reducción per cápita, indique las previsiones de población para los horizontes temporales que corresponda."[11]

Bajo esta metodología, los municipios firmantes se comprometen a reducir sus emisiones de CO_2 per cápita en un 40% para 2030 (o en un 55% para 2030 y un 80% para 2050 en el caso de Ciriza). La tabla 3-3 presenta la evolución de las emisiones de los municipios entre el año de referencia (2005) y el último año estudiado (2019).

Tabla 3-3 Evolución de emisiones por habitante tCO2/hab., elaboración propia

Evolución emisiones tCO_2/hab.				
Municipio	2005	2019[12]	Diferencia	Reduc./incremento
Belascoáin	6,2	5,4	-0,8	-12,7%
Bidaurreta	5,7	3,9	-1,8	-31,9%
Cendea de Olza	8,6	6,4	-2,2	-25,8%
Ciriza	6,0	3,6	-2,4	-40,2%
Echarri	5,9	6,9	+1,0	16,8%
Etxauri	5,1	4,3	-0,9	-17,3%
Goñi	5,2	5,0	-0,1	-2,0%
Valle de Ollo	6,7	4,9	-1,8	-27,0%

De acuerdo con estos datos, siete de los ocho municipios **han reducido sus emisiones de tCO_2 por habitante** en este periodo de 2005 a 2019. **Bidaurreta** ha reducido sus emisiones de tCO_2 por habitante en un 32%, situándose cerca del objetivo de reducción del 40% adquirido en el Pacto de las Alcaldías. En el caso de Valle de Ollo, Cendea de Olza, Etxauri, y Belascoáin, las emisiones totales por habitante también se han visto reducidas con una reducción de 27,0%, 25,8%, 17,2% y 12,6% respectivamente; lejos aún del objetivo adquirido en el Pacto de cara al año 2030. **Ciriza** es el municipio con mayor porcentaje de reducción de emisiones, un 40,2%, sin embargo, de cara a alcanzar el objetivo adquirido a 2050 (-80%), su objetivo parcial a 2030 debería acercarse al 55%. Por otro lado, Echarri ha aumentado sus emisiones per cápita en un 16,8% con respecto al año de referencia. En el caso de **Goñi**, las emisiones se han reducido un 2% de 2005 a 2023.

[11] Pacto de las Alcaldías (2020; 14); "Guía para la presentación de informes"

[12] Para Goñi, el año es el 2023

Con el fin de alcanzar los objetivos de reducción de tCO_2 establecidos en el Pacto de las Alcaldías, se definirán las actuaciones clave en materia de mitigación de emisiones en el presente documento en el apartado 4. Plan de Acción.

3.3.1 Proyecciones poblacionales

Habiéndose acogido a la opción de reducción de emisiones per cápita, se presentan las proyecciones poblacionales de los municipios. Se opta por esta opción ya que los municipios firmantes han tenido cierta variación poblacional en el periodo estudiado y se espera que su población sufra cambios reseñables para el año 2030[13].

Para realizar las estimaciones poblacionales, se han utilizado proyecciones poblacionales realizadas por el Instituto de Estadística de Navarra (NASTAT) por zonas geográficas Navarra 2000.

Las proyecciones de NASTAT incluyen crecimientos/decrecimientos porcentuales anuales para cada zona, que se han aplicado a los municipios en función de su zona geográfica correspondiente.[14]

A continuación, se presentan las proyecciones poblacionales para el año objetivo 2030:

Tabla 3-4 Proyecciones poblacionales para municipios firmantes

Proyecciones poblacionales Comarca de Pamplona-Valles				
Municipio	**2005**	**2019**	**2025**	**2030**
Belascoáin	120	122	126	135
Bidaurreta	120	163	174	187
Cendea de Olza	1.322	1.831	1.969	2.118
Ciriza	81	155	162	174
Echarri	66	75	79	85
Etxauri	486	650	687	739
Goñi	197	158	166	179
Valle de Ollo	308	421	447	480

[13] Por el grado de incertidumbre que representa este escenario solo se ha estimado hasta 2030.
[14] https://administracionelectronica.navarra.es/GN.InstitutoEstadistica.Web/DescargaFichero.aspx?Fichero=\web\agregados\1_poblacion\11_pob_cifras_poblacion\114_pob_cifras_proyeccion\pobcifras_proyeccion_zonas.xls

3.4 Escenarios tendenciales de emisiones

Basado en todos los datos expuestos, se realiza la proyección de dos escenarios tendenciales de emisiones de CO_2 de los municipios de la agrupación.

El primer escenario llamado Business as Usual (BaU) o de altas emisiones, es el escenario que se proyecta para los municipios en caso de no realizar acciones de mitigación para 2030, año de proyección de este Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. Para este escenario, se aplican los porcentajes de crecimiento de emisiones calculados en la *"Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra. 2017-2030-2050"*[15] para un escenario de inacción climática.

El segundo escenario corresponde a la aplicación de las medidas dispuestas en este PACES, por el cual se espera alcanzar el objetivo de reducción de emisiones estipulado en el Pacto de las Alcaldías. A modo de ejemplo, la Figura 23 muestra los escenarios tendenciales de Cendea de Olza[16]. En el Anexo VI del presente documento se recogen los gráficos correspondientes a cada municipio incluido en el PACES de Comarca de Pamplona-Valles, mostrando los dos escenarios mencionados anteriormente.

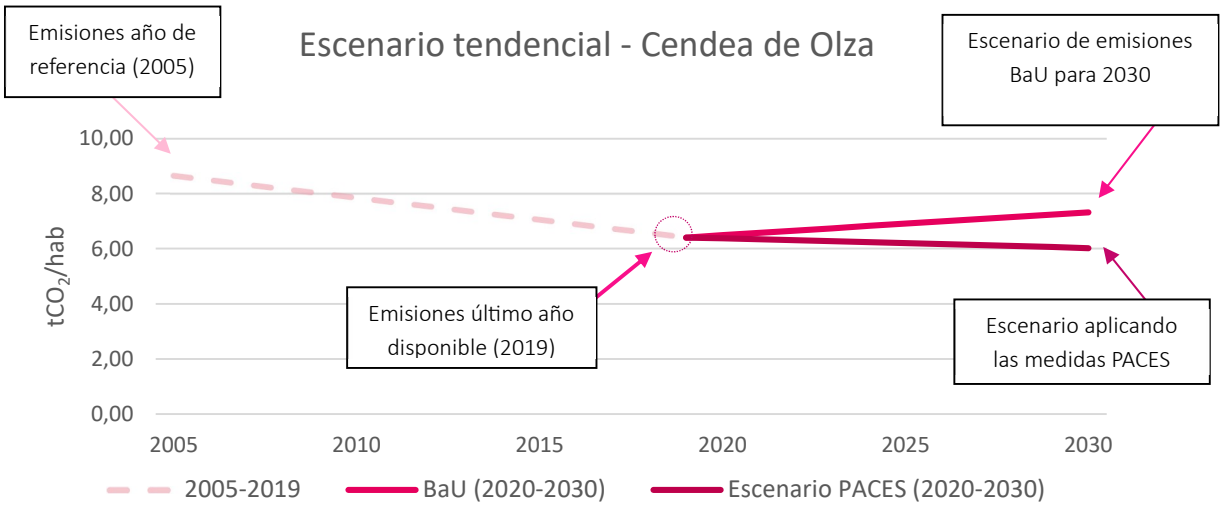


Figura 23 Ejemplo de gráfico de escenarios tendenciales del Anexo VI

[15] "Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra. 2017-2030-2050. Anexo Técnico AT2. Proyecciones de emisiones GEI a 2030". (KLINa, 2017; 21)

[16] Se escoge el gráfico de tendencias del municipio con mayor población de los que conforman este PACES agrupado (Cendea de Olza).

Como se observa en el ejemplo, se presentan los datos de emisiones de tCO_2 por habitante observados en el año de referencia (2005) y en el año 2019, que se unen a través de la línea discontinua. A partir del año 2019, último para el que se dispone de datos, se calculan los dos escenarios tendenciales. El primero es el calculado sobre el escenario de inacción climática o BaU. El segundo escenario es el llamado **PACES**, que se determina mediante la aplicación de todas las medidas de reducción de emisiones propuestas en el presente Plan de Acción, cumpliendo los objetivos de reducción de cada municipio respecto al año de referencia.

Para el caso del último municipio adherido, Goñi, el año de referencia es también 2005, pero el último año con información disponible es 2023. Teniendo en consideración que el objetivo de reducción de este municipio es 2050, el escenario tendencial tendrá este aspecto.

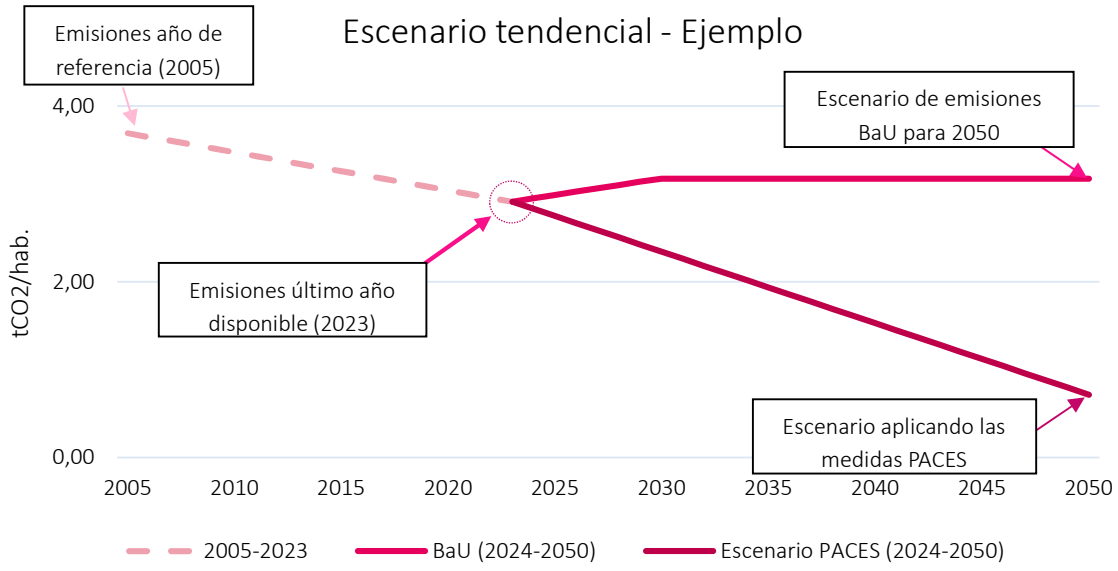


Figura 24 Ejemplo de gráfico de escenarios tendenciales 2050 del Anexo VI

Como se ha indicado, en el Anexo VI se encuentra el gráfico tendencial correspondiente a Goñi.

3.5 Adaptación de los municipios al cambio climático

En relación con la adaptación de los municipios al cambio climático, el punto de partida han sido las fichas municipales elaboradas en el seno del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC. Entre las líneas principales de trabajo de este proyecto se encuentra la monitorización del

cambio climático. En este sentido, se ha realizado un amplio estudio en toda la Comunidad Foral de Navarra para determinar los impactos presentes y futuros del cambio climático en los municipios. Se han analizado riesgos potenciales causados por diferentes fenómenos climatológicos, estudiando su tendencia a medio y largo plazo, así como la capacidad actual de adaptación de los municipios para soportar los posibles daños y su vulnerabilidad.

El análisis incluye resúmenes climáticos de periodos climatológicos normales (30 años) observados para para 1961-1990 (clima pasado) y 1991-2019 (clima presente), y los periodos proyectados 2021-2050 y 2051-2080. Las proyecciones se han realizado sobre el escenario de altas emisiones, también llamado RCP 8.5, que sería el que se alcanzaría si no se realizase ninguna acción para hacer frente al cambio climático.

El análisis del riesgo y vulnerabilidad ha tenido en cuenta varios indicadores específicos de los municipios (número de viviendas en zona inundable, % de personas de más de 70 años, viviendas de más de 40 años, etc.). El cálculo del riesgo para los tres periodos (observado-clima presente, y periodos proyectados-medio y largo plazo) se fundamenta en la combinación de los indicadores de vulnerabilidad, amenaza y exposición para determinar el grado de riesgo de cada uno de los municipios estudiados.

Conocer el nivel de riesgo y de vulnerabilidad es clave para saber cómo nos pueden afectar las amenazas climáticas y establecer mecanismos de adaptación. Las **cadenas de impacto** asocian amenazas climáticas (temperaturas extremas, precipitaciones intensas, etc.) con un receptor, normalmente un subsistema o elemento del municipio (personas, infraestructuras, etc.).

La Figura 25 refleja el marco conceptual para la metodología del análisis de vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático.

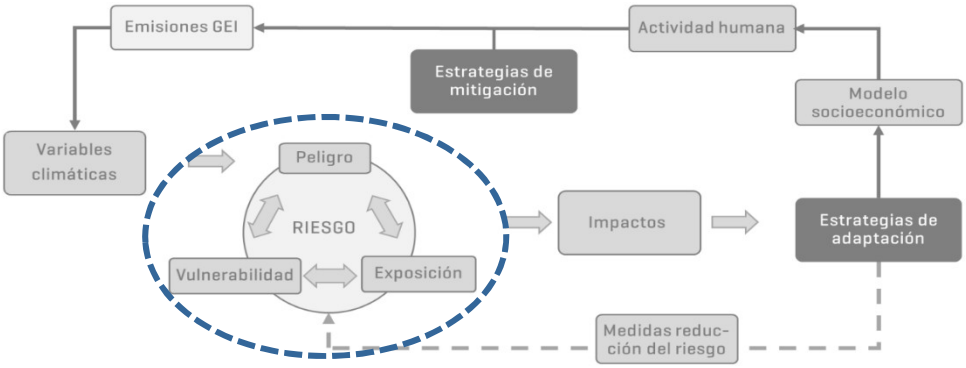


Figura 25 Metodología del análisis de vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático

Se ha analizado el riesgo frente a dos cadenas de impacto:

- Impacto de temperatura sobre las personas
- Efecto de las lluvias intensas sobre el medio construido

Se han realizado gráficas de la evolución de estas cadenas de riesgo para los municipios para los tres periodos determinados y se han comparado con la media de la Comunidad Foral de Navarra.

Las mencionadas fichas municipales incluyen asimismo el estudio de los efectos de la variabilidad climática sobre el paisaje. También puede haber otras cadenas de impacto relevantes como son las de las sequías, con gran afección, por ejemplo, sobre el sector agrícola o sobre el forestal, relacionado, a su vez con el riesgo de incendios.

Aunque se podrían llegar a contemplar o analizar más cadenas de impacto, se han seleccionado dos a la hora de estudiar el riesgo a nivel municipal.

El análisis municipal de riesgo y vulnerabilidad se puede encontrar en el Anexo IV del presente documento.

3.5.1 Riesgo de inundaciones sobre medio construido

En esta cadena de impacto se han considerado 24 indicadores[17]: 2 de amenaza, 8 de exposición, 4 de capacidad adaptativa y 10 de sensibilidad. Los indicadores de amenaza muestran la variabilidad climática. Los de exposición las superficies inundables del medio construido; y los de sensibilidad y capacidad adaptativa hacen referencia a las características socioeconómicas y urbanísticas de los municipios, permitiendo evaluar su vulnerabilidad frente a las inundaciones.

Tras un tratamiento estadístico de estandarización que permite comparar los indicadores entre sí, se han integrado para obtener los índices de vulnerabilidad, exposición y amenaza. Posteriormente, la unión de estos tres elementos ha resultado en el índice de riesgo de inundaciones para cada municipio. Los valores del riesgo van en una escala de 1 a 2, dónde 2 es el máximo de riesgo de inundación sobre medio construido, tanto fluvial como pluvial.

[17] El listado completo de indicadores puede encontrarse en el Anexo II y en el documento LIFE NAdapta (2021; 45): "Cuadro de mando de indicadores de seguimiento de los efectos del cambio "

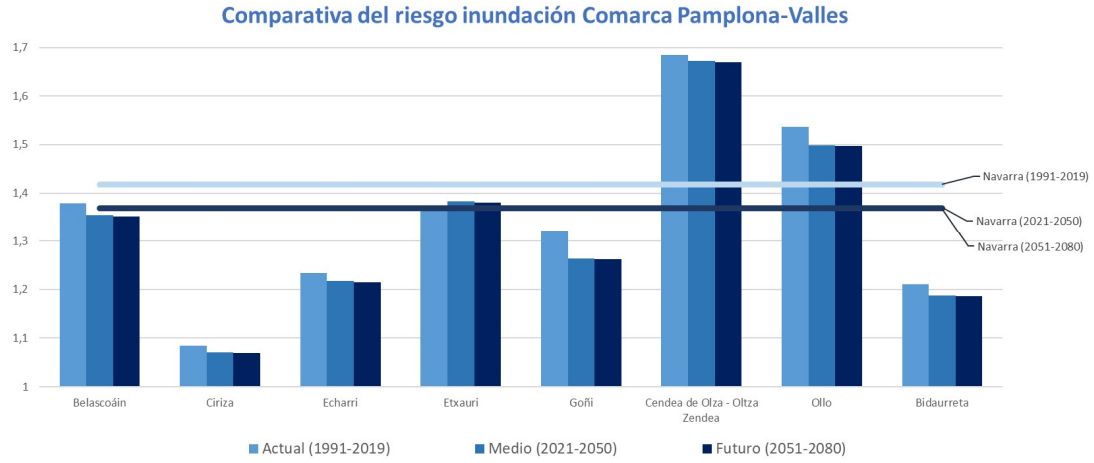


Figura 26 Evolución del riesgo frente a inundaciones

En la Figura 26, se puede observar cómo el riesgo frente a inundaciones de casi todos los municipios de esta agrupación es relativamente bajo, menor que la media de Navarra para todos los horizontes estudiados. Destaca el caso de Cendea de Olza, con un riesgo de inundación alto, por encima de 1,6 en la escala, y superior a la media de Navarra para los tres horizontes estudiados. Esto es debido a que posee cursos fluviales cercanos al medio construido y una parte importante de sus edificaciones se sitúa en zonas potencialmente inundables. Ciriza es el municipio con menos riesgo de inundación. A medio y largo plazo apenas se aprecia una ligera reducción del nivel de riesgo, generada por el leve descenso de la precipitación esperada.

3.5.2 Impacto de temperaturas sobre las personas

Sobre la cadena de impacto de las temperaturas sobre las personas, se han considerado 32 indicadores[18]: 6 de amenaza, 1 de exposición (conjunto de la población), 10 de capacidad adaptativa y 15 de sensibilidad. Los indicadores de amenaza se relacionan con variables climáticas. Los de sensibilidad y capacidad adaptativa hacen referencia a las características socioeconómicas y urbanísticas del municipio.

Al igual que en el caso anterior los indicadores han sido estandarizados e integrados para obtener los índices de exposición, vulnerabilidad y amenaza. Posteriormente, la unión de estos tres elementos ha resultado en el índice de riesgo de temperaturas sobre las

[18] Estos indicadores pueden encontrarse en el mismo documento citado previamente para los indicadores de inundabilidad.

personas para cada municipio. El riesgo comprende una escala de 1 a 2, dónde 2 es el máximo nivel de riesgo.

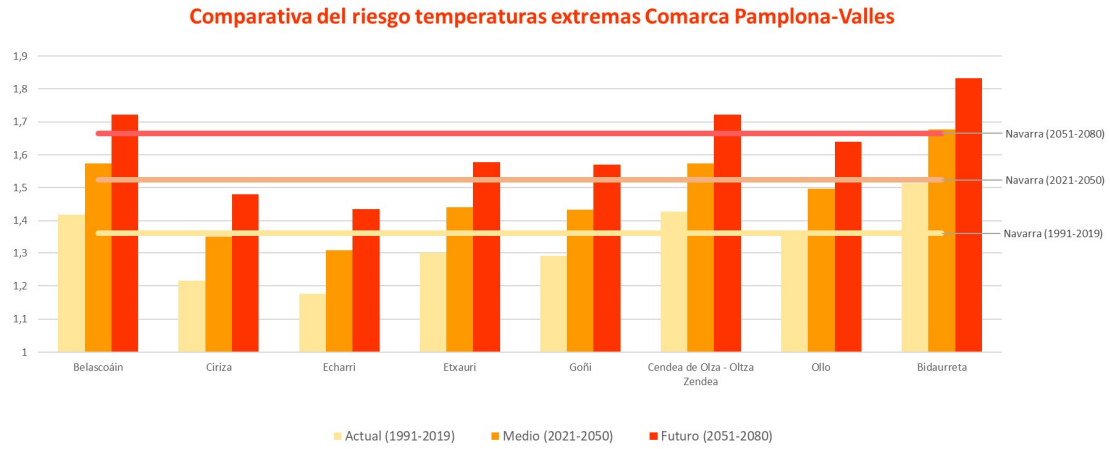


Figura 27 Evolución del riesgo frente a temperaturas extremas

La agrupación de Comarca Pamplona-Valles presenta un nivel de riesgo de temperaturas extremas potencialmente alto, situándose en casi todos los casos por encima de la media de Navarra (Figura 27). El riesgo en Bidaurreta es especialmente alto, ya que alcanzará un valor de 1,8 en la escala a largo plazo. A medio y largo plazo se observa un notable incremento del riesgo, situándose por encima del 1,7 a partir del año 2051 en Belascoáin y Cendea de Olza. En Ciriza, Echarri, Goñi y Valle de Ollo el riesgo se mantendría por debajo de la media de Navarra en todos los periodos estudiados. El aumento del riesgo se explica debido al importante incremento en el valor de los indicadores de amenaza, como se puede apreciar, por ejemplo, en el número de olas de calor, que podría duplicarse a futuro (2051-2080).

3.6 Análisis de documentación previa de los municipios

Cómo última parte de este análisis previo a la elaboración del Plan de Acción para la presente agrupación de municipios, se han estudiado varios documentos y fuentes, a fin de registrar aquellas acciones llevadas a cabo y/o planificadas por los municipios de manera previa a la elaboración de este PACES. Los documentos analizados para esta agrupación son los siguientes:

Documentos analizados:

1. *"Plan de Acción Local de la Agenda Local 21 de Olza/Oltza Zendea, Bidaurreta, Ciriza/Ziritza, Echarri/Etxarri, Etxauri, Belascoain y Zabalza/Zabaltza" (2019)*
2. *"Plan de Acción Local Agenda Local 21 de Cendea Iza/Itza, Valle de*

Relación de los documentos con los municipios de la agrupación:

Tabla 3-5 Relación de documentos analizados y municipios a los que aplican

Municipio	Documento 1	Documento 2
Belascoáin	✓	
Bidaurreta	✓	
Cendea de Olza	✓	
Ciriza	✓	
Echarri	✓	
Etxauri	✓	
Goñi		✓
Valle de Ollo		✓

Las medidas propuestas y planificadas en estos documentos se han tenido en cuenta para la elaboración del presente Plan de Acción, con el fin de que el trabajo realizado previamente sea recogido e integrado en este.

El Anexo V recoge un resumen de las medidas relacionadas con el cambio climático propuestas en cada documento analizado.

4. Plan de Acción

Este apartado recoge las acciones que formarán parte del PACES a desarrollar por los municipios de la agrupación para lograr los objetivos como firmantes del Pacto de las Alcaldías. Se dispondrán acciones en los tres ámbitos recogidos por el Pacto de las Alcaldías, como son la mitigación, la adaptación al cambio climático y las medidas para combatir la pobreza energética.

4.1 Líneas de actuación

Este Plan de Acción se ha desarrollado en base al diagnóstico previamente expuesto. El marco estratégico del Plan se organiza en siete líneas de actuación principales, dentro de las que se incluyen las acciones prioritarias a llevar a cabo en los diferentes sectores estudiados.

Se proponen las siguientes siete líneas de actuación, con sus correspondientes definiciones:

- Línea 1. Acción climática desde la Administración

  La administración cumple un papel preponderante en la acción local con miras a una descarbonización y adaptación al cambio climático. Mediante su forma de actuar puede generar un impacto positivo, además de transferir conocimiento, impulsar acciones y dar ejemplo respecto a las medidas necesarias de implementar.

- Línea 2. Eficiencia energética y energía renovable

  Esta línea aborda la necesidad de reducir los consumos energéticos mediante medidas de eficiencia energética en edificaciones, sistemas de iluminación y equipos y electrodomésticos. Igualmente, plantea dar impulso a acciones locales para la generación de energía renovable y accesible.

- Línea 3. Movilidad sostenible y cero emisiones

  La movilidad, con el fin de alcanzar criterios de sostenibilidad, incorpora los diferentes medios de transporte, priorizando los compartidos y de cero emisiones. Adaptar espacios para peatones y ciclistas y fortalecer el transporte compartido y en vehículos impulsados por tecnologías renovables serán acciones para considerar en esta línea.

- Línea 4. Urbanismo adaptado al cambio climático

  La planificación urbana es uno de los elementos esenciales para la prevención de riesgos y la reducción de impactos del cambio climático a nivel local. La

- Línea 5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
  La gestión de residuos y la economía circular se vinculan a la necesidad de concienciación por parte de entidades y ciudadanía. Para esto, esta línea aborda acciones para el impulso de modelos de producción cortos y circulares, así como para la reducción de generación de residuos e implementación de un sistema de recogida en línea con los propósitos de sostenibilidad.

- Línea 6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
  La conformación de una línea que considere el medio natural y medidas para los sectores ganadero, forestal y agrario hacia la sostenibilidad, se complementa con la introducción de la regeneración de los ecosistemas y la reforestación con especies autóctonas, factores clave para avanzar en materia ambiental y de cambio climático.

- Línea 7. Gestión integral del agua
  Las acciones sobre sistemas de gestión del agua serán altamente relevantes para garantizar los objetivos ambientales de las masas de agua y conseguir sistemas

De manera transversal a todas las líneas se incluye la sensibilización y la comunicación con la ciudadanía.

Entre las acciones propuestas, hay que especificar que se incluyen acciones de dos tipos en función del nivel de actuación que los ayuntamientos puedan disponer:

- Directas: cuando su implementación se lleve a cabo en sectores o áreas de influencia sobre los que el ayuntamiento tenga capacidad de actuación y competencia directa.
- Indirectas: cuando su implementación se lleve a cabo en sectores o áreas de influencia sobre los que el ayuntamiento no tenga capacidad de actuación directa, pero pueda promover.

Por último, las acciones se proponen a dos niveles, supramunicipal (acciones que se puedan tomar en conjunto entre los municipios presentes en el documento) y municipal (acciones concretas que se llevan a cabo en el territorio de cada firmante).

4.2 Acciones

Para la propuesta de acciones se han tomado en cuenta diversas fuentes documentales tanto a nivel local, regional y también nacional e internacional. Se proponen acciones

comunes para todos los municipios y, a su vez, en las fichas de acciones, se detalla el alcance con el mayor nivel de concreción posible para cada uno de ellos, conformando el Plan de Acción de cada firmante.

De acuerdo con la metodología del Pacto de las Alcaldías, se han identificado las acciones clave del presente Plan de Acción. Con el fin de cumplir con este requerimiento, se han escogido tres acciones de mitigación, tres de adaptación y una para hacer frente a la pobreza energética. Las medidas seleccionadas responden a los siguientes criterios:

- **Mitigación:** Se escogen medidas que contribuyen a lograr el objetivo de reducción de GEI. Se opta por escoger una medida por cada línea de actuación con implicaciones de mitigación (transporte, energía y residuos).
- **Adaptación**: Las medidas seleccionadas sirven como respuesta a los principales riesgos que el cambio climático puede acarrear en los municipios estudiados.
- **Pobreza energética**: El criterio de selección para esta medida es el potencial de mejora de la acción para hacer frente a dicha problemática.

Tabla 4-1 Acciones clave para el PACES

ACCIONES CLAVE PACES	
MITIGACIÓN	
2.1	Promoción del autoconsumo y las comunidades energéticas locales por medio de fuentes renovables
3.4	Impulso al vehículo eléctrico
5.1	Promover el compostaje comunitario de la fracción orgánica de los residuos urbanos y restos de jardín
	En Valle de Ollo, la 5.1 se sustituye por la 2.6: Impulso a la rehabilitación energética de edificios por medio de cambio de carpintería y envolventes
ADAPTACIÓN	
4.4	Integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la revisión del planeamiento urbanístico y normativa de edificación
6.1	Adaptación y difusión del Plan Integral de Incendios autonómico a escala local
7.4	Implementación de medidas para la prevención de inundaciones
	En Ciriza se sustituye la 7.4 por la 6.2: Impulsar una gestión forestal adaptativa que considere los impactos del cambio climático
POBREZA ENERGÉTICA	
2.4	Análisis de la situación de los hogares para la determinación de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad energética

4.2.1 Tabla de acciones propuestas por municipio

En la tabla 4-2 se recogen las acciones propuestas en el PACES, marcando para qué municipios se proponen y si se trata de una acción conjunta que una los esfuerzos de los municipios de la agrupación.

Tabla 4-2 Relación de acciones propuestas por municipio

Acciones propuestas por municipio de la agrupación		
Línea 1. Acción climática desde la Administración		
Acción	Municipios a los que aplica	Acción agrupada
1.1 Sustitución de luminarias convencionales por Sistemas de Iluminación Eficiente en edificios municipales y alumbrado público	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
1.2 Rehabilitación energética de los edificios municipales por medio de cambio de carpintería y envolventes	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
1.3 Cambio de equipos electrónicos y equipos de frío o calor por otros más eficientes en edificios municipales	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
1.4 Instalación de energías renovables en edificios municipales	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
1.5 Sustitución de la flota vehicular municipal por vehículos eléctricos	Cendea de Olza, Etxauri	

1.6 Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos[19]	Cendea de Olza, Etxauri y Goñi	
1.7 Establecimiento del equipo/persona responsable de coordinar las políticas de acción climática y transición energética dentro del Ayuntamiento	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	✓
1.9 Estudio de la eficiencia energética de las dependencias municipales y realización de inventario de emisiones[20]	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
1.11 Desarrollo de jornadas y programas para la transferencia de conocimiento, sensibilización y comunicación en materia de acción climática y transición energética	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
1.12 Aplicación de la potestad sancionadora en materia ambiental	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Valle de Ollo	
Línea 2. Eficiencia energética y energía renovable		
Acción	**Municipios a los que aplica**	**Acción agrupada**

[19] La medida se plantea para municipios de más de 1.000 habitantes o que cuenten con flota vehicular municipal, sin embargo, de acuerdo con el Art. 79.1 de la LFCCTE, todas las entidades locales de más de 500 habitantes deberán disponer en su término municipal, en el plazo de dos años, de al menos un punto de recarga de al menos 22 kW para automóviles y vehículos comerciales, así como de otro de al menos 7,4 kW para ciclomotores, bicicletas eléctricas y otros vehículos de movilidad personal.

[20] Considera la realización del inventario de edificios, parque móvil e infraestructuras públicas de las que son titulares, como solicita la LFCCTE en su art. 76.1 y la realización de auditorías energéticas con la periodicidad y en la forma que se determina en el Art. 77. Esta última si no se solicita al Departamento competente en materia de administración local que la asuma (Art.77.7) (en municipios menores de 5.000 habitantes que no lo hagan de forma mancomunada).

2.1 Promoción del autoconsumo y las comunidades energéticas locales por medio de fuentes renovables	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
2.2 Impulso a la obtención del certificado de eficiencia energética de los inmuebles del municipio[21]	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
2.3 Promover y mantener un servicio de atención y apoyo en materia energética para entidades y ciudadanía	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	✓
2.4 Análisis de la situación de los hogares para la determinación de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad energética	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
2.5 Promoción de ayudas para el cambio de iluminación, electrodomésticos y equipos de frío y calor, por otros más eficientes	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
2.6 Impulso a la rehabilitación energética de edificios por medio de cambio de carpintería y envolventes	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
Línea 3. Movilidad sostenible y cero emisiones		
Acción	**Municipios a los que aplica**	**Acción agrupada**

[21] La LFCCTE establece en su artículo 40 que antes del 1 de enero de 2025 todos los edificios de Navarra de uso residencial y terciario deberán tener el certificado de calificación energética registrado en el Registro público de certificados de Navarra.

3.2 Desarrollo de nuevos espacios adaptados a peatones y ciclistas	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
3.3 Creación y/o fortalecimiento y optimización del transporte público	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
3.4 Impulso al uso del vehículo eléctrico	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
3.5 Impulso a la instalación de puntos de recarga para el vehículo eléctrico de uso particular	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
3.6 Fomento de redes de transporte compartido	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
Línea 4. Urbanismo adaptado al cambio climático	
4.1 Incremento y naturalización de la superficie de zonas verdes urbanas y periurbanas	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri y Goñi
4.2 Identificación, mapeo y difusión de las zonas en riesgo de sufrir inundaciones de origen fluvial y/o pluvial	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
4.3 Identificación, mapeo y difusión de localizaciones que pueden servir como refugio climático en eventos de temperaturas altas extremas	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
4.4 Integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la revisión del planeamiento urbanístico y normativa de edificación	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo
Línea 5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular	

Acción	Municipios a los que aplica	Acción agrupada
5.1 Promover el compostaje comunitario de la fracción orgánica de los residuos urbanos y restos de jardín	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Goñi y Etxauri	✓
5.2 Incentivar la reducción de generación de residuos a través de programas destinados a la reparación y reutilización de objetos y materiales	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	✓
Línea 6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal		
Acción	**Municipios a los que aplica**	**Acción agrupada**
6.1 Adaptación y difusión del Plan Integral de Incendios autonómico a escala local	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
6.2 Impulsar una gestión forestal adaptativa que considere los impactos del cambio climático	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
6.3 Fomentar el silvopastoralismo como medida de adaptación al cambio climático	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
6.4 Fomento de la inclusión de la perspectiva climática en la gestión y revalorización de los comunales	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
6.5 Impulso de la agricultura y ganadería ecológica	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	

6.6 Promoción de la compra del producto local y de los circuitos cortos de comercialización	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	✓
Línea 7. Gestión integral del agua		
Acción	**Municipios a los que aplica**	**Acción agrupada**
7.2 Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Ciriza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	
7.4 Implementación de medidas para la prevención de inundaciones	Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Echarri, Etxauri, Goñi y Valle de Ollo	

4.2.2 Potencial de mitigación del PACES

La tabla 4-3 recoge los porcentajes de reducción de emisiones que obtendrían los municipios de la agrupación aplicando las medidas contenidas en el presente PACES.

Tabla 4-3 Potencial de reducción de emisiones aplicando medidas PACES

% reducción emisiones (tCO_2/hab.)		
Municipio	Año objetivo	Reducción
Belascoáin	2030	-41,0%
Bidaurreta	2030	-46,0%
Cendea de Olza	2030	-40,8%
Ciriza	2050	-80,3%
Echarri	2030	-41,0%
Etxauri	2030	-40,0%
Goñi	2050	-80,8%
Valle de Ollo	2030	-41,31%

En el apartado 4.3 se muestran los detalles de las acciones propuestas, con la reducción de tCO_2/hab. de cada una de ellas por municipio.

4.3 Fichas de acciones

En esta sección 4.3, se disponen las fichas de las acciones planteadas para la presente agrupación. Estas fichas describen la forma en la que las acciones contribuyen a la mitigación, adaptación y/o reducción de la pobreza energética, sus principales características y el detalle del alcance de estas para cada uno los municipios sobre los que se plantean.

Las fichas se estructuran en cuatro bloques diferentes. La parte superior de la ficha contiene la línea estratégica en la que se enmarca y el correspondiente código identificativo. En el apartado de tipología, se detalla a qué elemento objetivo contribuye (mitigación, adaptación y/o pobreza energética) y se dispone el detalle sobre el sector al que aplica, el tipo de herramienta que es y el instrumento político que la debe acompañar.

En el siguiente bloque se presentan otras características de la medida como las instituciones o entidades responsables de llevarla a cabo, la prioridad de la acción para cumplir con los objetivos y la aceptación municipal obtenida en las sesiones de participación.

Los siguientes dos apartados recogen la descripción de la medida y los resultados que se prevén conseguir con ella. En el caso de las acciones de mitigación, se muestran los datos

de reducciones de consumos y de emisiones esperados mediante la aplicación de la medida, siempre que haya sido posible estimar estas reducciones. En las medidas de adaptación, se describen los principales resultados esperados a partir de la ejecución de la acción.

En este punto, se utilizan dos acrónimos que se explican a continuación:

Glosario de términos

- NA: La medida no aplica al municipio en cuestión
- NE: No estimado. Se propone la acción para ese municipio, pero no se ha podido estimar a partir de los datos disponibles.

Por último, en la parte final de la ficha, se recogen las características principales que permiten la planificación de la acción, como son, el calendario esperado de aplicación, el coste estimado, desglosado entre fondos propios de los ayuntamientos y otras fuentes públicas, y los indicadores de seguimiento propuestos para trazar su grado de cumplimiento. El detalle de estos indicadores se recoge en el apartado 6 del presente documento.

Los costes presentados a continuación en las fichas son una primera estimación del valor aproximado de las acciones planteadas. La implementación del presente PACES, hasta el horizonte 2030 o 2050 dependiendo del caso, requiere de un presupuesto acorde con la ambición del reto que aborda. En cualquier caso, serán necesarios análisis de detalle posteriores que tengan en cuenta el alcance final de las medidas, pudiendo variar los costes de esta primera aproximación que aquí.

Tabla 4-4 Fichas de acciones de la Línea 1

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración
MEDIDA	1.1.	Sustitución de luminarias convencionales por Sistemas de Iluminación Eficiente en edificios municipales y alumbrado público
Tipología		
Mitigación	Sector	Edificios municipales, equipos/instalaciones; Alumbrado público
	Herramienta / Área de intervención	Sistemas de iluminación energéticamente eficientes; Eficiencia energética
	Instrumento político	No aplicable
Otras características		
Origen de la acción	Autoridad local	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento, Concejos	
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado	
Prioridad	Muy alta	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida supone el cambio del sistema de luminarias convencionales de edificios y alumbrado público por uno compuesto por lámparas tipo LED y herramientas de control (detectores de presencia o reguladores) que optimizan su uso. Este sistema contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que implicaría menores consumos eléctricos, y, por lo tanto, menores emisiones de GEI. Además, podría conllevar un ahorro económico considerable. Por otro lado, dar a conocer la reducción de consumos y el ahorro económico conseguidos desde la administración puede ser clave para el impulso de esta acción en el ámbito privado (medida 2.5). Cendea de Olza, Echarri y Goñi han realizado acciones en este sentido. Belascoáin reporta que ya disponen de todas las luminarias LED, por lo que se propone para los edificios municipales.		
Detalle de la acción		

Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	Alcance (Potencial)	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	100%	17,6	2,3
	253. Bidaurreta	100%	1,1	0,1
	193. Cendea de Olza	100%	154,1	20,4
	75. Ciriza	100%	6,3	0,8
	83. Echarri	100%	8,9	1,2
	85. Etxauri	100%	44,8	5,9
	118. Goñi	100%	4,6	0,6
	194. Valle de Ollo	100%	28,1	3,7
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2028 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	7.286	10.929	18.215
	253. Bidaurreta	439	659	1.098
	193. Cendea de Olza	63.853	95.780	159.634
	75. Ciriza	2.596	3.894	6.490
	83. Echarri	3.690	5.534	9.224
	85. Etxauri	18.579	27.868	46.447
	118. Goñi	1.912	2.868	4.780
	194. Valle de Ollo	11.627	17.441	29.069
Indicador de seguimiento	- II: Consumo energético de alumbrado público (MWh/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración	
MEDIDA	1.2.	Rehabilitación energética de los edificios municipales por medio de cambio de carpintería y envolventes	
Tipología			
Mitigación	Sector	Edificios municipales, equipos/instalaciones	
	Herramienta / Área de intervención	Envolvente del edificio y carpinterías	
	Instrumento político	No aplicable	
Adaptación	Sector	Edificios	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo Frío extremo	
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado		
Prioridad	Muy alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida supone la restauración de fachadas, cubiertas, tejados y carpinterías (puertas, ventanas…) de los inmuebles municipales para mejorar el aislamiento térmico de los mismos. Esta actuación contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que se evitaría la pérdida de frío y calor, resultando en una reducción de la demanda de aire acondicionado y calefacción y, por lo tanto, en la reducción de emisiones de GEI. Asimismo, ante periodos de frío y calor extremos se incrementaría la capacidad de respuesta de los Ayuntamientos, reduciendo el riesgo climático, así como el gasto económico. Por otro lado, dar a conocer la reducción de consumos y el ahorro económico conseguidos desde la administración puede ser clave para el impulso de esta acción en el ámbito privado (medida 2.6). En C. Olza y V. Ollo se dispone como			

continuidad de las acciones ya realizadas. Etxarri, por su parte, tiene previsto llevar a cabo acciones de rehabilitación energética en el antiguo corral (2022-2024).

Detalle de la acción

Resultados de mitigación alcanzados

Municipio	Alcance (Potencial)	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
52. Belascoáin	100%	1,9	0,5
253. Bidaurreta	*NE*	*NE*	*NE*
193. Cendea de Olza	100%	53,4	11,7
75. Ciriza	*NE*	*NE*	*NE*
83. Echarri	*NE*	*NE*	*NE*
85. Etxauri	100%	1,2	0
118. Goñi	*NE*	*NE*	*NE*
194. Valle de Ollo	100%	7,8	2,1

Resultados de adaptación alcanzados

La rehabilitación energética de edificios es una medida esencial para hacer frente a las amenazas relacionadas con las temperaturas extremas. Un edificio capaz de mantener el confort térmico puede reducir los gastos de climatización (frío y calor) y está mejor adaptado a la variabilidad del clima, incrementando, por lo tanto, la capacidad de respuesta de los Ayuntamientos ante estos eventos.

Planificación de la acción

Calendario de aplicación

Inicio: 2023 / Término: 2026 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2028)

Coste total estimado

Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
52. Belascoáin	165	932	1.097
253. Bidaurreta	*NE*	*NE*	*NE*
193. Cendea de Olza	4.606	26.101	30.707
75. Ciriza	NE	NE	NE
83. Echarri	*NE*	*NE*	*NE*

	85. Etxauri	105	594	698
	118. Goñi	*NE*	*NE*	*NE*
	194. Valle de Ollo	1.005	5.694	6.699
Indicador de seguimiento	- ID: Edificios intervenidos (N.º/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración	
MEDIDA	1.3.	Cambio de equipos electrónicos y equipos de frío o calor por otros más eficientes en edificios municipales	
Tipología			
Mitigación	Sector		Edificios municipales, equipos/instalaciones
	Herramienta / Área de intervención		Eficiencia energética en la calefacción y el agua caliente; Electrodomésticos eficientes energéticamente
	Instrumento político		No aplicable
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado		
Prioridad	Muy alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida supone la renovación de sistemas de climatización en edificios municipales, mediante la sustitución de equipos de calefacción y aire acondicionado poco eficientes por otros más eficientes, como por ejemplo los sistemas que integran calderas de condensación, bomba de calor, etc., y el cambio de electrodomésticos de escasa eficiencia a otros de máxima eficiencia. Esta medida contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que implicaría una reducción de consumos energéticos, y, por lo tanto, menores emisiones de GEI. Además, podría conllevar un ahorro económico considerable. Por otro lado, dar a conocer la reducción de consumos y el ahorro económico conseguidos desde la administración puede ser clave para el impulso de esta acción en el ámbito privado (medida 2.5). Los PAL de la agrupación impulsan esta acción por medio de la inclusión de criterios de eficiencia energética en la compra de bienes y equipos.			
Detalle de la acción			

Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	Alcance (Potencial)	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	*NE*	*NE*	*NE*
	253. Bidaurreta	*NE*	*NE*	*NE*
	193. Cendea de Olza	100%	32,4	6,5
	75. Ciriza	*NE*	*NE*	*NE*
	83. Echarri	*NE*	*NE*	*NE*
	85. Etxauri	*NE*	*NE*	*NE*
	118. Goñi	*NE*	*NE*	*NE*
	194. Valle de Ollo	*NE*	*NE*	*NE*
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2025 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2027)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	*NE*	*NE*	*NE*
	253. Bidaurreta	*NE*	*NE*	*NE*
	193. Cendea de Olza	19.906	8.531	28.438
	75. Ciriza	*NE*	*NE*	*NE*
	83. Echarri	*NE*	*NE*	*NE*
	85. Etxauri	*NE*	*NE*	*NE*
	118. Goñi	*NE*	*NE*	*NE*
	194. Valle de Ollo	*NE*	*NE*	*NE*
Indicador de seguimiento	- ID: Equipos cambiados (N.º/año)			

FICHA DESCRIPTIVA				
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración		
MEDIDA	1.4.	Instalación de energías renovables en edificios municipales		
Tipología				
Mitigación	Sector	Edificios municipales, equipos/instalaciones		
	Herramienta / Área de intervención	Energía renovable		
	Instrumento político	No aplicable		
Otras características				
Origen de la acción	Autoridad local			
Cuerpo responsable	Ayuntamiento			
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado			
Prioridad	Alta			
Aceptación municipal	Muy alta			
Descripción breve				
La medida supone la instalación de energías renovables como la solar térmica (para producción de agua caliente sanitaria o calefacción), la solar fotovoltaica (para generación de electricidad) o la aerotermia en edificios municipales. Estas instalaciones contribuirían a la mitigación del cambio climático, ya que reducen de la dependencia de los combustibles fósiles, y, por lo tanto, las emisiones de GEI. Además, puede producirse un excedente en momentos concretos que podría ser reutilizado en instalaciones municipales, suponiendo también un ahorro económico considerable. Por otro lado, dar a conocer los beneficios de esta acción por parte de la administración local puede ser clave para su impulso en el ámbito privado (medida 2.1). Cendea de Olza y Goñi señala que está llevando actuaciones en este sentido. Ciriza y Valle de Ollo también estudian las posibilidades existentes. Los PAL de la agrupación plantean la necesidad de estudiar el potencial de esta medida.				
Detalle de la acción				
Resultados de	Municipio	% consumo eléctrico edificios	Producción de energía	Reducción de emisiones (tCO_2)

mitigación alcanzados			renovable (MWh)	
	52. Belascoáin	30%	8,8	2,0
	253. Bidaurreta	30%	0,1	0,0
	193. Cendea de Olza	30%	58,8	14,3
	75. Ciriza	*NE*	*NE*	*NE*
	83. Echarri	30%	0,5	0,1
	85. Etxauri	30%	26,0	5,1
	118. Goñi	30%	37,8	8,8
	194. Valle de Ollo	30%	26,0	6,9
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2026 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2028)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	1.750	1.750	3.500
	253. Bidaurreta	425	425	850
	193. Cendea de Olza	9.700	9.700	19.400
	75. Ciriza	425	425	850
	83. Echarri	425	425	850
	85. Etxauri	4.800	4.800	9.600
	118. Goñi	6.875	6.875	13.750
	194. Valle de Ollo	2.400	2.400	4.800
Indicador de seguimiento	- ID: Potencia de energía renovable instalada (kW) - II: Energía renovable generada sobre energía consumida (% kWh generado sobre kWh consumido/año)			

FICHA DESCRIPTIVA					
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración			
MEDIDA	1.5.	Sustitución de la flota vehicular municipal por vehículos eléctricos			
Tipología					
Mitigación	Sector	Transporte municipal			
	Herramienta / Área de intervención	Vehículos eléctricos			
	Instrumento político	No aplicable			
Otras características					
Origen de la acción	Autoridad local				
Cuerpo responsable	Ayuntamiento				
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado				
Prioridad	Alta				
Aceptación municipal	Muy alta				
Descripción breve					
La medida supone el cambio de la flota vehicular municipal de combustión interna por vehículos eléctricos que utilizan la energía almacenada en baterías recargables para su desplazamiento y se enchufan a la red para su recarga. Pueden estar equipados con sistemas de frenos regenerativos que permiten recargar la batería en los momentos de desaceleración y frenado. La acción plantea la sustitución de la flota de manera progresiva y para todos los vehículos municipales de nueva adquisición. Este cambio contribuiría a la mitigación del cambio climático ya que estos vehículos no emiten CO_2 durante su funcionamiento y, la energía de la que se alimentan puede ser renovable, implicando, por lo tanto, menores emisiones de GEI. Por otro lado, dar a conocer los beneficios de esta acción por parte de la administración local puede ser clave para su impulso en el ámbito privado (medida 3.4).					
Detalle de la acción					
Resultados de	Municipio	% vehículos sustituidos	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)	

mitigación alcanzados	52. Belascoáin	*NA*	*NA*	*NA*
	253. Bidaurreta	*NA*	*NA*	*NA*
	193. Cendea de Olza	100%	6,6	2,0
	75. Ciriza	*NA*	*NA*	*NA*
	83. Echarri	*NA*	*NA*	*NA*
	85. Etxauri	100%	13,4	4,0
	118. Goñi	*NA*	*NA*	*NA*
	194. Valle de Ollo	*NA*	*NA*	*NA*
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	*NA*	*NA*	*NA*
	253. Bidaurreta	*NA*	*NA*	*NA*
	193. Cendea de Olza	28.000	12.000	40.000
	75. Ciriza	*NA*	*NA*	*NA*
	83. Echarri/Etxarri	*NA*	*NA*	*NA*
	85. Etxauri	28.000	12.000	40.000
	118. Goñi	*NA*	*NA*	*NA*
	194. Valle de Ollo	*NA*	*NA*	*NA*
Indicador de seguimiento	- ID: Vehículos eléctricos adquiridos (N.º/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración	
MEDIDA	1.6.	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos	
Tipología			
Mitigación	Sector	Transporte municipal	
	Herramienta / Área de intervención	Vehículos eléctricos (incluida la infraestructura)	
	Instrumento político	No aplicable	
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado		
Prioridad	Alta		
Aceptación municipal	Muy Alta		
Descripción breve			
La medida supone la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, convirtiéndose en elementos indispensables para transición desde los vehículos de combustión interna a eléctricos. Estos cargadores estarán dispuestos para el uso del personal de las administraciones públicas, así como para la ciudadanía en general. Estas instalaciones contribuirían a la mitigación del cambio climático, ya que son necesarias para la implementación del vehículo eléctrico, y, por lo tanto, reducen de manera indirecta las emisiones de GEI. Por otro lado, dar a conocer los beneficios de esta acción por parte de la administración local puede ser clave para su impulso en el ámbito privado (medida 3.5). Cendea de Olza ya dispone de puntos de recarga, se plantea como continuidad. Mientras que en Goñi se están planteando la instalación de un punto de carga en el hotel del municipio. Igualmente, esta medida se impulsa también desde el PAL de Cendea de Olza, Bidaurreta, Ciriza, Echarri, Etxauri y Belascoáin.			
Planificación de la acción			
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2025 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2027)		

Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	*NA*	*NA*	*NA*
	253. Bidaurreta	*NA*	*NA*	*NA*
	193. Cendea de Olza	4.920	7.380	12.300
	75. Ciriza	*NA*	*NA*	*NA*
	83. Echarri	*NA*	*NA*	*NA*
	85. Etxauri	2.400	3.600	6.000
	118. Goñi	3.600	5.400	9.000
	194. Valle de Ollo	*NA*	*NA*	*NA*
Indicador de seguimiento	- ID: Puntos de recarga de uso público instalados (N.º)			

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración
MEDIDA	1.7.	Establecimiento del equipo/persona responsable de coordinar las políticas de acción climática y transición energética dentro del Ayuntamiento
Tipología		
Mitigación	Sector	Otros
	Herramienta / Área de intervención	Otros
	Instrumento político	No aplicable
Adaptación	Sector	Otros
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Todos
Pobreza energética	Grupo de población objetivo	Todos
Otras características		
Origen de la acción	Mixto	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento /Agencias locales supramunicipales	
Partes interesadas implicadas	Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)	
Prioridad	Medio	
Aceptación municipal	Muy Alto	
Descripción breve		

La medida plantea establecer una persona o un equipo de personas con conocimiento técnico y de gestión dentro del Ayuntamiento para la adecuada implementación y seguimiento de las políticas de acción climática y transición energética. Esta persona o equipo podría coordinar tanto a los agentes internos como externos que potencialmente pudieran participar en la implementación de las medidas recogidas en el PACES y de otras iniciativas en materia de clima y energía que pudieran surgir. La medida podría contribuir a la mitigación, adaptación y reducción de la pobreza energética, ya que, aunque no de forma directa, implicaría la optimización y desarrollo de otras medidas concretas en esos ámbitos. Los municipios de menos de 5.000 habitantes podrían solicitar apoyo al Gobierno de Navarra para establecer la figura de gestor energético que se establecería con la aprobación de la LFCCTE [22].	
Detalle de la acción	
Resultados de adaptación alcanzados	Establecer una persona o un equipo de personas con conocimiento técnico y de gestión en materia de acción climática y transición energética es clave a la hora de mejorar la capacidad de respuesta ante el cambio climático del Ayuntamiento y del propio municipio. Esta medida permitiría al Ayuntamiento ser capaz de desarrollar políticas efectivas en materia de cambio climático y evitar la *maladaptación*, es decir, medidas que, habiéndose planteado como positivas, incrementan la vulnerabilidad frente a amenazas climática y acaban siendo más perjudiciales que beneficiosas.
Planificación de la acción	
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: Permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)

Coste total estimado

Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
52. Belascoáin	0	625	625
253. Bidaurreta	0	835	835
193. Cendea de Olza	0	9.375	9.375
75. Ciriza	0	794	794
83. Echarri	0	384	384

[22] Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

	85. Etxauri	0	3.328	3.328
	118. Goñi	0	264.000	264.000
	194. Valle de Ollo	0	2.156	2.156
Indicador de seguimiento	- ID: Realizada o no realizada (Sí/No)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración	
MEDIDA	1.9.	Estudio de la eficiencia energética de las dependencias municipales y realización de inventario de emisiones	
Tipología			
Mitigación	Sector	Edificios municipales, equipos/instalaciones	
	Herramienta / Área de intervención	Otros	
	Instrumento político	Certificación energética / etiquetado	
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado		
Prioridad	Alta		
Aceptación municipal	Media		
Descripción breve			
La medida supone la realización de de auditorías energéticas de edificios e instalaciones municipales, así como la actualización de su inventario de emisiones. Esto permite tener un conocimiento detallado sobre las necesidades del consistorio para el correcto desarrollo de medidas de ahorro y eficiencia energética y el seguimiento de la evolución de las emisiones. Estas actuaciones contribuirían a la mitigación del cambio climático, ya que, aunque no suponen una reducción de consumos y emisiones GEI directas, podrían optimizar la ejecución de otras actuaciones que sí lo hacen. La realización de auditorías energéticas se espera que pase a ser obligatoria con la aprobación de la LFCCTE. Los Planes de Acción Local de la Agenda 21 de la agrupación valoran la elaboración de un Plan de Ahorro Energético Municipal que incluya la revisión de los contratos con las suministradoras para tener un consumo más ajustado y responsable.			
Planificación de la acción			
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2025 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2027)		

Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	4.688	0	4.688
	253. Bidaurreta	4.751	0	4.751
	193. Cendea de Olza	7.317	0	7.317
	75. Ciriza	4.738	0	4.738
	83. Echarri	4.615	0	4.615
	85. Etxauri	5.500	0	5.500
	118. Goñi	4.765	0	4.765
	194. Valle de Ollo	5.148	0	5.148
Indicador de seguimiento	- ID: Edificios/instalaciones municipales que cuentan con auditoría energética (N.º)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración	
MEDIDA	1.11.	Desarrollo de jornadas y programas para la transferencia de conocimiento, sensibilización y comunicación en materia de acción climática y transición energética	
Tipología			
Mitigación	Sector	Todos	
	Herramienta / Área de intervención	Cambios de comportamiento	
	Instrumento político	Sensibilización / formación	
Adaptación	Sector	Todos	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Todos	
Pobreza energética	Grupo de población objetivo	Todos	
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento /Agencias locales supramunicipales		
Partes interesadas implicadas	Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Alta		
Descripción breve			
La medida supone la realización de jornadas y programas para la transferencia de conocimiento, sensibilización y comunicación en materia de ahorro energético, implantación de energías renovables, prácticas sostenibles, prevención de riesgos climáticos, protocolos de emergencia etc. Las actuaciones se enfocarán en diferentes grupos de población (infancia, juventud, personas mayores, personas vulnerables y otros) y tratarán de encontrar sinergias entre ellas. Esta medida contribuiría a la mitigación y adaptación al cambio climático de manera indirecta, ya que impulsaría cambios de hábitos entre la población, que podrían implicar una reducción de consumo y emisiones GEI, y también podría aumentar el conocimiento ante los riesgos climáticos			

reduciendo su vulnerabilidad. En línea con los PAL 21, se propone, entre otras actuaciones, elaborar una Guía de Buenas Prácticas Energéticas para la ciudadanía.

Detalle de la acción				
Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	% población participante	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	20%	3,9	0,8
	253. Bidaurreta	20%	5,1	1,0
	193. Cendea de Olza	20%	74,4	14,3
	75. Ciriza	20%	4,2	0,8
	83. Echarri	20%	2,2	0,4
	85. Etxauri	20%	19,3	3,8
	118. Goñi	20%	5,6	1,1
	194. Valle de Ollo	20%	14,0	2,9
Resultados de adaptación alcanzados	Incrementar los conocimientos sobre los peligros que genera el cambio climático, así como conocer cuáles son las mejores maneras de actuar ante una amenaza implican un incremento de la capacidad de respuesta, y, por tanto, de adaptación. Esto supone un aspecto básico a la hora de reducir la vulnerabilidad climática de las personas.			
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: Permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	1.000	0	1.000
	253. Bidaurreta	1.000	0	1.000

	193. Cendea de Olza	4.349	0	4.349
	75. Ciriza	1.000	0	1.000
	83. Echarri	1.000	0	1.000
	85. Etxauri	1.544	0	1.544
	118. Goñi	1.000	0	1.000
	194. Valle de Ollo	1.000	0	1.000
Indicador de seguimiento	- ID: Programas/jornadas realizadas (N.º/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.	Acción climática desde la Administración	
MEDIDA	1.12	Aplicación de la potestad sancionadora en materia ambiental	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros	
	Herramienta / Área de intervención	Otros	
	Instrumento político	Otros	
Adaptación	Sector	Todos	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Todos	
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Mancomunidad; Gobierno de Navarra		
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado; Ciudadanía		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Media		
Descripción breve			
La medida supone reforzar la potestad sancionadora por el incumplimiento de obligaciones en materia ambiental (e.g. separación de residuos para recogida selectiva, vertederos ilegales, vertidos, sobreexplotación de recursos, quema de rastrojos, imprudencias en zonas de montaña y en zonas inundables y de alto riesgo de incendio etc.). Para ello se reforzarán los sistemas de aviso y de inspección y control, así como la coordinación entre administraciones y establecimiento de convenios, pudiendo incrementar los gravámenes y sanciones sobre particulares y administraciones en caso de incumplimiento. Esta medida contribuiría a la mitigación y adaptación al cambio climático, ya que, aunque no supone una reducción de consumos y emisiones GEI directas, podría desincentivar la realización de acciones inapropiadas que aumentan la generación de emisiones (e.g. residuos) o incrementan los riesgos sobre ciertos impactos (e.g incendios), reduciendo así la vulnerabilidad frente al cambio climático.			

Detalle de la acción				
Resultados de adaptación alcanzados	Dependiendo del ámbito sobre el que se actúe, esta medida podría incrementar la capacidad de adaptación del entorno natural. Por ejemplo, permitiría mejorar el estado de los ríos ante posibles eventos se sequías o inundaciones, ya que de manera indirecta se reduciría su sobreexplotación y contaminación, reduciendo también su vulnerabilidad.			
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: Permanente			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	0	0	0
	253. Bidaurreta	0	0	0
	193. Cendea de Olza	0	0	0
	75. Ciriza	0	0	0
	83. Echarri	0	0	0
	85. Etxauri	0	0	0
	118. Goñi	*NA*	*NA*	*NA*
	194. Valle de Ollo	0	0	0
Indicador de seguimiento	- ID: Número de sanciones impuestas (N.º/año)			

Tabla 4-5 Fichas de acciones de la Línea 2

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.	Eficiencia energética y energía renovable
MEDIDA	2.1.	Promoción del autoconsumo y las comunidades energéticas locales por medio de fuentes renovables
Tipología		
Mitigación	Sector	Producción local de electricidad; Producción local de calor/frío
	Herramienta / Área de intervención	Fotovoltaica; Central de biomasa, Energía hidroeléctrica, Redes inteligentes
	Instrumento político	Ayudas y subvenciones; Financiación de terceros; Normas de construcción; Planificación del uso del suelo
Pobreza energética	Grupo de población objetivo	Todos
Otras características		
Origen de la acción	Mixto	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado	
Prioridad	Alta	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida pretende incentivar proyectos de autoconsumo, consumo compartido y comunidades energéticas para particulares a partir de instalaciones de energía renovable como la solar térmica o la fotovoltaica, entre otras. A través de campañas de difusión, participación en proyectos piloto o adaptación de la normativa se busca impulsar modelos, como las comunidades energéticas[23], que permitan incrementar las		

[23] Comunidades energéticas: Las comunidades energéticas se definen como entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos y que son propietarios de dichas entidades jurídicas. Los socios o miembros son personas

ratios de autoconsumo del municipio. Incrementar el autoconsumo con energía renovable contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que reduce la dependencia de los combustibles fósiles, y, por lo tanto, las emisiones de GEI. Valle de Ollo y Ciriza están estudiando las diferentes posibilidades, aunque se identifican limitaciones por la falta de superficies en edificios públicos que poder ceder. Mientras que en Goñi está pendiente la redacción del plan energético.

Detalle de la acción

Resultados de mitigación alcanzados	**Municipio**	**% consumo eléctrico**	**Producción de energía renovable (MWh)**	**Reducción de emisiones (tCO_2)**
	52. Belascoáin	50%	88,5	11,7
	253. Bidaurreta	50%	112,5	14,9
	193. Cendea de Olza	50%	1.009,5	133,5
	75. Ciriza	90%	202,3	26,8
	83. Echarri	75%	78,7	10,4
	85. Etxauri	50%	414,1	54,8
	118. Goñi	55%	121,2	16,0
	194. Valle de Ollo	50%	268,2	35,5

Planificación de la acción

Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	1.000	41.896	42.896
	253. Bidaurreta	1.000	53.281	54.281

físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios. Su principal finalidad es proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales en lugar de ganancias financieras. Las comunidades energéticas pueden generar energía que proceda de fuentes renovables, proporcionar servicios de eficiencia energética, desarrollar actividades de suministro, consumo, agregación y almacenamiento de energía y potencialmente distribución o prestar servicios de recarga de vehículos eléctricos. Suponen una acción clave para la transición energética ya que proporcionan a la ciudadanía un acceso justo y fácil a recursos locales de energía renovable y otros servicios energéticos.

	193. Cendea de Olza	4.394	478.168	482.562
	75. Ciriza	1.000	95.812	96.812
	83. Echarri	1.000	37.289	38.289
	85. Etxauri	1.560	196.153	197.713
	118. Goñi	1.000	57.409	58.409
	194. Valle de Ollo	1.010	127.047	128.057
Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de promoción (N.º/año) - II: Potencia de energía renovable instalada para autoconsumo (kW)			

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.	Eficiencia energética y energía renovable
MEDIDA	2.2.	Impulso a la obtención del certificado de eficiencia energética de los inmuebles del municipio
Tipología		
Mitigación	Sector	Edificios residenciales
	Herramienta / Área de intervención	Otros
	Instrumento político	Certificación energética / etiquetado
Otras características		
Origen de la acción	Regional	
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; ORVE	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado	
Prioridad	Media	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida pretende impulsar la obtención del certificado de eficiencia energética de los inmuebles del municipio mediante actuaciones de difusión (folletos informativos, canales de comunicación, etc.). Esta medida contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que, aunque no supone una reducción de consumos y emisiones GEI directa, permitiría tener una visión general del estado de los inmuebles del municipio e identificar las áreas de actuación prioritarias, optimizando así las acciones de eficiencia energética y rehabilitación. El LFCCTE[24] recoge que antes del 1 de enero de 2025 todos los edificios de Navarra de uso residencial y terciario deberán tener el certificado de calificación energética registrado en el Registro público de certificados de eficiencia energética de Navarra. Para ello el Departamento competente destinará una línea de ayudas para la realización de los certificados durante los años, 2023 y 2024.		
Planificación de la acción		

[24] Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

<table>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2023 / Término: 2025 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2027)</td></tr>
<tr><td>Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td></td><td>52. Belascoáin</td><td>1.000</td><td>0</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td></td><td>253. Bidaurreta</td><td>1.000</td><td>0</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td></td><td>193. Cendea de Olza</td><td>4.394</td><td>0</td><td>4.394</td></tr>
<tr><td></td><td>75. Ciriza</td><td>1.000</td><td>0</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td></td><td>83. Echarri</td><td>1.000</td><td>0</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td></td><td>85. Etxauri</td><td>1.560</td><td>0</td><td>1.560</td></tr>
<tr><td></td><td>118. Goñi</td><td>1.000</td><td>0</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td></td><td>194. Valle de Ollo</td><td>1.010</td><td>0</td><td>1.010</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Número de actuaciones de impulso (N.º/año)
- II: Inmuebles con certificados de eficiencia energética (N.º)</td></tr>
</table>

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.	Eficiencia energética y energía renovable	
MEDIDA	2.3.	Promover y mantener un servicio de atención y apoyo en materia energética para entidades y ciudadanía	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros (todos)	
	Herramienta / Área de intervención	Regeneración urbana	
	Instrumento político	Sensibilización / formación	
Adaptación	Sector	Edificios; Energía; Transporte	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo; Frío extremo	
Pobreza energética	Grupo de población objetivo	Todos/as	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); ORVE		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Alta		
Descripción breve			
La medida supone el establecimiento y/o mantenimiento de un servicio que preste apoyo continuado a entidades locales y ciudadanía en todo aquello relacionado con la reducción del consumo energético y la transición hacia renovables. Este servicio ofrecería, entre otros, información técnica, información de los recursos y ayudas disponibles, y acompañamiento a Ayuntamientos y ciudadanía en la solicitud de subvenciones e implantación de medidas. Estas actuaciones contribuirían a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la reducción de la pobreza energética, ya que, aunque no suponen una reducción de consumos y emisiones GEI			

directa, permitirían optimizar la ejecución de actuaciones que sí y proporcionarían recursos para reducir los costes de climatización y prepararse frente a amenazas relacionadas con temperaturas extremas[25]. El PAL 21 de Belascoáin, Bidaurreta, C. Olza, Ciriza, Echarri y Etxauri propone crear una AEC[26] para la unificación de criterios de los municipios.

Detalle de la acción

Resultados de adaptación alcanzados	Este tipo de servicios supondrían un importante incentivo a la hora de dar el paso para la implementación de medidas relacionadas con la rehabilitación energética y el mantenimiento del confort térmico en las viviendas. Proporcionarían no solo la oportunidad de conocer las subvenciones disponibles, sino también, apoyo en todo el proceso de solicitud. De esta manera la capacidad de adaptación frente posibles situaciones de olas de calor o de frío y temperaturas extremas se vería incrementada.

Planificación de la acción

Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	0	1.000	1.000
	253. Bidaurreta	0	1.000	1.000
	193. Cendea de Olza	0	5.859	5.859
	75. Ciriza	0	2.000	2.000
	83. Echarri	0	1.000	1.000
	85. Etxauri	0	2.080	2.080
	118. Goñi	0	1.000	1.000
	194. Valle de Ollo	0	2.694	2.694

[25] Como los municipios de esta agrupación cuentan con menos de 5.000 habitantes podrían apoyarse en instituciones supramunicipales.

[26] Agencia Energética Comarcal

Indicador de seguimiento	- ID: Realizada o no realizada (Sí/No)

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.	Eficiencia energética y energía renovable
MEDIDA	2.4.	Análisis de la situación de los hogares para la determinación de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad energética
Tipología		
Adaptación	Sector	Edificios; Energía; Salud
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo; frío extremo
Pobreza energética	Grupo de población objetivo	Todos
Otras características		
Origen de la acción	Mixto	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Gobierno de Navarra	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); ONGs y sociedad civil	
Prioridad	Muy alta	
Aceptación municipal	Alta	
Descripción breve		
La medida supone el estudio de la situación de los hogares del municipio para la identificación de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad energética, es decir, ante la imposibilidad de mantener el confort térmico de sus viviendas. Realizar un seguimiento de ello permitiría facilitar el acceso y tramitación de mecanismos de compensación y garantía, como los bonos sociales. Este trabajo se debe realizar en coordinación con los servicios sociales de base. La medida contribuiría a la reducción de la pobreza energética y a la adaptación al cambio climático, ya que disponer de información sobre la población expuesta y permitiría adoptar medidas preventivas, reduciendo su vulnerabilidad frente al cambio climático. En esta línea y en el marco del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, NASUVINSA-Lursarea ha elaborado un mapa diagnóstico		

del parque residencial aplicando criterios climáticos, edificatorios y socioeconómicos (LF10/2010. Artículo 15.3) [27].				
Detalle de la acción				
Resultados de adaptación alcanzados	Esta acción supone un elemento clave para la reducción de los riesgos derivados de la pobreza energética e inhabitabilidad en hogares, problema cada vez más común. Esta acción reduciría la vulnerabilidad de la población expuesta a situaciones de pobreza energética.			
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	0	2.000	2.000
	253. Bidaurreta	0	2.000	2.000
	193. Cendea de Olza	5.859	0	5.859
	75. Ciriza	0	2.000	2.000
	83. Echarri	0	2.000	2.000
	85. Etxauri	0	2.080	2.080
	118. Goñi	0	2.000	2.000
	194. Valle de Ollo	0	2.000	2.000
Indicador de seguimiento	- II: Hogares en situación de vulnerabilidad energética (N.º)			

[27] Ley Foral 10/2010 del Derecho a la vivienda en Navarra.

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.	Eficiencia energética y energía renovable
MEDIDA	2.5.	Promoción de ayudas para el cambio de iluminación, electrodomésticos y equipos de frío y calor, por otros más eficientes
Tipología		
Mitigación	Sector	Edificios residenciales; Edificios terciarios (no municipales), equipos/instalaciones
	Herramienta / Área de intervención	Eficiencia energética en la calefacción y el agua caliente; Sistemas de iluminación energéticamente eficientes; Electrodomésticos eficientes energéticamente
	Instrumento político	Ayudas y subvenciones
Pobreza energética	Grupo de población objetivo	Todos/as
Otras características		
Origen de la acción	Mixto	
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado	
Prioridad	Muy alta	
Aceptación municipal	Media	
Descripción breve		
La medida supone la promoción de las ayudas disponibles para particulares y sector terciario para la sustitución de pequeños aparatos electrónicos, electrodomésticos y equipos de frío y calor por unos más eficientes, mediante actuaciones de difusión (folletos informativos, canales de comunicación, etc.). Esta medida contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que, aunque no supone una reducción de consumos y emisiones GEI directa, incrementaría los recursos disponibles e información para la transición hacia el uso de tecnologías más eficientes. Al mismo tiempo, permitiría incrementar el ahorro en hogares y podría contribuir a reducir la pobreza energética.		

Detalle de la acción				
Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	% población adherida[28]	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	5%/20%/20%	11,7	1,6
	253. Bidaurreta	5%/20%/20%	15,1	2,1
	193. Cendea de Olza	5%/20%/20%	180,1	27,3
	75. Ciriza	20%/80%/80%	54,5	6,9
	83. Echarri	5%/20%/20%	6,8	0,9
	85. Etxauri	5%/20%/20%	56,4	7,7
	118. Goñi	5%/20%20%	15,8	2,1
	194. Valle de Ollo	5%/20%/20%	38,9	5,5
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	2.000	2.211	4.211
	253. Bidaurreta	2.000	2.954	4.954
	193. Cendea de Olza	4.394	33.187	37.581
	75. Ciriza	2.000	11.237	13.237
	83. Echarri	2.000	1.359	3.359
	85. Etxauri	2.000	11.781	13.781
	118. Goñi	2.000	3.117	5.117
	194. Valle de Ollo	2.000	7.631	9.631

[28] Los números de los alcances responden a cambio de calderas/cambio de electrodomésticos/cambio de luminarias

Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de impulso (N.º/año) - II: Cuantía de las ayudas concedidas/año (€/año) - ID: Personas que se hayan acogido a ayudas/año (N.º/año)

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.	Eficiencia energética y energía renovable	
MEDIDA	2.6.	Impulso a la rehabilitación energética de edificios por medio de cambio de carpintería y envolventes	
Tipología			
Mitigación	Sector		Edificios residenciales; Edificios terciarios (no municipales)
	Herramienta / Área de intervención		Envolvente del edificio y carpinterías
	Instrumento político		Ayudas y subvenciones; Normas de construcción
Adaptación	Sector		Edificios
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)		Calor extremo; Frío extremo
Pobreza energética	Grupo de población objetivo		Todos
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; NASUVINSA-Lursarea; ORVE; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado		
Prioridad	Muy alta		
Aceptación municipal	Media		
Descripción breve			

La medida supone la promoción de la rehabilitación energética de edificios particulares y sector terciario mediante la elaboración de ordenanzas y convocatorias de ayudas de entidades locales, campañas de difusión de ayudas disponibles o participación en proyectos piloto, entre otros. La rehabilitación implica obras de aislamiento térmico en fachadas, cubiertas y carpinterías (puertas, ventanas…). Esta medida contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que, aunque no supone una reducción de consumos y emisiones GEI directa, facilitaría los recursos e información disponibles para adecuar los inmuebles a menores demandas de climatización. Asimismo, ante periodos de frío y calor extremos podría reducir la vulnerabilidad de la población que se encuentra en situación de pobreza energética[29].

Detalle de la acción				
Resultados de mitigación alcanzados	**Municipio**	**% población adherida**	**Reducción de consumos (MWh)**	**Reducción de emisiones (tCO_2)**
	52. Belascoáin	30%	13,0	1,8
	253. Bidaurreta	30%	17,1	2,5
	193. Cendea de Olza	30%	287,9	48,5
	75. Ciriza	80%	34,1	3,9
	83. Echarri	30%	7,3	1,0
	85. Etxauri	30%	65,7	9,3
	118. Goñi	30%	19,8	2,7
	194. Valle de Ollo	30%	49,7	7,6
Resultados de adaptación alcanzados	La rehabilitación energética de edificios es una acción que implica una importante inversión económica. Incrementar las posibilidades de que toda la población pueda acceder a este tipo de reformas contribuiría a reducir de manera importante la población vulnerable a sufrir los efectos adversos de los extremos de temperatura, reduciendo el riesgo			

[29] En esta línea y en el marco del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, NASUVINSA-Lursarea ha elaborado un mapa diagnóstico del parque residencial aplicando criterios climáticos, edificatorios y socioeconómicos (LF10/2010. Artículo 15.3).

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">de sufrir impactos negativos como la imposibilidad de hacer las tareas cotidianas por exceso de calor o por frío extremo.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Planificación de la acción</td></tr>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2023 / Término: 2030 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td>52. Belascoáin</td><td>2.000</td><td>32.940</td><td>34.940</td></tr>
<tr><td>253. Bidaurreta</td><td>2.000</td><td>44.010</td><td>46.010</td></tr>
<tr><td>193. Cendea de Olza</td><td>4.394</td><td>494.370</td><td>498.764</td></tr>
<tr><td>75. Ciriza</td><td>2.000</td><td>111.600</td><td>113.600</td></tr>
<tr><td>83. Echarri</td><td>2.000</td><td>20.250</td><td>22.250</td></tr>
<tr><td>85. Etxauri</td><td>2.000</td><td>175.500</td><td>177.500</td></tr>
<tr><td>118. Goñi</td><td>2.000</td><td>46.440</td><td>48.440</td></tr>
<tr><td>194. Valle de Ollo</td><td>2.000</td><td>113.670</td><td>115.670</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Número de actuaciones de impulso (N.º/año)
- II: Licencias otorgadas (N.º/Año)</td></tr>
</table>

Tabla 4-6 Fichas de acciones de la Línea 3

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.	Movilidad sostenible y cero emisiones
MEDIDA	3.2.	Desarrollo de nuevos espacios adaptados a peatones y ciclistas
Tipología		
Mitigación	Sector	Transporte
	Herramienta / Área de intervención	Cambio modal hacia los desplazamientos a pie y en bicicleta
	Instrumento político	Regulación de la planificación del uso del suelo
Otras características		
Origen de la acción	Autoridad local	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Gobierno de Navarra	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado	
Prioridad	Alta	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida tiene por objetivo la peatonalización de calles en zonas urbanas y la conexión de los pueblos por medio de caminos peatonales y ciclables y la recuperación de la red de caminos y senderos ya existentes. Estos espacios deben ser vías confortables y seguras que permitan la circulación de múltiples usuarios, con sillas de ruedas, bicicletas con acoplados de transporte de personas o mercancías, patines etc. y estar diseñados considerando la orografía del territorio. Estas actuaciones contribuirían a la mitigación del cambio climático ya que aumentarían las posibilidades de desplazamientos no motorizados, reduciendo también las emisiones GEI. El PAL de Belascoáin, Bidaurreta, C. Olza, Ciriza, Echarri y Etxauri insiste en recuperar caminos antiguos y crear nuevos para conseguir una red interpueblos peatonal y carril-bici, además de aprovechar el Camino del Arga y la Gran Ruta. La conexión entre Egillor y Cendea de Olza es ejemplo de esta actuación.		
Detalle de la acción		

Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	% reducción uso vehículos	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	1%	21,1	5,6
	253. Bidaurreta	1%	19,6	5,2
	193. Cendea de Olza	1%	355,1	94,1
	75. Ciriza	5%	86,1	22,8
	83. Echarri	1%	17,4	4,6
	85. Etxauri	1%	87,5	23,2
	118. Goñi	1%	28,9	7,7
	194. Valle de Ollo	1%	66,2	17,5
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2027 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2029)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	173.814	260.721	434.535
	253. Bidaurreta	173.814	260.721	434.535
	193. Cendea de Olza	411.278	616.917	1.028.196
	75. Ciriza	37.442	56.163	93.605
	83. Echarri	173.814	260.721	434.535
	85. Etxauri	260.721	391.081	651.802
	118. Goñi	353.607	530.410	884.017
	194. Valle de Ollo	336.003	504.004	840.007
Indicador de seguimiento	- ID: Metros de carriles bici construidos (m/año) - ID: Superficie nueva peatonalizada (m^2/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.	Movilidad sostenible y cero emisiones	
MEDIDA	3.3.	Creación y/o fortalecimiento y optimización del transporte público	
Tipología			
Mitigación	Sector	Transporte	
	Herramienta / Área de intervención	Cambio modal hacia el transporte público	
	Instrumento político	Regulación de la planificación del transporte y la movilidad	
Otras características			
Origen de la acción	Regional; Autoridad local		
Cuerpo responsable	Mancomunidades; Gobierno de Navarra; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida propone estudiar el potencial de implementación de transporte público en las localidades que no tienen este servicio y fortalecerlo en las que sí que cuentan con él, ya que se considera prioritario. El potencial de implementación debe basarse en un estudio en detalle sobre las necesidades locales a partir de sus hábitos de movilidad y realidad socioeconómica. Las medidas de mejora pueden ir encaminadas a la implantación de nuevas líneas y paradas, el incremento de frecuencias o al establecimiento de un servicio de taxi municipal, entre otras. Estas actuaciones contribuirían a la mitigación del cambio climático ya que supondrían un aumento de las posibilidades de transporte colectivo, reduciendo el uso del vehículo privado y, por tanto, las emisiones GEI. El PAL 21 de Belascoáin, Bidaurreta, C. Olza, Ciriza, Echarri y Etxauri remarca la necesidad de mejorar las conexiones con la capital.			
Detalle de la acción			

Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	% reducción uso vehículos	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	10%	89,7	23,7
	253. Bidaurreta	10%	85,3	22,6
	193. Cendea de Olza	10%	1.473,7	388,7
	75. Ciriza	20%	144,5	38,2
	83. Echarri	10%	74,5	19,6
	85. Etxauri	10%	383,1	101,2
	118. Goñi	21%	1.002,8	264,6
	194. Valle de Ollo	10%	247,5	65,2
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2026 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2028)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	1.594	14.343	15.937
	253. Bidaurreta	2.129	19.164	21.293
	193. Cendea de Olza	23.919	215.268	239.187
	75. Ciriza	0	20.248	20.248
	83. Echarri	980	8.818	9.797
	85. Etxauri	8.491	76.420	84.911
	118. Goñi	0	22.469	22.469
	194. Valle de Ollo	0	54.996	54.996
Indicador de seguimiento	- ID: Nuevas paradas (N.º) - ID: Líneas de transporte público (N.º) - ID: Incremento de frecuencias (N.º de paradas/hora)			

FICHA DESCRIPTIVA					
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.	Movilidad sostenible y cero emisiones			
MEDIDA	3.4.	Impulso al uso del vehículo eléctrico			
Tipología					
Mitigación	Sector	Transporte			
	Herramienta / Área de intervención	Vehículos eléctricos; Vehículos más limpios/eficientes			
	Instrumento político	Ayudas y subvenciones; Otros			
Otras características					
Origen de la acción	Regional; Autoridad local				
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento; Mancomunidades				
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado				
Prioridad	Alta				
Aceptación municipal	Alta				
Descripción breve					
La medida propone la implementación de incentivos para impulsar la adquisición de vehículos eléctricos por parte de la ciudadanía. Estos incentivos pueden ser rebajas en las tasas de circulación, zonas de aparcamiento exclusivo para vehículos eléctricos o campañas de difusión de las ayudas disponibles. La transición progresiva hacia el uso del vehículo eléctrico contribuiría a la mitigación del cambio climático ya que estos vehículos no emiten CO_2 durante su funcionamiento y la energía de la que se alimentan puede ser renovable, implicando menores emisiones de GEI. Debido a su potencial de reducción de emisiones se plantea como una de las acciones fundamentales de este PACES. En Goñi ya se están llevando a cabo acciones relacionadas, como es la rebaja en el impuesto de circulación para los vehículos eléctricos.					
Detalle de la acción					
Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	% vehículos sustituidos	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)	
	52. Belascoáin	50%	505,1	166,1	

	253. Bidaurreta	28%	127,1	80,6
	193. Cendea de Olza	30%	3.068,8	1.588,7
	75. Ciriza	75%	748,9	208,0
	83. Echarri	78%	783,6	216,9
	85. Etxauri	40%	1.426,1	538,8
	118. Goñi	80%	1.355,3	373,6
	194. Valle de Ollo	27%	408,2	262,8
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	7.202	280.000	287.202
	253. Bidaurreta	4.374	141.120	145.494
	193. Cendea de Olza	63.915	2.925.300	2.989.215
	75. Ciriza	8.769	357.000	365.769
	83. Echarri	9.283	382.200	391.483
	85. Etxauri	21.670	988.400	1.010.070
	118. Goñi	52.585	2.508.800	2.561.385
	194. Valle de Ollo	10.775	455.490	466.265
Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de impulso (N.º/año) - II: Porcentaje de vehículos eléctricos matriculados (% sobre el total) - II: Personas que cuentan con exenciones por vehículo eléctrico (N.º/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.	Movilidad sostenible y cero emisiones	
MEDIDA	3.5.	Impulso a la instalación de puntos de recarga para el vehículo eléctrico de uso particular	
Tipología			
Mitigación	Sector	Transporte	
	Herramienta / Área de intervención	Vehículos eléctricos (incluida la infraestructura); Vehículos más limpios/eficientes	
	Instrumento político	Ayudas y subvenciones; Regulación de la planificación del uso del suelo; Contratación pública; Otros	
Otras características			
Origen de la acción	Regional; Autoridad local		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento; Mancomunidades		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Media		
Descripción breve			
La medida pretende incentivar la instalación de puntos de recarga entre la ciudadanía como pieza clave para acelerar la transición hacia la normalización del uso del vehículo eléctrico. Para ello se propone la realización de sesiones informativas sobre la instalación y uso de estas tecnologías, ejemplos prácticos y difusión de las ayudas disponibles por medio de folletos informativos, redes sociales y otros canales de información. Esta medida contribuiría a la mitigación del cambio climático, ya que, aunque no supone una reducción de consumos ni de emisiones GEI directa, allana el camino hacia el uso del vehículo eléctrico entre la población. En Goñi hay ya previsto la instalación de un punto de recarga.			
Planificación de la acción			
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)		

Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	1.500	84.000	85.500
	253. Bidaurreta	1.500	42.336	43.836
	193. Cendea de Olza	4.349	877.590	881.939
	75. Ciriza	1.500	107.100	108.600
	83. Echarri	1.500	114.660	116.160
	85. Etxauri	1.544	296.520	298.064
	118. Goñi	1.500	752.640	754.140
	194. Valle de Ollo	1.500	136.647	138.147
Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de impulso (N.º/año) - II: Ayudas económicas concedidas (€/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.	Movilidad sostenible y cero emisiones	
MEDIDA	3.6.	Fomento de redes de transporte compartido	
Tipología			
Mitigación	Sector	Transporte	
	Herramienta / Área de intervención	Vehículo compartido; Tecnologías de la información y la comunicación	
	Instrumento político	Contratación pública; Acuerdos voluntarios con las partes interesadas; Otros	
Otras características			
Origen de la acción	Regional; Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Mancomunidades		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
Esta medida busca facilitar el uso compartido del medio de transporte para reducir consumos, emisiones y gastos a partir de iniciativas como la implementación de aplicaciones móviles que permitan anunciar un viaje y/o la implementación de vehículos a demanda. El desarrollo de esta acción debe trabajarse de manera que pueda dar respuesta a los diferentes grupos sociales de la zona (personas trabajadoras, jóvenes, mayores, familias...). Estas actuaciones contribuirían a la mitigación del cambio climático ya que supondrían un aumento de las posibilidades de transporte colectivo, reduciendo el uso del vehículo privado y, por tanto, las emisiones GEI. En Valle de Ollo o Ciriza ya se realizan iniciativas vía WhatsApp (Valle de Ollo) o por medio de convenios con el Gobierno de Navarra para el uso del taxi a demanda.			
Detalle de la acción			

Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	% reducción uso vehículos	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
	52. Belascoáin	2%	4,4	1,1
	253. Bidaurreta	2%	4,4	1,1
	193. Cendea de Olza	2%	282,5	74,5
	75. Ciriza	35%	243,1	64,1
	83. Echarri	2%	4,4	1,1
	85. Etxauri	2%	74,5	19,6
	118. Goñi	2%	89,7	23,7
	194. Valle de Ollo	2%	39,44	10,37
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	2.520	5.880	8.400
	253. Bidaurreta	2.582	6.026	8.608
	193. Cendea de Olza	4.565	10.651	15.216
	75. Ciriza	2.580	6.020	8.600
	83. Echarri	2.467	5.757	8.224
	85. Etxauri	3.190	7.442	10.632
	118. Goñi	2.580	6.020	8.600
	194. Valle de Ollo	2.880	6.720	9.600
Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de fomento (N.º/año) - ID: Implantación de sistemas de redes compartido (Sí/No) - II: Número de personas usuarias (N.º/año)			

Tabla 4-7 Fichas de acciones de la Línea 4

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.	Urbanismo adaptado al cambio climático
MEDIDA	4.1.	Incremento y naturalización de la superficie de zonas verdes urbanas y periurbanas
Tipología		
Mitigación	Sector	Otros
	Herramienta / Área de intervención	Regeneración urbana, Plantación de árboles en zonas urbanas; otros
	Instrumento político	Planificación del uso del suelo
Adaptación	Sector	Medio ambiente y biodiversidad; Planificación del uso del suelo; Salud
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo; Precipitaciones intensas; Inundaciones; Tormentas
Otras características		
Origen de la acción	Autoridad local	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado	
Prioridad	Muy alta	
Aceptación municipal	Alta	
Descripción breve		
La medida propone incrementar la superficie de zonas verdes del municipio, con actuaciones como por ejemplo la plantación de árboles y arbustos en zonas urbanas, con el fin de mejorar la resiliencia del ámbito urbano, reducir el efecto isla de calor en eventos de altas temperaturas y espacios sombreados. También incluye la mejora en la gestión de las zonas verdes optimizando consumos de agua y el mantenimiento, contribuyendo a la adaptación al cambio climático. Además, incluiría la apertura de zonas verdes en suelo urbano, la integración de zonas verdes periurbanas y renaturalización de espacios degradados, priorizando siempre especies autóctonas y adaptadas al cambio climático. Las zonas verdes son importantes para el control de la		

<table>
<tr><td colspan="5">contaminación ambiental y la captación de carbono, además de poseer beneficios relacionados tanto con la salud física, mental y ambiental.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Detalle de la acción</td></tr>
<tr><td>Resultados de adaptación alcanzados</td><td colspan="4">Esta medida incrementaría la capacidad de adaptación de las zonas urbanizadas ya que puede estar relacionada con una reducción de la temperatura ambiente ante eventos de temperaturas altas extremas, y de la escorrentía ante eventos de precipitación intensa. Además, podría suponer una mejora la biodiversidad urbana y periurbana, y de la salud.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Planificación de la acción</td></tr>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2023 / Término: 2030 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td>52. Belascoáin</td><td>6.972</td><td>30.000</td><td>36.972</td></tr>
<tr><td>253. Bidaurreta</td><td>4.598</td><td>10.729</td><td>15.327</td></tr>
<tr><td>193. Cendea de Olza</td><td>270.000</td><td>30.000</td><td>300.000</td></tr>
<tr><td>75. Ciriza</td><td>3.618</td><td>30.000</td><td>33.618</td></tr>
<tr><td>83. Echarri</td><td>3.873</td><td>9.036</td><td>12.909</td></tr>
<tr><td>85. Etxauri</td><td>46.304</td><td>30.000</td><td>76.304</td></tr>
<tr><td>118. Goñi</td><td>11.574</td><td>30.000</td><td>41.574</td></tr>
<tr><td>194. Valle de Ollo</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Superficie de zonas verdes (m^2/hab)
- ID: Número de árboles (N.º/hab.)
- ID: Superficie naturalizada (m^2/hab.)</td></tr>
</table>

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.	Urbanismo adaptado al cambio climático	
MEDIDA	4.2.	Identificación, mapeo y difusión de las zonas en riesgo de sufrir inundaciones de origen fluvial y/o pluvial	
Tipología			
Adaptación	Sector	Planificación del uso del suelo; Protección civil y emergencias	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Precipitaciones intensas; Inundaciones; Tormentas	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento; Mancomunidades		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Alta		
Descripción breve			
La medida plantea dar a conocer, difundir y actualizar los Planes de Autoprotección frente a inundaciones para aquellos municipios que cuenten con uno. Esto conllevaría tener identificadas en los planes y sobre el terreno, las zonas del municipio potencialmente inundables en función del riesgo de inundación y los umbrales de alerta. También habría que mantener actualizados estos mapas con los posibles cambios tras eventos de inundación extraordinarios. Se tendrían en consideración las inundaciones provocadas tanto en los cauces principales como en los secundarios (otros ríos y barrancos) de pequeños riachuelos o torrentes secos, así como aquellas situaciones que se puedan dar en entornos urbanos cuando los sistemas de drenaje se saturan. La medida se completaría con la difusión de los protocolos y del contenido de los Planes de Autoprotección o de Emergencia ante Inundaciones municipales, contribuyendo todo ello a la adaptación al cambio climático[30].			

[30] Cendea de Olza y Etxauri deben prestar atención a los cursos fluviales, mientras que el resto deberá estudiar lugares potencialmente vulnerables ante las inundaciones pluviales.

<table>
<tr><th colspan="5">Detalle de la acción</th></tr>
<tr><td>Resultados de adaptación alcanzados</td><td colspan="4">El conocimiento sobre las zonas que podrían verse afectadas por eventos de inundaciones y el del protocolo a seguir en función del nivel de emergencia en el que se encuentre el municipio, ya que permitiría actuar de manera preventiva y más eficaz, incrementando la capacidad de adaptación del territorio.</td></tr>
<tr><th colspan="5">Planificación de la acción</th></tr>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2023 / Término: 2030 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)</td></tr>
<tr><td rowspan="10">Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td>52. Belascoáin</td><td>3.700</td><td>14.800</td><td>18.500</td></tr>
<tr><td>253. Bidaurreta</td><td>3.700</td><td>14.800</td><td>18.500</td></tr>
<tr><td>193. Cendea de Olza</td><td>5.200</td><td>20.800</td><td>26.000</td></tr>
<tr><td>75. Ciriza</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>83. Echarri</td><td>3.700</td><td>14.800</td><td>18.500</td></tr>
<tr><td>85. Etxauri</td><td>5.200</td><td>20.800</td><td>26.000</td></tr>
<tr><td>118. Goñi</td><td>5.200</td><td>20.800</td><td>26.000</td></tr>
<tr><td>194. Valle de Ollo</td><td>5.200</td><td>20.800</td><td>26.000</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Campaña anual del plan de inundaciones realizada. (Sí/No)
- ID: Señalética de puntos de alto riesgo en el terreno y las zonas del plan realizada (Sí/No)</td></tr>
</table>

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.	Urbanismo adaptado al cambio climático	
MEDIDA	4.3.	Identificación, mapeo y difusión de localizaciones que pueden servir como refugio climático en eventos de temperaturas extremas.	
Tipología			
Adaptación	Sector		Planificación del uso del suelo; Salud; Protección civil y emergencias
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)		Calor extremo; Incendios forestales
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Gobierno de Navarra;		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado		
Prioridad	Media		
Aceptación municipal	Alta		
Descripción breve			
La medida propone la colaboración con la entidad con competencia en la materia para la identificación y mapeo de las localizaciones que pueden servir como refugio climático, así como actuaciones de difusión sobre su importancia, localización y protocolos de actuación ante situaciones de temperaturas extremas. Entre estas localizaciones se podrían encontrar, por un lado, refugios ante altas temperaturas, como parques con sombra y lugares de agua, o determinados edificios con sistemas de aire acondicionado, o mobiliario urbano como pérgolas. Por otro, como refugio ante bajas temperaturas se podrían considerar edificios públicos o de uso municipal con equipos-sistemas de calor y/o calefacción. La medida podría contribuir a la adaptación al cambio climático porque incrementaría la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos de temperaturas extremas. En Bidaurreta se ha llevado a cabo ya un proyecto de creación de refugios climáticos frente a los efectos del calor			
Detalle de la acción			
Resultados de adaptación alcanzados	Esta medida podría mejorar la capacidad de adaptación de las localidades en las que se desarrolle, ya que aumentarían los recursos ante la amenaza de eventos de temperaturas extremas u olas de calor o frío.		
Planificación de la acción			

<table>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2023 / Término: Permanente (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: Permanente)</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td>52. Belascoáin</td><td>6.795</td><td>4.757</td><td>11.552</td></tr>
<tr><td>253. Bidaurreta</td><td>6.505</td><td>4.553</td><td>11.058</td></tr>
<tr><td>193. Cendea de Olza</td><td>17.023</td><td>11.916</td><td>28.939</td></tr>
<tr><td>75. Ciriza</td><td>6.090</td><td>4.263</td><td>10.354</td></tr>
<tr><td>83. Echarri</td><td>5.651</td><td>3.956</td><td>9.607</td></tr>
<tr><td>85. Etxauri</td><td>9.032</td><td>6.322</td><td>15.354</td></tr>
<tr><td>118. Goñi</td><td>17.485</td><td>17.485</td><td>34.970</td></tr>
<tr><td>194. Valle de Ollo</td><td>15.931</td><td>11.152</td><td>27.083</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Campaña anual sobre los refugios climáticos realizada (Sí/No)</td></tr>
</table>

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.	Urbanismo adaptado al cambio climático	
MEDIDA	4.4.	Integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la revisión del planeamiento urbanístico y normativa de edificación	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros	
	Herramienta / Área de intervención	Acción integrada	
	Instrumento político	Regulación de la planificación del uso del suelo	
Adaptación	Sector	Edificios; Planificación del uso del suelo; Medio ambiente y biodiversidad; Salud; Protección civil y emergencias	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Todos	
Otras características			
Origen de la acción	Mixta		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Gobierno de Navarra		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Alta		
Aceptación municipal	Alta		
Descripción breve			
La medida propone la integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los PGM [31] (Normativa urbanística y Ordenanzas de Urbanización y Edificación), así como el traslado de propuestas de modificación de la normativa regional, a partir de recomendaciones técnicas y resultados del análisis de riesgo de los municipios. La medida contribuiría a la mitigación y adaptación al cambio climático ya			

[31] Planes Generales Municipales

que, aunque no contemple un impacto directo, permitiría establecer el marco urbanístico básico para el desarrollo de acciones en ambos sentidos. Como recurso de apoyo se propone la Guía metodológica sobre la adaptación al cambio climático de las entidades locales desde el planeamiento urbanístico, elaborada en el marco del proyecto EGOKI. De acuerdo con el PAL de Belascoáin, Bidaurreta, C. Olza, Ciriza, Echarri y Etxauri, deberá realizarse un *"estudio técnico de análisis de los PGU[32] para determinar si existe una correcta protección del suelo no urbanizable."*

Detalle de la acción				
Resultados de adaptación alcanzados	Esta medida supondría una acción clave para reducir los activos expuestos a los impactos como las inundaciones, incendios o deslizamientos de tierra. También es importante a la hora desarrollar un urbanismo confortable que reduzca los efectos de la isla de calor, incrementando así la capacidad de adaptación de la localidad.			
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030 (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	0	0	0
	253. Bidaurreta	0	0	0
	193. Cendea de Olza	0	0	0
	75. Ciriza	0	0	0
	83. Echarri	0	0	0
	85. Etxauri	0	0	0
	118. Goñi	0	0	0
	194. Valle de Ollo	0	0	0
Indicador de seguimiento	- ID: Realizada o no realizada (Sí/No)			

[32] Planes Generales de Urbanismo

Tabla 4-8 Fichas de acciones de la Línea 5

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	5.	Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
MEDIDA	5.1.	Promover el compostaje comunitario de la fracción orgánica de los residuos urbanos y restos de jardín
Tipología		
Mitigación	Sector	Residuos
	Herramienta / Área de intervención	Gestión de residuos y aguas residuales
	Instrumento político	Sensibilización / formación y Otro
Adaptación	Sector	Residuos
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Deslizamientos (erosión) Sequía
Otras características		
Origen de la acción	Regional	
Cuerpo responsable	Mancomunidad y ayuntamientos	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)	
Prioridad	Media	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida plantea la gestión comunitaria de los residuos orgánicos a través de la generación de compost. El compost, sustancia orgánica rica en minerales, nutrientes y microorganismos, se forma a través de la descomposición aerobia controlada de los residuos orgánicos y puede utilizarse como abono natural para huertas y jardines. Este sistema contribuiría doblemente a la mitigación del cambio climático. Por un lado, supondría una mejora en la recogida selectiva en origen, reduciendo la cantidad de residuos orgánicos de la fracción resto y minimizando la degradación que se da de forma anaerobia en vertederos. Por otro, el aporte de compost podría mejorar la función como sumidero de carbono de los suelos. Este material contribuiría a la adaptación, ya que minimiza erosión y el riego. Tanto Echarri/Etxarri como Bidaurreta		

tienen compostera comunitaria, por lo que la acción se plantea como promoción de su uso y mantenimiento de las existentes. La medida se alinea con el PAL de V. Ollo.

Detalle de la acción

Resultados de mitigación alcanzados

Municipio	% reducción orgánico fracción resto	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)
52. Belascoáin	5%	-	0,4
253. Bidaurreta	3%	-	0,3
193. Cendea de Olza	5%	-	6,2
75. Ciriza	5%	-	0,6
83. Echarri	3%	-	0,2
85. Etxauri	5%	-	2,3
118. Goñi	5%	-	0,02
194. Valle de Ollo	*NA*	*NA*	*NA*

Resultados de adaptación alcanzados

La aplicación de compost mejora la composición y estructura del suelo favoreciendo la retención de nutrientes, materia orgánica y humedad y mejorando el drenaje, lo que incrementaría su capacidad de adaptación frente a periodos de sequía y pérdidas de suelo por erosión.

Planificación de la acción

Calendario de aplicación

Inicio: 2023 / Término: 2030, continuado (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032, continuado)

Coste total estimado

Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
52. Belascoáin	0	45.627	45.627
253. Bidaurreta	0	29.658	29.658
193. Cendea de Olza	0	45.627	45.627
75. Ciriza	0	45.627	45.627
83. Echarri	0	29.658	29.658
85. Etxauri	0	45.627	45.627

	118. Goñi	0	45.627	45.627
	194. Valle de Ollo	*NA*	*NA*	*NA*
Indicador de seguimiento	- II: Puntos de compostaje comunitario implantados (N.º)			

FICHA DESCRIPTIVA					
LÍNEA ESTRATÉGICA	5.	Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular			
MEDIDA	5.2.	Incentivar la reducción de generación de residuos a través de programas destinados a la reparación y reutilización de objetos y materiales			
Tipología					
Mitigación	Sector	Residuos			
	Herramienta / Área de intervención	Gestión de residuos y aguas residuales			
	Instrumento político	Sensibilización / formación y Otro			
Otras características					
Origen de la acción	Autoridad local				
Cuerpo responsable	Ayuntamiento				
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)				
Prioridad	Media				
Aceptación municipal	Muy alta				
Descripción breve					
La medida plantea la participación del Ayuntamiento como organizador, colaborador o patrocinador en iniciativas que faciliten el desarrollo de programas de intercambio y reparación, como ferias o mercados, o la apertura de un centro dónde la ciudadanía tuviera a su disposición todo lo necesario para llevar a cabo reparaciones. Estas iniciativas podrían contribuir a la mitigación del cambio climático ya que implicarían menores emisiones de GEI, por un lado, debido a la gestión descentralizada de algunos residuos y un menor transporte, y, por otro lado, menores consumos en procesos de reciclado y procesos productivos de nuevos productos.					
Detalle de la acción					
Resultados de mitigación alcanzados	Municipio	Reducción residuos (t/hab.)	Reducción de consumos (MWh)	Reducción de emisiones (tCO_2)	
	52. Belascoáin	0,3	-	0,2	

	253. Bidaurreta	0,3	-	0,3
	193. Cendea de Olza	0,3	-	3,7
	75. Ciriza	0,3	-	0,3
	83. Echarri	0,3	-	0,1
	85. Etxauri	0,3	-	1,4
	118. Goñi	0	-	0
	194. Valle de Ollo	0,3	-	0,9
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030, continuado (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032, continuado)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	0	25.143	25.143
	253. Bidaurreta	0	25.143	25.143
	193. Cendea de Olza	0	25.143	25.143
	75. Ciriza	0	25.143	25.143
	83. Echarri	0	25.143	25.143
	85. Etxauri	0	25.143	25.143
	118. Goñi	0	25.143	25.143
	194. Valle de Ollo	0	25.143	25.143
Indicador de seguimiento	- ID: Programas desarrollados (N.º/año)			

Tabla 4-9 Fichas de acciones de la Línea 6

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.	Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
MEDIDA	6.1.	Adaptación y difusión del Plan Integral de Incendios autonómico a escala local
Tipología		
Mitigación	Sector	Otros
	Herramienta / Área de intervención	Relacionados con la agricultura y la silvicultura
	Instrumento político	Planificación del uso del suelo; Sensibilización / formación
Adaptación	Sector	Medio ambiente y biodiversidad; Agricultura y silvicultura; Protección civil y emergencias
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Incendios forestales; Calor extremo; Movimiento de masas (erosión); Sequías y escasez de agua; Precipitaciones intensas
Otras características		
Origen de la acción	Mixto	
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento	
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)	
Prioridad	Alta	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida plantea dar a conocer e impulsar las acciones del Plan Integral de Incendios autonómico y mantener una coordinación con la administración regional para adaptar las actuaciones a la realidad local. Así se identificará, mapeará y difundirán las zonas críticas de gestión y se impulsará una gestión territorial adaptada al cambio climático. El Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Navarra (INFONA) de 2022 identifica 85 poblaciones situadas en zonas de alto riesgo que deberán contar con Planes Especiales de Actuación Municipal ante Emergencias por		

Incendios Forestales (PAMIF), y otras 85 en las que se recomienda su implantación. La medida contribuiría a la mitigación y adaptación al cambio climático. Cuando se produce un incendio, se emiten GEI, se produce una pérdida de flora, fauna y suelo, y se incrementan los procesos de erosión, contaminación de aguas, entre otros. En el momento de desarrollo del documento Ciriza está elaborando su Plan.

Detalle de la acción

Resultados de adaptación alcanzados	Incrementar y optimizar los recursos necesarios para la prevención y gestión de emergencias relacionadas con los incendios contribuiría a reducir los potenciales impactos de una ola de calor y periodos de sequía en zonas forestales y en localidades que se sitúan junto a ellas, reduciendo así su vulnerabilidad frente a los mismos.

Planificación de la acción

Calendario de aplicación	Inicio: 2024/ Término: 2025 (Para Goñi Inicio: 2026 / Término: 2027)

Coste total estimado

Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
52. Belascoáin	293	2.288	2.581
253. Bidaurreta	391	1.949	2.340
193. Cendea de Olza	4.394	14.179	18.573
75. Ciriza	372	1.368	1.740
83. Echarri	180	1.000	1.180
85. Etxauri	1.560	5.153	6.713
118. Goñi	0	413	413
194. Valle de Ollo	1.010	14.148	15.158

Indicador de seguimiento	- ID: Adaptación realizada (Sí/No) - ID: Número de actuaciones de difusión (N.º/año)

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.	Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal	
MEDIDA	6.2.	Impulsar una gestión forestal adaptativa que considere los impactos del cambio climático	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros	
	Herramienta / Área de intervención	Relacionados con la agricultura y la silvicultura	
	Instrumento político	Planificación del uso del suelo; Sensibilización / formación	
Adaptación	Sector	Medio ambiente y biodiversidad; Agricultura y silvicultura	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo; Precipitaciones intensas; Sequías y escasez de agua; Tormentas; Movimiento de masas; Incendios forestales	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Muy alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
Se propone impulsar la inclusión del criterio de cambio climático en la gestión forestal a nivel local mediante la participación del Ayuntamiento en proyectos, la difusión de actuaciones y coordinación con los departamentos competentes. Así, se tratará de dar a conocer las medidas propuestas por la administración competente relativas a la gestión forestal adaptativa [33] como, por ejemplo las Guías de Gestión Forestal			

[33]La gestión forestal adaptativa pone el foco en la conservación de especies vulnerables al cambio climático y fomenta el desarrollo de ecosistemas con capacidad de fomentar la producción de suelo (e.g. especies fijadoras de nitrógeno,

Adaptativa. Asimismo, debido a que las nuevas condiciones ambientales pueden propiciar la expansión de especies exóticas invasoras se pondrá especial atención a la presencia de las mismas. Este tipo de gestión podría contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Se proponen medidas como la elaboración de campañas de crowdfunding para la compra de terrenos y su reforestación. Priorizar el uso de especies autóctonas en las plantaciones y a las choperas como elementos sumidero de carbono[34].

Detalle de la acción				
Resultados de adaptación alcanzados	Las medidas de gestión forestal adaptativa pretenden mejorar la resiliencia frente al cambio climático de los bosques más vulnerables y promover una gestión sostenible.			
Planificación de la acción				
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030, continuado (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032, continuado)			
Coste total estimado	**Municipio**	**Fondos propios (€)**	**Otras fuentes públicas (€)**	**Total (€)**
	52. Belascoáin	1.000	24.944	25.944
	253. Bidaurreta	1.000	20.560	21.560
	193. Cendea de Olza	4.394	78.118	82.513
	75. Ciriza	1.000	9.616	10.616
	83. Echarri	1.000	4.251	5.251
	85. Etxauri	1.560	60.387	61.947
	118. Goñi	1.000	202.933	203.933
	194. Valle de Ollo	1.010	176.595	177.605
Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de impulso (N.º/año)			

productoras de gran cantidad de hojarasca), regular la velocidad de escorrentía y avenidas, sobrevivir en terrenos encharcados, regular las temperaturas de su entorno (e.g. generación de sombra, protección frente al viento) y/o resistir adecuadamente las altas temperaturas y la radiación solar, entre otros.

[34] V. Ollo cuenta con iniciativas, como su convenio con FORESNA, para el desarrollo de esta medida, la cual se alinea con su PAL.

	- II: Superficie reconocida como sumidero de carbono (% sobre el total)

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.	Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal	
MEDIDA	6.3.	Fomentar el silvopastoralismo como medida de adaptación al cambio climático	
Tipología			
Adaptación	Sector	Relacionados con la agricultura y la silvicultura	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Incendios forestales	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
Esta medida propone fomentar el silvopastoralismo como forma de gestión que involucre tanto la ganadería extensiva como la gestión agroforestal, mediante la participación del Ayuntamiento en proyectos, la difusión de actuaciones y coordinación con los departamentos competentes. Se incluiría también la realización de campañas de sensibilización. Este tipo de gestión podría contribuir a la adaptación al cambio climático ya que supondría un método óptimo para el control de terrenos baldíos y prados, lo que ayudaría a prevenir el desarrollo de grandes incendios, a la vez que contribuiría a incentivar la economía local. Valle de Ollo desarrolla diferentes proyectos relacionados y cuenta con plan propio.			
Detalle de la acción			
Resultados de adaptación alcanzados	Esta medida pretende incorporar este modelo de gestión que tiene como objetivo controlar de forma natural, a través del ganado, la cantidad de material combustible en el medio natural, teniendo un efecto positivo en la prevención de incendios. Las zonas de pasto son conservadas con la presencia de ganado. Además, presentan especies		

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">de vegetación de diversos estratos y ciclos con una gran capacidad para el secuestro y fijación de carbono.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Planificación de la acción</td></tr>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2023 / Término: 2030, continuado (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td>52. Belascoáin</td><td>293</td><td>22.615</td><td>22.908</td></tr>
<tr><td>253. Bidaurreta</td><td>391</td><td>18.640</td><td>19.031</td></tr>
<tr><td>193. Cendea de Olza</td><td>4.394</td><td>70.824</td><td>75.219</td></tr>
<tr><td>75. Ciriza</td><td>372</td><td>8.718</td><td>9.090</td></tr>
<tr><td>83. Echarri</td><td>180</td><td>3.854</td><td>4.034</td></tr>
<tr><td>85. Etxauri</td><td>1.560</td><td>54.748</td><td>56.308</td></tr>
<tr><td>118. Goñi</td><td>413</td><td>183.984</td><td>184.397</td></tr>
<tr><td>194. Valle de Ollo</td><td>1.010</td><td>160.106</td><td>161.116</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Número de actuaciones de fomento (N.º/año)</td></tr>
</table>

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.	Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal	
MEDIDA	6.4.	Fomento de la inclusión de la perspectiva climática en la gestión y revalorización de los comunales	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros	
	Herramienta / Área de intervención	Relacionados con la agricultura y la silvicultura	
	Instrumento político	Planificación del uso del suelo; Sensibilización / formación	
Adaptación	Sector	Medio ambiente y biodiversidad; Agricultura y silvicultura	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo; Precipitaciones intensas; Sequías y escasez de agua; Tormentas; Movimiento de masas; Incendios forestales	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida propone impulsar la inclusión del criterio de cambio climático en la gestión de los comunales mediante la participación del Ayuntamiento en proyectos, la difusión de actuaciones y coordinación con los departamentos competentes, así como la realización de campañas de sensibilización. A través de los comunales se gestionan diferentes recursos naturales, como los pastos y bosques, entre otros. La inclusión de la perspectiva climática podría contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante actividades como las de potenciación de los sumideros de carbono, el uso más eficiente de los recursos como el agua, la gestión integral de plagas y			

enfermedades o el control de la erosión. El PAL 21 Belascoáin, Bidaurreta, C. Olza, Ciriza, Echarri y Etxauri dispone que *"en las subastas de terrenos comunales se exigirá o valorará en el condicionado utilizar las técnicas de la agricultura ecológica."*. El PAL de V. Ollo plantea también la movilización de sus comunales.

Detalle de la acción

Resultados de adaptación alcanzados	Este tipo de gestión podría suponer una reducción de impactos como la desaparición de especies por cambios graduales de temperatura y humedad, pérdidas de suelo por erosión y corrimientos de tierra o avenidas a gran velocidad. En muchos casos podría estar relacionado con la revalorización de terrenos mediante usos que integren una perspectiva de adaptación al cambio climático. Asimismo, podría trasmitir estos beneficios en otros terrenos de propiedad privada.

Planificación de la acción

Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030, continuado (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032)			
Coste total estimado	**Municipio**	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	0	0	0
	253. Bidaurreta	0	0	0
	193. Cendea de Olza	0	0	0
	75. Ciriza	0	0	0
	83. Echarri	0	0	0
	85. Etxauri	0	0	0
	118. Goñi	0	0	0
	194. Valle de Ollo	0	0	0
Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de fomento (N.º/año)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.	Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal	
MEDIDA	6.5.	Impulso de la agricultura y ganadería ecológica	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros	
	Herramienta / Área de intervención	Relacionados con la agricultura y la silvicultura	
	Instrumento político	Planificación del uso del suelo; Sensibilización / formación	
Adaptación	Sector	Agricultura y silvicultura; Medio ambiente y biodiversidad;	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Calor extremo; Precipitaciones intensas; Inundaciones; Sequías y escasez de agua; Tormentas; Movimiento de masas; Incendios forestales	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Muy alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida propone impulsar la agricultura y ganadería ecológica, en línea con los PAL, mediante la inclusión de criterios de compra de productos de modelos ecológicos en servicios del Ayuntamiento, como comedores municipales/escolares, la realización de campañas o el impulso a la realización de ferias y mercados que consideren alimentos procedentes de agricultura y ganadería ecológica. Estas iniciativas podrían contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, ya que promoverían, aunque de forma indirecta, la reducción de emisiones GEI y el aumento del carbono orgánico del suelo. También permitiría el cultivo de especies adaptadas al cambio climático que mejorarían			

la fijación del suelo y la reducción del impacto de sequías, periodos de altas temperaturas e inundaciones. Esta acción incluirá charlas formativas sobre el uso de pesticidas y sus consecuencias, acciones que aumenten de materia orgánica en los suelos agrícolas y técnicas como la autofertilización.

Detalle de la acción

Resultados de adaptación alcanzados	Estas actuaciones implicarían la transición hacia un modelo agroganadero mejor adaptado al cambio gradual de temperatura y humedad y al aumento de periodos de déficit hídrico. También podría suponer el incremento de la fijación del suelo para evitar las pérdidas por erosión.

Planificación de la acción

Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030, continuado (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032, continuado)

Coste total estimado

Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
52. Belascoáin	1.000	3.720	4.720
253. Bidaurreta	1.000	7.971	8.971
193. Cendea de Olza	4.394	49.420	53.815
75. Ciriza	1.000	3.317	4.317
83. Echarri	1.000	2.657	3.657
85. Etxauri	1.560	9.565	11.125
118. Goñi	1.000	17.688	18.688
194. Valle de Ollo	1.010	19.163	20.173€

Indicador de seguimiento	- ID: Número de actuaciones de fomento (N.º/año) - II: Superficie inscrita en agricultura ecológica (% sobre el total)

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	6.	Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal	
MEDIDA	6.6.	Promoción de la compra del producto local y de los circuitos cortos de comercialización	
Tipología			
Mitigación	Sector	Otros	
	Herramienta / Área de intervención	Relacionados con la agricultura y la silvicultura	
	Instrumento político	Otros	
Otras características			
Origen de la acción	Autoridad local		
Cuerpo responsable	Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Ciudadanía; Empresas y sector privado; Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s)		
Prioridad	Muy alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida, en línea con los PAL, plantea la participación del Ayuntamiento como organizador, colaborador o patrocinador en iniciativas que faciliten los circuitos cortos de comercialización y la compra del producto local, el desarrollo de mercados, ferias o sistemas de suscripción a grupos de consumo etc. Este tipo de iniciativas podrían contribuir a la mitigación al cambio climático ya que gracias a la menor necesidad de transporte se reduciría la huella de carbono de los productos. Además, se podrían formar alianzas territoriales de producción/consumo que fomentasen la formación, la promoción de agricultura ecológica y el trabajo en red, convirtiéndose en un modelo que protegiera lo local en términos económicos, sociales y ambientales. La acción se focalizará en dar espacio para la creación de grupos de autoconsumo y huertos locales. Valle de Ollo, por ejemplo, cuenta con un grupo de consumo (Egillor-Beasoain).			
Planificación de la acción			
Calendario de aplicación	Inicio: 2023 / Término: 2030, anual (Para Goñi Inicio: 2025 / Término: 2032, anual)		

Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	8.596	0	8.596
	253. Bidaurreta	11.485	0	11.485
	193. Cendea de Olza	50.000	0	50.000
	75. Ciriza	10.921	0	10.921
	83. Echarri	5.285	0	5.285
	85. Etxauri	45.799	0	45.799
	118. Goñi	12.119	0	12.119
	194. Valle de Ollo	29.664	0	29.664
Indicador de seguimiento	- ID: Programas o actividades desarrolladas (N.º/año)			

Tabla 4-10 Fichas de acciones de la Línea 7

FICHA DESCRIPTIVA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	7.	Gestión integral del agua
MEDIDA	7.2.	Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
Tipología		
Adaptación	Sector	Agua; Protección civil y emergencias
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Precipitaciones intensas; Tormentas
Otras características		
Origen de la acción	Autoridad local	
Cuerpo responsable	Ayuntamiento; Mancomunidad; NILSA	
Partes interesadas implicadas	Empresas y sector privado	
Prioridad	Alta	
Aceptación municipal	Muy alta	
Descripción breve		
La medida propone la implementación SUDS en entornos urbanos, es decir, la introducción de sistemas de gestión de aguas pluviales que imitan los procesos hidrológicos para tratar de reducir la escorrentía tanto en volumen como en velocidad en zonas urbanas, y evitar la saturación de la red de pluviales. La medida podría contribuir a la adaptación al cambio climático ya que el SUDS funciona reteniendo el agua de lluvia para que no contribuya tan rápido a la inundación fluvial, lo que es especialmente importante en municipios muy artificializados. Además, disminuiría la cantidad de contaminantes que llevan por la red de pluviales a los cursos fluviales, y permitiría la acumulación, retención, asimilación y/o aprovechamiento del agua de lluvia en zonas verdes, entre otras.		
Detalle de la acción		
Resultados de adaptación alcanzados	Esta medida supondría el incremento de la retención del agua de lluvia de la superficie urbana, aumentando su capacidad de respuesta ante los efectos de las lluvias torrenciales e inundaciones y mitigando sus efectos sobre el medio construido. La medida, además, disminuiría la cantidad de contaminantes que llegan de la red de pluviales a los cursos fluviales, y permitiría la acumulación, retención, asimilación y/o el aprovechamiento del agua de lluvia en zonas verdes, por ejemplo.	
Planificación de la acción		

Calendario de aplicación	Inicio: 2024 / Término: 2025 (Para Goñi Inicio: 2026 / Término: 2027)			
Coste total estimado	Municipio	Fondos propios (€)	Otras fuentes públicas (€)	Total (€)
	52. Belascoáin	20.257	0	20.257
	253. Bidaurreta	*NA*	*NA*	*NA*
	193. Cendea de Olza	172.830	30.000	202.830
	75. Ciriza	*NA*	*NA*	*NA*
	83. Echarri	2.343	0	2.343
	85. Etxauri	2.394	0	2.394
	118. Goñi	*NE*	*NE*	*NE*
	194. Valle de Ollo	10.213	0	10.213
Indicador de seguimiento	- ID: Número de SUDS instalados (Nº)			

FICHA DESCRIPTIVA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	7.	Gestión integral del agua	
MEDIDA	7.4.	Implementación de medidas para la prevención de inundaciones	
Tipología			
Adaptación	Sector	Agua; Protección civil y emergencias	
	Peligro(s) climático(s) abordado(s)	Precipitaciones intensas; Inundaciones; Tormentas; Movimiento de masas	
Otras características			
Origen de la acción	Mixto		
Cuerpo responsable	Gobierno de Navarra; Ayuntamiento		
Partes interesadas implicadas	Gobierno(s) regional(es) y/o agencia(s); Empresas y sector privado		
Prioridad	Alta		
Aceptación municipal	Muy alta		
Descripción breve			
La medida propone que el Ayuntamiento colabore con las entidades competentes en materia de gestión del riesgo de inundación para implementar una serie de actuaciones que contribuyan a prevenir los efectos adversos de las inundaciones. Hay medidas como la restauración de riberas, el convertir en no urbanizables zonas inundables o excluir desarrollos en ellas, o la creación de balsas o parques inundables que suponen una medida de adaptación al cambio climático. Los planes de prevención ante inundaciones pueden incluir medidas que sirvan para no sufrir daños en personas y bienes, en circunstancia de avenidas extraordinarias. Este tipo de actuaciones, además, podrían estar relacionadas con un incremento de la naturalización de la zona, generando co-beneficios ambientales y de salud. Se deberá prestar especial atención al curso del río Arga y sus afluentes y así como a sus crecidas en coordinación con Protección Civil y Emergencias.			
Detalle de la acción			
Resultados de	Estas medidas podrían permitir que, ante avenidas, el río se desbordara en zonas aptas sin poner en riesgo a la población y sus bienes, reduciendo así el efecto de las inundaciones en entornos urbanos y/o		

<table>
<tr><td>adaptación alcanzados</td><td colspan="4">no urbanos. Además, los SUDS suponen un incremento en la capacidad de respuesta de la superficie urbana ante los efectos de las lluvias torrenciales, mitigando sus efectos sobre el medio construido y reduciendo la presión sobre los sistemas de saneamiento tradicionales.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Planificación de la acción</td></tr>
<tr><td>Calendario de aplicación</td><td colspan="4">Inicio: 2024 / Término: 2027 (Para Goñi Inicio: 2026 / Término: 2029)</td></tr>
<tr><td rowspan="10">Coste total estimado</td><td>Municipio</td><td>Fondos propios (€)</td><td>Otras fuentes públicas (€)</td><td>Total (€)</td></tr>
<tr><td>52. Belascoáin</td><td>3.759</td><td>71.416</td><td>75.175</td></tr>
<tr><td>253. Bidaurreta</td><td>1.678</td><td>31.889</td><td>33.567</td></tr>
<tr><td>193. Cendea de Olza</td><td>30.212</td><td>574.031</td><td>604.244</td></tr>
<tr><td>75. Ciriza</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>83. Echarri</td><td>1.533</td><td>29.134</td><td>30.668</td></tr>
<tr><td>85. Etxauri</td><td>3.081</td><td>58.545</td><td>61.627</td></tr>
<tr><td>118. Goñi</td><td>7.161</td><td>136.062</td><td>143.224</td></tr>
<tr><td>194. Valle de Ollo</td><td>14.288</td><td>271.478</td><td>285.766</td></tr>
<tr><td>Indicador de seguimiento</td><td colspan="4">- ID: Número de medidas implementadas (N.º)</td></tr>
</table>

5. Proceso de participación y comunicación

Tras el lanzamiento de la encuesta sobre la percepción ciudadana en cuanto a cambio climático y sus efectos (apartado de 3.1)[35], el día 18 de octubre de 2021, se celebró una primera sesión de participación conjunta entre personal técnico y político de los municipios y ciudadanía de la Comarca de Pamplona-Valles. Se llevó a cabo una sesión telemática, de aproximadamente una hora y media de duración, donde se expusieron los principales resultados de las encuestas, así como los diagnósticos realizados en materia de adaptación de los municipios y sus inventarios energéticos y de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Posteriormente, se abrió un espacio participativo, con el objetivo de priorizar las ocho líneas de actuación planteadas para este PACES. Asimismo, la sesión sirvió para recoger las ideas de los y las participantes en materia de cambio climático y la realidad de sus municipios.

A partir de esta sesión, la priorización de las líneas propuestas quedó de la siguiente manera:

Tabla 5-1 Puntuaciones asignadas en 1ª sesión participativa

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	POSICIÓN
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE	1
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CERO EMISIONES	2
ACCIÓN CLIMÁTICA DESDE LA ADMINISTRACIÓN	3
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS E IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR	4
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	5
MEDIO NATURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y SECTOR FORESTAL	6
URBANISMO ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO	7
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y EFECTOS SOBRE LA SALUD RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	8

Para Comarca de Pamplona-Valles como agrupación, las líneas de trabajo identificadas como prioritarias son las medidas de **eficiencia energética y energía renovables**, el fomento de la **movilidad sostenible y cero emisiones** y la **acción climática desde la administración.**

[35] Con la ampliación de los PACES agrupados se realizó una nueva encuesta dirigida a la población de los nuevos 47 municipios incluidos. Los resultados de esta encuesta se recogen en el Anexo VII.

Como tercer espacio de participación, se realizó una sesión de trabajo presencial con los y las responsables municipales de los ayuntamientos firmantes de esta agrupación. La sesión tuvo lugar el 1 de diciembre de 2021 en NASUVINSA-Lursarea (Pamplona). En el taller se llevó a cabo un trabajo de priorización de acciones concretas dentro de las líneas presentadas en la sesión telemática previa. Esta batería de acciones se puntuó del 1 al 5 en función de la prioridad asignada a nivel agrupado. Por su parte, los municipios participantes realizaron algunas puntualizaciones en las acciones que consideraban importantes para su situación particular.



Figura 28 Imágenes de los diferentes talleres realizados en el proceso de elaboración de los PACES

Con la ampliación del PACES se desarrolló una nueva sesión con el personal municipal de los municipios, Ciriza y Valle de Ollo en abril de 2023. Durante esta sesión se presentaron los resultados del diagnóstico y se estableció un tiempo de trabajo para realizar comentarios y aportaciones a las medidas inicialmente planteadas en el PACES.

Para el municipio de Goñi, introducido en la segunda ampliación de adhesiones a los PACES, la sesión de participación se realizó el 5 de junio de 2025. En estas sesiones participaron, además del personal de los ayuntamientos técnicos del Gobierno de Navarra, de NASUVINSA y de la consultora Global Factor. Durante esta sesión se presentaron los resultados del diagnóstico y las medidas planteadas por el resto de los municipios de la agrupación. Posteriormente, tras analizar los resultados y las medidas conjuntamente, se estableció un tiempo de trabajo para realizar comentarios y aportaciones. Esta información se recibió el 20 de junio de 2025 y se incluyó en el Plan de acción.



Figura 29 Imagen del taller realizado durante la elaboración de la segunda ampliación de municipios adheridos al PACES

6. Sistema de monitoreo y evaluación

Establecer un modelo de seguimiento adecuado es una de las claves para alcanzar los objetivos del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía. Evaluar el estado de ejecución de las acciones y comparar los impactos de estas con los estimados inicialmente permite determinar si la acción está funcionando bien, entender los obstáculos a su aplicación e identificar medidas correctivas, logrando así una mejora continua del proceso. Asimismo, supone también una oportunidad para identificar ejemplos de éxito en medidas específicas y compartirlas con otras partes interesadas.

En este sentido, la metodología del Pacto de las Alcaldías establece ciertos requerimientos específicos para el proceso de monitoreo y evaluación. Al menos cada dos años a partir de la aprobación del PACES se presentará un **Informe de Acción** que recogerá el estado de ejecución de las acciones. Por su parte, los inventarios de emisiones de seguimiento (ISE) se realizarán cada cuatro años a contar desde la aprobación del PACES en el pleno municipal, dentro del denominado **Informe Completo**. En el caso de Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Echarri y Etxauri, en los años 2026 y 2030. En el caso de Ciriza y Valle de Ollo en 2027 y 2031. Para Goñi en 2029 y 2033.

El cronograma del proceso de seguimiento y evaluación se refleja en la Figura 30.



Figura 30 Periodicidad de informes de seguimiento

El Informe de Acción se basará en el seguimiento de un sistema de indicadores. Este sistema se compone por una batería de indicadores específicos para monitorizar el desarrollo de las medidas (Tabla 6-1), y el cuadro de mando de indicadores que permite evaluar el grado de avance general del PACES (Tabla 6-2; Tabla 6-3; Tabla 6-4; Tabla 6-5; Tabla 6-6).

Para la elección de los indicadores específicos se ha tratado de elegir indicadores que se basen en información de calidad, consistente y de fácil manejo, tratando de que se compongan, en la medida de lo posible, por informaciones que se recogen en la actualidad, o por las que existe un interés en su obtención.

La Tabla 6-1 recoge el detalle de la batería de indicadores específicos. Cada uno de ellos se relaciona con una acción del PACES. Algunas acciones cuentan con más de un indicador, los cuales pueden ser **Indicadores Directos (ID)** o **Indicadores Indirectos (II)**. Los **ID** son resultado de la acción y evalúan en qué medida se ha implementado. Ejemplo de este

tipo de indicador es el 2.1.1.-Número de actuaciones realizadas para la promoción de la instalación de autoconsumo. Los II son indicadores de impacto que miden en qué medida se ha conseguido el objetivo último de la acción y no tienen por qué corresponderse de forma directa con la implementación de la misma. Este es el caso, por ejemplo, del indicador 2.2.2.-Potencia de energía renovable instalada para autoconsumo.

Asimismo, según el carácter del indicador, algunos pueden ser puntuales, es decir, una vez que se realiza la acción, esta queda completada y no es necesario continuar actualizando el indicador; anuales, cuyo valor se corresponde con un año en concreto, independientemente de la periodicidad del reporte; o acumulativo, los cuales presentan el resultado obtenido a lo largo de todo el periodo de implementación del PACES. Existe un caso concreto en el que la tipología del indicador se muestra como bienal, ya que se trata de mostrar si la acción se realiza o no cada dos años. La información sobre el carácter de los indicadores se detalla en la columna *Tipo.* Por último, en la columna de la derecha se recoge la fuente previsible para la obtención del indicador.

Tabla 6-1 Detalle de los Indicadores específicos de medidas.

Indicadores de seguimiento									
Acción		Indicador		Unidad		Tipo		Fuente	
L1 Acción climática desde la Administración									
1.1	Sustitución de luminarias convencionales por Sistemas de Iluminación Eficiente en edificios municipales y alumbrado público	-	II: Consumo energético de alumbrado público	-	MWh/año	-	Anual	-	Ayuntamiento/ Concejos
1.2	Rehabilitación energética de los edificios municipales por medio de cambio de carpintería y envolventes	-	ID: Edificios intervenidos	-	N.º/año	-	Anual	-	Ayuntamiento
1.3	Cambio de equipos electrónicos y equipos de frío o calor por otros más eficientes en edificios municipales	-	ID: Equipos cambiados	-	N.º/año	-	Anual	-	Ayuntamiento
1.4	Instalación de energías renovables en edificios municipales	-	ID: Potencia de energía renovable instalada - II: Energía renovable generada sobre energía consumida	-	kW - % kWh generado sobre kWh consumido/año	-	Acumulativo - Anual	-	Ayuntamiento

Indicadores de seguimiento							
Acción		Indicador		Unidad		Tipo	Fuente
1.5	Sustitución de la flota vehicular municipal por vehículos eléctricos	- ID: Vehículos eléctricos adquiridos		- N.º/año		- Anual	- Ayuntamiento
1.6	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos	- ID: Puntos de recarga de uso público instalados		- N.º		- Acumulativo	- Visor transición energética Gobierno de Navarra
1.7	Establecimiento del equipo/persona responsable de coordinar las políticas de acción climática y transición energética dentro del Ayuntamiento	- ID: Realizada o no realizada		- Sí/No		- Puntual	- Ayuntamiento/Gobierno de Navarra
1.9	Estudio de la eficiencia energética de las dependencias municipales y realización de inventario de emisiones	- ID: Edificios/instalaciones municipales que cuentan con auditoría energética		- N.º		- Acumulativo	- Ayuntamiento
1.11	Desarrollo de jornadas y programas para la transferencia de conocimiento y sensibilización en materia de acción climática y transición energética	- ID: Programas/jornadas realizadas		- N.º/año		- Anual	- Ayuntamiento
1.12	Aplicación de la potestad sancionadora en materia ambiental	- ID: Número de sanciones impuestas		- N.º/año		- Anual	- Ayuntamiento - Gobierno de Navarra

Indicadores de seguimiento								
Acción		Indicador		Unidad		Tipo		Fuente
							-	Estatal
L2 Eficiencia energética y energía renovable								
2.1	Promoción del autoconsumo y las comunidades energéticas locales por medio de fuentes renovables	- ID: Número de actuaciones de promoción - II: Potencia de energía renovable instalada para autoconsumo	-	N.º/año kW	-	Anual Acumulativo	-	Ayuntamiento Gobierno de Navarra
2.2	Impulso a la obtención del certificado de eficiencia energética de los inmuebles del municipio	- ID: Número de actuaciones de impulso - II: Inmuebles con certificados de eficiencia energética	-	N.º/año N.º	-	Anual Acumulativo	-	Ayuntamiento Gobierno de Navarra
2.3	Promover y mantener un servicio de atención y apoyo en materia energética para entidades y ciudadanía	- ID: Realizada o no realizada	-	Sí/No	-	Anual	-	Ayuntamiento
2.4	Análisis de la situación de los hogares para la determinación de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad energética	- II: Hogares en situación de vulnerabilidad energética	-	N.º	-	Acumulativo	-	Ayuntamiento/ Servicios sociales de base/

Indicadores de seguimiento									
Acción		Indicador		Unidad		Tipo		Fuente	
								Observatorio de la Realidad Social	
2.5	Promoción de ayudas para el cambio de iluminación, electrodomésticos y equipos de frío y calor, por otros más eficientes	- ID: Número de actuaciones de impulso - II: Cuantía de las ayudas concedidas/año - ID: Personas que se hayan acogido a ayudas/año		- N.º/año - €/año - N.º/año		- Anual		- Entidades otorgantes de ayudas/ Ayuntamiento	
2.6	Impulso a la rehabilitación energética de edificios por medio de cambio de carpintería y envolventes	- ID: Número de actuaciones de impulso - II: Licencias otorgadas		- N.º/año		- Anual		- Ayuntamiento	
L3 Movilidad sostenible y cero emisiones									
3.2	Recuperación de red de caminos y senderos, en conjunto con el desarrollo de nuevos espacios adaptados a peatones y ciclistas	- ID: Metros de carriles bici construidos - ID: Superficie nueva peatonalizada		- m/año - m^2/año		- Anual		- Ayuntamiento	
3.3	Creación / Fortalecimiento y optimización del transporte público	- ID: Nuevas paradas - ID: Líneas de transporte público		- N.º - N.º		- Acumulativo		- Ayuntamiento/ Otros/ Gobierno de Navarra	

Indicadores de seguimiento							
Acción		Indicador		Unidad	Tipo	Fuente	
		- ID: incremento de frecuencias	-	N.º de paradas/hora			
3.4	Impulso al uso del vehículo eléctrico	- ID: Número de actuaciones de impulso - II: Porcentaje de vehículos eléctricos matriculados - II: Personas que cuentan con exenciones por vehículo eléctrico	-	N.º/año % sobre el total N.º/año	- Anual - Acumulativo - Anual	- Ayuntamiento - DGT - Ayuntamiento	
3.5	Impulso a la instalación de puntos de recarga para el vehículo eléctrico de uso particular	- ID: Número de actuaciones de impulso - II: Ayudas económicas concedidas	-	N.º/año €/año	- Anual	- Ayuntamiento - Ayuntamiento/ Gobierno de Navarra	
3.6	Fomento de redes de transporte compartido	- ID: Número de actuaciones de fomento - ID: Implantación de sistemas de redes compartido	-	N.º/año Sí/No N.º/año	- Anual	- Ayuntamiento	

Indicadores de seguimiento								
Acción		Indicador		Unidad		Tipo		Fuente
		- II: Número de personas usuarias						
L4 Urbanismo adaptado al cambio climático								
4.1	Incremento y naturalización de la superficie de zonas verdes urbanas y periurbanas	- ID: Superficie de zonas verdes - ID: Número de árboles - ID: Superficie naturalizada	-	m^2/hab. N.º/hab. m^2/hab.	-	Acumulativo	-	Ayuntamiento
4.2	Identificación, mapeo y difusión de las zonas en riesgo de sufrir inundaciones de origen fluvial y/o pluvial	- ID: Campaña anual del plan de inundaciones realizada. - ID: Señalética de puntos de alto riesgo en el terreno y las zonas del plan realizada	-	Sí/No	-	Anual	-	Gobierno de Navarra/ Ayuntamiento
4.3	Identificación, mapeo y difusión de localizaciones que pueden servir como refugio climático en eventos de temperaturas extremas.	- ID: Campaña anual sobre los refugios climáticos realizada	-	Sí/No	-	Anual	-	Ayuntamiento/ Gobierno de Navarra
4.4	Integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la revisión del planeamiento urbanístico y normativa de edificación	- ID: Realizada o no realizada	-	Sí/No	-	Puntual	-	Ayuntamiento

Indicadores de seguimiento									
	Acción		Indicador		Unidad		Tipo		Fuente
L5 Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular									
5.1	Promover el compostaje comunitario de la fracción orgánica de los residuos urbanos y restos de jardín	-	II: Puntos de compostaje comunitario implantados	-	N.º	-	Acumulativo	-	Mancomunidad/ Ayuntamiento
5.2	Incentivar la reducción de generación de residuos a través de programas destinados a la reparación y reutilización de objetos y materiales	-	ID: Programas desarrollados	-	N.º/año	-	Anual	-	Ayuntamiento / Mancomunidad
L6 Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal									
6.1	Adaptación y difusión del Plan Integral de Incendios autonómico a escala local	-	ID: Adaptación realizada ID: Número de actuaciones de difusión	-	Sí/No N.º/año	-	Puntual Anual	-	Gobierno de Navarra/ Ayuntamiento
6.2	Impulsar una gestión forestal adaptativa que considere los impactos del cambio climático	-	ID: Número de actuaciones de impulso II: Superficie reconocida como sumidero de carbono	-	N.º/año % sobre el total	-	Anual Acumulativo	-	Ayuntamiento Gobierno de Navarra
6.3	Fomentar el silvopastoralismo como medida de adaptación al cambio climático	-	ID: Número de actuaciones de fomento	-	N.º/año	-	Anual	-	Gobierno de Navarra/ Ayuntamiento

Indicadores de seguimiento									
Acción		Indicador		Unidad		Tipo		Fuente	
6.4	Fomento de la perspectiva climática en la gestión y revalorización de los comunales	-	ID: Número de actuaciones de fomento	-	N.º/año	-	Anual	-	Gobierno de Navarra/ Ayuntamiento
6.5	Impulso de la agricultura y ganadería ecológica	-	ID: Número de actuaciones de fomento II: Superficie inscrita en agricultura ecológica	-	N.º/año % sobre el total	-	Anual Acumulativo	-	Ayuntamiento Gobierno de Navarra, CPAEN-NNPEK
6.6	Promoción de la compra del producto local y de los circuitos cortos de comercialización	-	ID: Programas o actividades desarrolladas	-	N.º/año	-	Anual	-	Ayuntamiento
L7 Gestión integral del agua									
7.2	Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)	-	ID: Número de SUDS instalados	-	N.º	-	Acumulativo	-	Ayuntamiento
7.4	Implementación de medidas para la prevención de inundaciones	-	ID: Número de medidas implementadas	-	N.º	-	Acumulativo	-	Gobierno de Navarra/ Confederaciones/ Ayuntamiento

Por otro lado, con el fin de completar el cuadro de mando del PACES en las plantillas del Pacto de las Alcaldías, se reportará el estado de implementación de cada medida: *no iniciada, en curso, completada o cancelada*. En los casos de las medidas iniciadas deberá recogerse el presupuesto invertido y el impacto obtenido en términos de reducción de emisiones (para las medidas de mitigación). Como resultado se obtendrá el cuadro de mando del Plan, compuesto por las siguientes tablas.

Tabla 6-2 Estado de implementación de las medidas del Plan de Acción

Plan de Acción				
Sector de mitigación/adaptación	% de medidas completadas	% de medidas en curso	% de medidas Pospuestas	% de medidas no iniciada
Edificios municipales				
Transporte				
…				

Tabla 6-3 Presupuesto utilizado en el desarrollo del Plan de Acción

Progreso de la Estrategia		
Total (€)	% Mitigación	% Adaptación

Tabla 6-4 Progreso respecto al objetivo de reducción de emisiones para los municipios con objetivo a 2030 (Belascoáin, Bidaurreta, Cendea de Olza, Echarri, Etxauri y Valle de Ollo)

Progreso de la Estrategia	
Objetivo a 2030	Progreso
-40%	

Tabla 6-5 Progreso respecto al objetivo de reducción de emisiones para los municipios con objetivo a 2050 (Ciriza)

Progreso de la Estrategia	
Objetivo parcial a 2030	Progreso
-55%	
Objetivo a 2050	Progreso
-80%	

Tabla 6-6 Progreso respecto al objetivo de reducción de emisiones para los municipios con objetivo a 2050 (Goñi)

Progreso de la Estrategia	
Objetivo a 2050	Progreso
-80%	

Asimismo, dentro del Informe de Acción, el Pacto de las Alcaldías exige la revisión del análisis de riesgo y la correspondiente actualización del reporte en la plataforma del Pacto. El procedimiento será el mismo que el realizado en los diagnósticos previos.

En esta fase se indicará también si ha habido algún cambio en los objetivos establecidos. Igualmente se introducirán los datos correspondientes al personal asignado para la implementación del PACES.

Tabla 6-7 Personal asignado a la implantación del Plan de Acción

Progreso de la Estrategia			
Personal asignado	Mitigación	Adaptación	Personal asignado (estimación)
Autoridad local	✓	✓	
Otro(s) nivel(es) de gobernanza (por ejemplo, coordinador del pacto o partidario)			
Asistencia externa			
Otros			

El Informe Completo, por su parte, comprende todo lo mencionado hasta este punto, junto con la actualización de los inventarios de seguimiento. Deberá reportarse cada cuatro años a partir de la aprobación del Plan de Acción.

Por último, en la Tabla 6-8 se recoge un resumen de los requerimientos mínimos en cuanto a los apartados que deben incluirse en cada fase de reporte.

Tabla 6-8 Detalle de los apartados que deben recogerse en los reportes de seguimiento.

Tarea	Informe de Acción	Informe Completo
Estrategia Informar de cualquier cambio en la estrategia inicial, así como de la	Obligatorio	Obligatorio

	Tarea	Informe de Acción	Informe Completo
	información actualizada sobre los recursos humanos y financieros.		
MITIGACIÓN	**Inventario de emisiones** Facilitar los datos de consumo de energía final y de emisiones de CO_2 por vector energético y por sector para un año de seguimiento reciente.	Opcional	Obligatorio
	Acciones de mitigación Proveer información sobre el estado de implementación de las acciones, y con especial detalle las acciones clave	Mínimo 3 acciones clave	Obligatorio
ADAPTACIÓN	**Evaluación de riesgos y vulnerabilidades** Informar sobre la evolución de los riesgos, vulnerabilidades e impactos a los que se enfrenta el municipio	Obligatorio	Obligatorio
	Acciones de adaptación Proveer información sobre el estado de implementación de las acciones, y con especial detalle las acciones clave	Mínimo 3 acciones clave	Obligatorio
POBREZA ENERGÉTIC	**Acciones de pobreza energética** Proveer información sobre el estado de implementación de las acciones, y con especial detalle las acciones clave	Mínimo 1 acción clave	Obligatorio

7. Fuentes de financiación

El desarrollo y aplicación de las acciones y recomendaciones de este PACES debe apoyarse de los mecanismos y fuentes de financiación disponibles con relación directa o indirecta con cambio climático.

La financiación climática puede provenir de fuentes muy diversas: públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como bilaterales o multilaterales y sectoriales. Asimismo, existen múltiples instrumentos financieros.

En las tablas 7-1 y 7-2, se recoge el resultado de un análisis actual (marzo de 2022) de los programas e instrumentos existentes en el marco autonómico, estatal y europeo. Pretende servir como orientación para la financiación de acciones recogidas en este PACES ya que debe considerarse que estos instrumentos no tienen por qué cumplir una determinada periodicidad, y su disponibilidad y/o convocatoria pueden variar debido a distintas circunstancias.

Tabla 7-1 Instrumentos de financiación nacionales y regionales

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable	Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento. Programas de incentivos 1-6	Personas físicas y jurídicas. Sector servicios, sector residencial, y otros sectores productivos de la economía.	ENERGÍAS RENOVABLES	Hasta 31/12/23
GOBIERNO DE NAVARRA	Convocatoria de ayudas a entidades locales para la transición energética	Ayudas destinadas a la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior e interior; eficiencia energética, instalaciones de energías renovables, movilidad eléctrica y comunidades energéticas.	Entidades Locales de Navarra	EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Anual
GOBIERNO DE NAVARRA	Convocatoria de ayudas a comunidades energéticas para la transición energética 2023	Ayudas dirigidas a promover la constitución de comunidades energéticas, que impulsen la transición energética hacia un sistema energético centrado en las usuarias de energía, creando comunidad y aplicando tecnología en todo este proceso de transformación	Comunidades energéticas que se encuentren en proceso de constitución y ya constituidas	ENERGÍAS RENOVABLES	Hasta 22/08/23
GOBIERNO DE NAVARRA	Programa MOVES	Programa para el fomento de adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y de apoyo a la implantación de infraestructura de recarga.	Personas físicas, profesionales autónomos, comunidades de propietarios, personas	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Anual (Confirmado hasta 2023)

			jurídicas, sector público y otras entidades.		
GOBIERNO DE NAVARRA	Programa PREE 5000. Rehabilitación energética de edificios	Ayudas destinadas a actuaciones de mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica en edificios de vivienda unifamiliar o en edificios completos de tipología residencial colectiva, ubicados en municipios de reto demográfico	Personas físicas propietarias de vivienda unifamiliar, y comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva de vivienda	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Hasta 31/12/23
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas para la realización de certificaciones de eficiencia energética en edificios	Ayudas para la realización de certificaciones de la eficiencia energética de edificios existentes o partes de los mismos y viviendas unifamiliares, ubicadas en Navarra.	Personas físicas y jurídicas, administraciones locales y sector público, comunidades de propietarios.	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Hasta 20/07/23
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias	Las ayudas tienen como objetivo incentivar y promover actuaciones de racionalización del consumo de energía y el incremento de la producción energética mediante energías renovables en las explotaciones agropecuarias	Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública titulares de una explotación agropecuaria, comunidades de regantes, organización o asociación de productores agrícolas, comunidades de	SECTOR AGROPECUARIO	Hasta 31/12/23

			energías, empresas de servicios energéticos, o proveedores de servicios energéticos		
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones a ayuntamientos y concejos para proyectos de obras de centros educativos	Se subvenciona la ejecución de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 0-3, 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO	Ayuntamientos y concejos	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Anual
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones a las entidades locales de Navarra, destinadas a financiar la construcción, reforma y/o ampliación de sus consultorios locales y auxiliares	El objeto de estas ayudas es financiar la realización de las obras de construcción de nuevos edificios, de reforma y/o ampliación, y/o de adecuación y/o mejora de las instalaciones de los edificios de consultorios locales y auxiliares. Tienen cabida también actuaciones menores de adecuación y/o mejora de las instalaciones, como la seguridad estructural, instalación de calefacción y/o climatización, electricidad, fontanería y saneamiento, eliminación de barreras arquitectónicas, cubiertas, fachadas y carpintería exterior.	Entidades locales	REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	Anual

GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones a Entidades Locales para reformas en instalaciones deportivas	El objeto de las ayudas es financiar reformas de instalaciones deportivas que signifiquen una mejora en la prestación de servicios. Las inversiones deberán aplicarse exclusivamente a reformas necesarias en instalaciones existentes, descartando inversiones en obra nueva y ampliaciones.	Entidades Locales	REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	-
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones a Entidades Locales para la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas	El objeto de la subvención es apoyar la promoción de infraestructuras y equipamientos de titularidad y uso público que guarden relación directa con la ganadería	Entidades Locales	SECTOR GANADERO	Hasta 10/08/23
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales y agentes privados	El objeto de la subvención es restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproducto, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.	Titulares de montes o terrenos forestales, sean públicos o privados, a los titulares de los aprovechamientos forestales, a las asociaciones forestales, y a las industrias y empresas forestales	SECTOR FORESTAL	Hasta 29/08/23
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de Reto Demográfico (Programa PREE 5000)	Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica en edificios de vivienda unifamiliar y edificios completos de tipología residencial colectiva de vivienda con más de 25 años de antigüedad.	Personas físicas. Comunidades de propietarios y propietarias. Agrupaciones de comunidades de propietarios y propietarias.	REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	Hasta 31/12/23

GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de un servicio que ejecute proyectos o programas de sostenibilidad en los espacios e itinerarios de la "Red Explora Navarra"	El objeto de estas ayudas es financiar la realización de proyectos con carácter de inversión que se realicen en el ámbito territorial de espacios e itinerarios integrados en la Red Explora Navarra, llevadas a cabo por entidades que sean miembros de esta red.	Entidades Locales	SOSTENIBILIDAD	Anual
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones a entidades locales para actuaciones de adaptación al cambio climático- Plan PIMA Cambio Climático	Subvenciones a entidades locales para realizar las acciones de adaptación de cambio climático contempladas en el Plan de Impulso al Medio Ambiente Cambio Climático (PIMA Cambio Climático) que se lleven a cabo en 2022 y 2023.	Entidades locales y municipios con una población menor de 100.000 habitantes, adheridos al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía.	ADAPTACIÓN	-
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas a EELL para el desarrollo de la LFCCTE	Aplicación de soluciones basadas en la naturaleza orientadas a la prevención de riesgos por inundación pluvial en espacios urbanos y periurbanos: mediante Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible o SUDS. Impulso a los sumideros de carbono mediante: renaturalización del espacio urbano y establecimiento de refugios climáticos que permitan la adaptación	Entidades Locales	ADAPTACIÓN	-

		y la migración de la biodiversidad y/o la puesta en marcha de acciones de preservación de los humedales existentes y recuperación de los destruidos			
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvención del Fondo de Residuos. Flujo de domésticos anual	Serán objeto de subvención las acciones de gastos corrientes o inversiones de capital, relacionadas con la prevención, la recogida selectiva y, con acciones relacionadas con la gestión de residuos domésticos.	Entidades locales que tienen atribuida la competencia de la recogida, transporte o gestión de residuos domésticos y que entreguen los residuos a una instalación de tratamiento de Navarra	GESTIÓN DE RESIDUOS	Anual
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvención del Fondo de Residuos. Flujo de domésticos plurianual	Serán objeto de subvención las acciones de inversiones de capital, relacionadas con la prevención, la recogida selectiva y, con acciones relacionadas con la gestión de residuos domésticos.	Entidades locales que tienen atribuida la competencia de la recogida, transporte o gestión de residuos domésticos y que entreguen los residuos a una instalación de tratamiento de Navarra	GESTIÓN DE RESIDUOS	Anual
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvención a Entidades Locales para la redacción de documentos,	El objeto de las ayudas es financiar la redacción de documentos, proyectos e inversiones de acciones innovadoras en	Entidades Locales	ADAPTACIÓN-URBANISMO	Anual

	proyectos e inversiones en acciones innovadoras en materia de urbanismo	materia de urbanismo, con la finalidad de contribuir al desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Navarra.			
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en la Cuenca del Ebro	Desarrollar medidas para la mejora ambiental de los cauces y la adaptación al riesgo de inundación de edificaciones, equipamientos, instalaciones, explotaciones agrícolas o ganaderas, de forma que se minimicen los daños que producen las inundaciones, dentro de la Estrategia Ebro Resilience (PRTR)	Personas físicas o jurídicas, privadas, nacionales o extranjeras, propietarias de inmuebles, edificaciones, equipamientos o instalaciones radicados en el ámbito territorial definido en los municipios ribereños del eje del río Ebro y sus afluentes	ADAPTACIÓN-RIESGO DE INUNDACIONES	2024-2026
GOBIERNO DE NAVARRA	Ayudas a Entidades Locales para actuaciones de recuperación y mantenimiento del entorno fluvial y estudios de la gestión del espacio fluvial	El objeto de estas ayudas es la realización de actuaciones de recuperación y mantenimiento del entorno fluvial y de estudios sobre la gestión del espacio fluvial.	Municipios y concejos de Navarra dentro de cuyos términos discurran ríos y barrancos o incluyan algún humedal.	ADAPTACIÓN-MEDIO NATURAL-URBANISMO	Anual

GOBIERNO DE NAVARRA	Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Navarra para la realización del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de incendios forestales para 2023	Establecer a nivel local, un marco orgánico y funcional para enfrentarse a las situaciones de peligro de incendio forestal estableciendo las medidas a adoptar, los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la emergencia y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir en caso de que se produzca dicho escenario.	Ayuntamientos de Navarra incluidos en la relación de municipios obligados a contar con un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF) de acuerdo con lo establecido en el INFONA	ADAPTACIÓN-PROTECCIÓN CIVIL	-
GOBIERNO DE NAVARRA	Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la creación de itinerarios ciclables	El objeto de estas ayudas es incentivar la creación de itinerarios ciclables para mejorar la cohesión territorial.	Entidades Locales	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-
GOBIERNO DE NAVARRA	Subvención para la reparación y el mantenimiento de bicicletas	Serán objeto de la subvención los trabajos de mantenimiento y reparación de bicicletas que se relacionan en las bases de la convocatoria	Talleres de reparación de bicicletas y particulares	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Anual
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto	Programa H2 PIONEROS	Proyectos con viabilidad comercial para la producción y consumo local de hidrógeno renovable en sectores de difícil descarbonización, como la industria o el transporte pesado	Empresas, consorcios, agrupaciones empresariales y el sector público institucional, así como las entidades dependientes de las	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Hasta 31/7/2023

Demográfico-IDAE			Administraciones Públicas y las Universidades Públicas y sus centros tecnológicos adscritos		
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos	Plan de apoyo destinado a mejorar la gestión de los residuos municipales en España y a facilitar el cumplimiento de los objetivos europeos de gestión aplicables a estos residuos y a los envases y residuos de envases, fundamentalmente.	AGE y medios propios Ayuntamientos o entidades públicas asimilables CCAA	ECONOMÍA CIRCULAR	Hasta 31/12/2023
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico-IDAE	CE IMPLEMENTA	Proyectos piloto singulares que se lleven a cabo por las comunidades energéticas, que fomenten la participación en el sector energético de actores no participantes en el mismo tradicionalmente, con la finalidad de facilitar el despliegue de este tipo de iniciativas a escala nacional, identificando y eliminando las barreras que impidan su establecimiento.	Personas jurídicas, públicas o privadas que conformen una comunidad energética.	ENERGÍAS RENOVABLES	Previsión de nuevas convocatorias por confirmar

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico-IDAE	Estudios de prefactibilidad para el uso de energías renovables en empresas con actividad económica	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	Asociaciones, federaciones y ONG Ayuntamientos o entidades públicas asimilables CCAA Empresa Instituciones de educación o investigación Personas físicas PYME	ENERGÍAS RENOVABLES	Próximamente
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	Segunda convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, en el marco del PRTR (PERTE digitalización del ciclo del agua)	Proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua abarcando desde el abastecimiento en alta, distribución, saneamiento y depuración, con el objetivo claro de mejorar el conocimiento de los usos del agua, reducir las pérdidas, mejorar la eficiencia de los sistemas, optimizar el gasto energético, impulsar la transparencia y la comunicación con la ciudadanía y los diferentes entes públicos y privados involucrados en las diferentes fases del ciclo urbano	personas jurídicas o las Uniones Temporales de Empresas (UTE), ayuntamientos, mancomunidades y demás entes locales de ámbito supramunicipal titulares de los citados servicios, Diputaciones, Comunidades Autónomas	DIGITALIZACIÓN ADAPTACIÓN AGUAS	30/10/2023-13/12/2023

			uniprovinciales, Cabildos y Consejos insulares		
Fundación Biodiversidad	Convocatoria de subvenciones para apoyo a grandes proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica	Esta convocatoria busca impulsar proyectos transformadores que contribuyan a la promoción de la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, que fomenten la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde, de naturaleza científico-técnica, todo ello especialmente ligado a recursos y ecosistemas forestales y al aprovechamiento y gestión forestal sostenible. Por su carácter innovador y transformador, se pretende que los proyectos estén basados en la mejor evidencia científica disponible y contribuyan a la generación de conocimiento, por lo que los proyectos deberán contemplar una dimensión científico-técnica	Asociaciones, federaciones y ONG Ayuntamientos o entidades públicas asimilables Instituciones de educación o investigación	BIODIVERSIDAD	30/06/2023/

Tabla 7-2 Instrumentos de financiación europeos

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
Comisión europea	Horizonte Europa-Misión: Adaptación al cambio climático, incluida la transformación social	Programa para preparar a Europa para el cambio climático, acelerar la transición hacia un futuro próspero y sano dentro de límites planetarios seguros y desarrollar soluciones para aumentar la resiliencia que hará posibles las transformaciones sociales.	Cualquier tipo de solicitante	I+D+I, ADAPTACIÓN,	Diferentes fechas de cierre según convocatoria
Comisión europea	Horizonte Europa-Misión: Salubridad de océanos, mares, costas y aguas interiores	Programa para limpiar las aguas marinas y dulces, recuperar los ecosistemas y los hábitats degradados y descarbonizar la economía azul para aprovechar de forma sostenible los bienes y servicios esenciales que ofrecen	Cualquier tipo de solicitante	I+D+I, ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN,	Diferentes fechas de cierre según convocatoria
Comisión europea	Horizonte Europa-Misión: Ciudades inteligentes y	Programa para apoyar, promover y mostrar la transformación sistemática de cien ciudades europeas hacia la neutralidad climática para 2030 y transformarlas en centros de innovación para todas	Cualquier tipo de solicitante	I+D+I, ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN,	Diferentes fechas de cierre según convocatoria

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
	climáticamente neutras	las ciudades, que contribuyan a la calidad de vida y la sostenibilidad de Europa.			
Comisión europea	Horizonte Europa-Misión: Salud del suelo y alimentos	Programa para conseguir que al menos el 75 % de los suelos de la UE sean sanos para los alimentos, las personas, la naturaleza y el clima. La misión propuesta combina la investigación y la innovación, la educación y la formación, así como las inversiones y la demostración de buenas prácticas mediante «laboratorios vivientes» (experimentos e innovación en un laboratorio sobre el terreno) y «faros» (lugares para exhibir las buenas prácticas).	Cualquier tipo de solicitante	I+D+I, ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN,	Diferentes fechas de cierre según convocatoria
Comisión europea	LIFE Climate Change Mitigation and Adaptation	Life Climate Change Mitigation and Adaptation apoya a las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y los agentes privados, especialmente las pequeñas y medianas empresas, a contribuir al cambio hacia una economía sostenible, energéticamente eficiente, basada en las energías renovables, climáticamente neutra y resiliente, contribuyendo así al desarrollo sostenible	Cualquier tipo de solicitante	BIODIVERSIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR, ENERGÍAS RENOVABLES	21/09/2023

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
Comisión europea	LIFE – Clean Energy Transition (CET)	Basado en programas predecesores de éxito: Intelligent Energy Europe (2007-2013) y Eficiencia Energética Horizon2020 (2014-2020) es la continuidad de las Acciones de Coordinación y Apoyo (Coordinated and Support Actions – CSA) del área de Eficiencia Energética de H2020. Apoya los objetivos políticos de la UE en energía sostenible, en particular, el Pacto Verde Europeo, la Unión de la Energía (objetivos energéticos y climáticos para 2030), la estrategia de descarbonización a largo plazo de la Unión Europea para 2050, REPowerEU, Objetivo: facilitar la transición hacia una economía energéticamente eficiente, basada en energías renovables, climáticamente neutra y resiliente.	Cualquier tipo de solicitante	ENERGÍAS RENOVABLES EFICIENCIA ENERGÉTICA	16 noviembre 2023
Comisión Europea	Invest EU	El programa InvestEU se basa en el exitoso modelo del Plan de Inversiones para Europa, el Plan Juncker. Reunirá, bajo un mismo techo, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y otros 13 instrumentos financieros de la UE disponibles desde el período 2014-2020. El programa InvestEU tiene	Entidades privadas como vehículos de propósito especial (SPV) o empresas de	EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES, TRANSPORTE,	Hasta fin de presupuesto

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
		como objetivo dar un impulso adicional a la inversión sostenible, la innovación, la inclusión social y la creación de empleo en Europa	proyectos, grandes corporaciones y empresas de mediana capitalización Entidades del sector público Entidades mixtas, como asociaciones público-privadas (APP) y empresas privadas con un fin público.	I+D+I, ADAPTACIÓN, DESARROLLO SOCIAL	
Comisión europea	Mecanismo «Conectar Europa» (MCE)	El mecanismo facilitará un despliegue más rentable de las energías renovables en toda la UE, especialmente en las zonas que tienen un mayor acceso a los recursos naturales o que son más adecuadas para ello en términos geográficos.	Promotores del sector público y privado, Empresas, PYME	EDIFICIOS, TRANSPORTE, ENERGÍA, OTROS, DIGITAL	2027

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
			y asociaciones, ONG		
Comisión europea	Mecanismo de financiación de las energías renovables de la UE	El Fondo de Innovación es uno de los programas de financiación más grandes del mundo para la demostración de tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono. El objetivo es ayudar a las empresas a invertir en energía limpia e industria para impulsar el crecimiento económico, crear puestos de trabajo locales y preparados para el futuro, y reforzar el liderazgo tecnológico europeo a escala mundial.	Promotores del sector público y privado	EDIFICIOS, TRANSPORTE, ENERGÍA, OTROS	2027
Comisión europea	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea. Su objetivo es contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y mejorar el nivel de vida en las regiones menos favorecidas. Se presta especial atención a las regiones que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones más septentrionales, que tienen una escasa densidad de	Cualquier tipo de solicitante	BIODIVERSIDAD, ECONOMÍA CIRCULAR, ENERGÍAS RENOVABLES I+D+I, ADAPTACIÓN, DESARROLLO SOCIAL	2027

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
		población, y las regiones insulares, transfronterizas y montañosas			
INTERREG IVC Joint Technical Secretariat	INTERREG EUROPE	Instrumento FEDER. Su objetivo es ayudar a las regiones europeas a diseñar e implementar políticas y programas regionales de manera más eficaz. La misión del programa es permitir el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre las partes interesadas pertinentes de las distintas regiones europeas. El programa para el periodo 2021-2027 aún está en formato borrador, pretende mejorar la aplicación de las políticas de desarrollo regional, incluidos los programas de inversión para el empleo y el crecimiento.	Autoridades públicas locales y regionales	I+D+I, MITIGACIÓN, OTROS	2027
Secretariado Técnico Conjunto SUDOE	INTERREG-SUDOE	Instrumento FEDER. El Programa apoya el desarrollo regional en el sudoeste de Europa. Promueve la cooperación transnacional para resolver problemas comunes a las regiones del sudoeste europeo, como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de la pequeña y mediana empresa y la exposición al cambio climático y a riesgos	Socios públicos o privados procedentes de regiones de diferentes países del sudoeste europeo	I+D+I, MITIGACIÓN	2023 cerrada. Previsible apertura de nuevas convocatorias hasta 2027.

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
		ambientales. Existen cinco prioridades temáticas: 1) Investigación e innovación; 2) Competitividad de las pymes, 3) Economía baja en carbono; 4) Lucha contra el cambio climático; 5) Medio ambiente y eficiencia de recursos			
URBACT Monitoring Committee	URBACT IV	Iniciativa FEDER. El programa abarca a los estados miembros de la Unión Europea, así como a los países asociados de Noruega y Suiza. URBACT ha funcionado como un programa de intercambio y aprendizaje a nivel europeo, que promueve el desarrollo urbano sostenible. Permite a las ciudades europeas trabajar juntas para resolver los problemas urbanos y compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y soluciones con todos los agentes implicados en la creación de políticas urbanas en Europa.	Cualquier tipo de solicitante	URBANISMO SOSTENIBLE	2027
Marguerite	Marguerite III	Fondo de capital europeo, que respalda inversiones en infraestructuras que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas de transporte.	Cualquier tipo de solicitante	TRANSPORTE, ENERGÍAS RENOVABLES, AGUA	Se puede solicitar en cualquier momento

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
		Las inversiones estarán centradas en los siguientes sectores: 1) Transporte: sobre todo las redes de transporte transeuropeas (TEN-1); 2) Energía: con especial atención a las redes de energía transeuropeas (TEN-E); 3) Energías renovables: producción de energías sostenibles, infraestructuras de transporte limpias, distribución energética y sistemas para el transporte híbrido, geotérmica, biomasa, biogás, hidráulica y proyectos de conversión de desechos en energía; 4) Eficiencia energética: eficiencia energética en instalaciones de SMEs, iluminación pública y ahorro energético en edificios; 5) Infraestructura de las telecomunicaciones: entre los temas que abarca son los cables submarinos, data centers, cableado entre otros; 6) Infraestructura para el agua: tratamiento de agua, redes de irrigación y oferta y demanda del recurso.			
Banco Europeo de Inversiones	BEI-Elena	Mecanismo de asistencia técnica financiado a través del programa energía inteligente para Europa. ELENA	Cualquier tipo de solicitante	EFICIENCIA ENERGÉTICA,	Hasta fin de presupuesto

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
		apoya en la mayoría de los casos, los programas superiores a 30 millones de euros y un periodo de implementación de 3 años para los proyectos de eficiencia energética y 4 años para proyectos de transporte y movilidad urbana. Adicionalmente, ELENA puede cofinanciar la preparación de programas de inversión en los siguientes campos: 1. Eficiencia energética e integración de energías renovables en edificios: eficiencia energética en edificios públicos y privados, adopción de energía renovable en edificios, infraestructura para la eficiencia energética; 2) Transporte urbano y movilidad: inversiones para ayudar la integración de soluciones innovadoras de fuentes de energía alternativas y transporte energético-eficiente; 3) Sector residencial: a ayuda a personas privadas y asociaciones de propietarios de viviendas a preparar e implementar renovaciones energéticas en los edificios.		ENERGÍAS RENOVABLES, TRANSPORTE	

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
Comisión Europea	JPI Urban Europe	Este programa está enfocado principalmente en generar espacios de investigación que inviten a participar a los diferentes actores de la sociedad (sector público, empresas, universidades, entre otros) de diversas ciudades europeas para desarrollar soluciones que contribuyan a la transformación hacia ciudades más sostenibles. Las temáticas prioritarias que se trabajan son el crecimiento de las economías, bienestar y finanzas, resiliencia ambiental de las ciudades, accesibilidad y conectividad y gobernanza y participación.	Cualquier tipo de solicitante	ECONOMÍA CIRCULAR, URBANISMO SOSTENIBLE	Previsible apertura de nuevas convocatorias
Comisión Europea, BEI, BERD	Joint Assistance to Support Projects in European Region (JASPERS)	El objetivo principal de esta iniciativa es brindar ayuda en la preparación de proyectos de tal manera que cumplan con altos estándares técnicos, sociales y medio ambientales. JASPERS destina su apoyo a grandes proyectos de infraestructura (proyectos ambientales, proyectos de transporte u otros sectores), relacionados principalmente con carreteras, ferrocarriles, agua, residuos, energía y transporte.	Gobierno local	ENERGÍA, RESIDUOS, TRANSPORTE, AGUA	2027

Institución de solicitud y gestión	Programa	Descripción	Beneficiarios	Área(s) de financiación	Periodicidad/ Vigencia
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	EIB – Municipal Framework Loans	Préstamos para grandes proyectos de inversión Las necesidades de financiación de las ciudades y regiones son muy variadas. Cuando un único gran proyecto de inversión necesita financiación a largo plazo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) puede conceder préstamos específicos para el proyecto, que se conocen como préstamos de inversión. Los préstamos marco se utilizan para financiar decenas o incluso centenares de proyectos en diferentes sectores. Los proyectos, la mayoría de las veces relativos a infraestructuras, eficiencia energética/renovables, transportes y renovación urbana, se reagrupan en programas de inversión plurianuales y multicomponentes. Los préstamos marco son el instrumento financiero más flexible para las ciudades y regiones.	Públicos y privados	EDIFICIOS, TRANSPORTE, ENERGÍA, AGUA, RESIDUOS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD, SANIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS,	2025

ANEXOS

Relación de anexos

Anexo I. Inventario de consumos y emisiones 2005 (por municipio)

Anexo II. Inventario de consumos y emisiones 2019 (2023 para nuevos municipios) (por municipio)

Anexo III. Informe consumos municipales del año 2019 (2023 para nuevos municipios) (por municipio)

Anexo IV. Análisis de adaptación municipal

Anexo V. Documentos y acciones previas revisadas

Anexo VI. Escenarios tendenciales de emisiones

Anexo VII. Resultados de la encuesta realizada en 2023 (nuevos municipios)